



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

Sesión 8/12

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

### ACTA DE PLENO

#### CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA **CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día once de septiembre de dos mil doce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

#### ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

#### CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castillón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Francesca Jane Milne.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Francisco Julián Carou Martín.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Ninguno.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

**PRIMERA PARTE**

1º.- Borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 12 de junio de 2.012 y 10 de julio de 2.012 (nº/s 6/12 y 7/12)

**LA COMISIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE CUENTAS**

2º.- Cuenta General 2.011

**COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN**

3º.- Expediente de modificación de crédito 2/12.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS, PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA.**

4º.- Solicitud formulada por don Á. S. M. sobre compatibilidad.

5º.- Solicitud formulada por don J.A.V.L. sobre compatibilidad.

6º.- Adhesión del Ayuntamiento de Torrelodones a la Red Madrileña de Municipios por la Familia.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

7º.- Modificación del acuerdo de cesión del inmueble sito en la Avenida de Torrelotones a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado y aprobación de proyecto técnico.

8º.- Dación de cuenta de acuerdo de cancelación de deuda entre el Ayuntamiento de Torrelotones y el Canal de Isabel II Gestión S.A.

9º.- Acuerdo para la ejecución de infraestructuras hidráulicas entre el Canal de Isabel II Gestión S.A. y el Ayuntamiento de Torrelotones

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.**

10º.- Junta de Compensación del Sector nº 4 "Las Rozuelas" (actualmente APD-4): Aprobación inicial de la disolución.

**VARIOS.-**

11º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

12º.- Cese de la Concejal del Grupo Municipal Partido Popular doña Begoña Chinchilla Alvargonzalez.

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

13º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 31 de agosto de 2012: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

14º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

11º.1 Moción del Grupo Municipal Actua para iniciar una campaña oficial para la revisión a la baja de los valores catastrales en Torrelotones.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Saludar a todos los oyentes y a todos los que nos estén viendo a través de la web municipal o a través de la radio.

Vamos a ponernos ya desde el primero momento con el orden del día.”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

### **PRIMERA PARTE**

#### **1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 12 DE JUNIO DE 2.012 Y 10 DE JULIO DE 2.012 (Nº/S 6/12 Y 7/12)**

Dada cuenta de los Borradores de las sesiones anteriores celebradas los días 12 de junio de 2.012 y 10 de julio de 2.012 (nº/s 6/12 y 7/12) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

### **LA COMISIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE CUENTAS**

#### **2º.- CUENTA GENERAL 2011.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Especial y Permanente de Cuentas en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, así como de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 3 de septiembre de 2012.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial y Permanente de Cuentas en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2012.

2) Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 136, correspondiente al día 8 de junio de 2012.

3) Durante el plazo concedido para la presentación de alegaciones, se ha presentado la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- La formulada por don J. A. D. G. y don J. J. D. G. mediante escrito número \*\*\*\*/12 de Registro de Entrada.

4) Informe nº \*\*\*/2012 emitido por la Sra. Interventora de este Ayuntamiento.

5) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 3 de septiembre de 2012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, el Sr. Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos los que están en el Salón de Plenos, los que nos oyen desde casa. Lo que presentamos aquí, lo que se presenta en este punto de orden del día es la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al año 2011. Para que nos puedan entender qué es lo que aquí se presenta, es un documento en el que está conformado, lo que es el resultado de la liquidación del presupuesto del año 2011, así como todo lo que son el movimiento y la situación tanto de la Tesorería Municipal como del Patrimonio y la deuda, de tal forma que este documento, que insisto es un documento de carácter público, por lo tanto es accesible a cualquiera que lo quiera conocer, nos permite conocer cuál es la situación económica del Ayuntamiento y también cuál es el resultado de la gestión económica, financiera, patrimonial y presupuestaria, de tal forma que esta cuenta se convierte en un instrumento de fiscalización de la ejecución del presupuesto municipal.

Tal y como se establece en la Ley de Haciendas Locales, esta Cuenta General, los documentos que lo integran fueron presentados a la Comisión

Permanente de Cuentas el 30 de mayo, es una comisión en la que están presentes todos los grupos municipales, por lo tanto ha sido de su conocimiento. Se ha publicado el anuncio el BOCAM con fecha 8 de junio, ha sido expuesto al público para la formulación de reclamaciones, reparos y alegaciones. Indicar que se ha presentado una única alegación, que la misma ha sido analizada y estudiada por la intervención municipal y ha sido desestimada, y ahora se somete a este pleno para su aprobación antes del 1 de octubre del año siguiente, que es lo que fija esa ley de Haciendas Locales.

Querría destacar también como una cuestión importante, que se trata de unas cuentas consolidadas en la medida que han permitido incorporar los datos de la sociedad urbanística municipal de Torrelodones, SUMTOSA, y lo destaco porque en la Cuenta General de 2010, no presentaron datos consolidados, bueno, por lo tanto supone una fiscalización también por parte de la Intervención de las Cuentas de esta Sociedad, más o menos directo.

La Cuenta que se presenta estaba formada por una serie de documentos, como son los siguientes; el balance, que lo que hace es mostrar el estado financiero del Ayuntamiento. Muestra la composición del Patrimonio a 31 de diciembre de 2011, y recoge tanto lo que son sus activos, es decir, todo lo que son sus bienes y sus derechos, como sus pasivos, que son las obligaciones y los fondos propios.

Incluye también el resultado económico patrimonial, que sería el equivalente a una cuenta de pérdidas y ganancias de una empresa, para que todos lo puedan entender, el estado de la liquidación del presupuesto, la memoria y otra serie de anexos y de información complementaria.

Pero los principales documentos son lo que acabo de citar, el balance, el resultado económico patrimonial y la liquidación del presupuesto. Y voy a dar unas cifras muy breves que permiten conocer un poco cuál ha sido el resultado de cierre de 2011.

Bien, por un lado en lo que respecta al balance, es un balance contable, por lo tanto se encuentra en equilibrio entre lo que es el activo y el pasivo. El activo fundamental de este Ayuntamiento es todo lo que es, el valor, el inmovilizado, que está valorado en su valor contable y que supone el 87% de los activos y por un importe de 65.3 millones de euros y el activo circulante está compuesto por un lado por todo lo que son los deudores del Ayuntamiento, con cuatro millones de euros,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cuentas en bancos por importe de 5.5 millones de euros y también hay una provisión para cuentas deudoras de dudoso cobro por 2.9 millones de euros, de tal forma que se ha provisionado aquellos posibles cantidades en las cuales el Ayuntamiento es acreedor en el caso de que no se pudiesen cobrar.

El pasivo se compone, bueno pues por un pasivo fijo, que es mayor que esos activos fijos, un pasivo fijo por 68,8 millones de euros, de los cuales lo fundamental es el patrimonio fundamental que son por un 87%, y luego pues el pasivo circulante que se compone de deudas a corto y de ingresos pendientes de aplicar.

Dadas estas cifras de balance que nos permite conocer qué es lo que tenemos y cómo se financia, el resultado económico patrimonial lo que nos permite es conocer cuál es el resultado de los ingresos y los gastos. Este resultado económico patrimonial es distinto al resultado presupuestario del que ya se ha hablado mucho y la diferencia fundamental es que en esta contabilidad financiera solamente se incluyen los ingresos y los gastos corrientes, ya que los gastos en inversión y se incorporan como un activo al balance y el inmovilizado, como inmovilizado y las subvenciones de capital los pasivos financieros, los préstamos también se incorporan al balance, de tal forma que estaríamos viendo cuáles son los ingresos corrientes con los que cuenta el Ayuntamiento y los gastos corrientes que puede afrontar con esos ingresos corrientes.

Es importante que los ciudadanos de Torrelozón sepan que los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento alcanzan un total de 22,1 millones de euros, de los cuales 7.9 se han gastado en servicios exteriores y servicios de gestión, 11,4 millones de euros en gastos de personal y 1.2 millones de euros en gastos financieros. A esos 22.1 millones de euros de gasto de funcionamiento se suma 1.2 millones de transferencias y subvenciones.

Lo mismo que tenemos estos gastos ordinarios, que necesitamos para funcionar en el día a día, necesitamos saber cuáles son esos ingresos ordinarios con los que podemos contar para financiar esas actividades. Fundamentalmente se

componen por los ingresos tributarios, por un importe de 19.1 millones de euros, así como otras transferencias y subvenciones, que además quiero destacar que con respecto al ejercicio anterior se han reducido. De tal forma que si comparamos estos datos también con los resultados del año 2010, lo que se observa es una reducción de los ingresos desde 31,1 a 27,9 millones de euros, es decir una pérdida de los ingresos en 3,1 millones de euros y una reducción de los gastos de 25,8 a 23,4 millones de euros. Es decir, de una reducción de gastos 2,3 millones de euros, por lo tanto se ve que hay un importante esfuerzo por parte del Ayuntamiento en reducir los gastos cuando sus ingresos corrientes también se van reduciendo.

Si vemos la diferencia que hay entre los ingresos corrientes, esos 27, que son, que tienen un importe total de 27,9 millones de euros y los gastos de funcionamiento de, pues fundamentalmente pues personal, gastos corrientes y transferencias corrientes, lo que se obtiene es un ahorro bruto por parte del Ayuntamiento de 8,7 millones de euros, eso es lo que ha conseguido ahorrar el Ayuntamiento.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que junto con esos gastos de funcionamiento hay otros gastos que también son para el Ayuntamiento ineludibles, que son todos aquellos que se derivan de su carga financiera, tanto lo que son los intereses de préstamos, que alcanzan una cuantía cercana al millón de euros anuales que suponen para el Ayuntamiento, como la amortización de préstamos que en el ejercicio 2011 supusieron 1,2 millones de euros, por lo tanto, tenemos una carga financiera total anual de 1,2 millones de euros, de tal forma que se llega a un indicador presupuestario muy importante como es el ahorro neto de 6,5 millones de euros. Es decir el Ayuntamiento ha generado un ahorro positivo, un ahorro neto de 6,5 millones de euros.

Esta cifra del ahorro neto que es, puede resultar poco interpretable para los que no estén metidos en contabilidad presupuestaria, es una magnitud muy importante, porque siempre que sea positivo, significa que los ingresos corrientes que tiene el Ayuntamiento son suficientes para afrontar tanto sus gastos de funcionamiento, como el pago de los intereses, como la amortización de los préstamos, por lo tanto, el Ayuntamiento teóricamente tiene capacidad de endeudamiento si lo estima necesario, es decir se podría endeudar y podría afrontar gastos financieros y amortizaciones de deuda adicionales, si el Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

estuviese en una situación negativa, necesitaría pedir una autorización, por lo tanto eso nos da una autonomía para endeudarnos en el caso de que el Ayuntamiento así lo estime oportuno.

El tercer y último documento que voy a mencionar es la liquidación del presupuesto, no voy a entrar mucho en las cifras porque luego si no se ponen nerviosos el resto de, los miembros de la Corporación de la oposición, pero las cifras son por todos conocidas, los 5,3 millones de euros de superávit de ese remanente de tesorería, de casi 5, de 4.985.000 euros, una deuda viva que tenía el Ayuntamiento el 31 de diciembre de 2011 de 13.351.000 euros, y además una cosa, un elemento muy importante, y es que el Ayuntamiento de Torrelozón cumple con los principios de estabilidad presupuestaria fijados por el Gobierno Nacional, de tal forma que el Ayuntamiento tiene un superávit en las operaciones corrientes que supera el déficit en las operaciones de capital, de tal forma que el Ayuntamiento al final tiene una capacidad de financiación que es suficiente para cubrir todas las operaciones financieras, de tal forma que en el año 2011 se ha alcanzado un equilibrio presupuestario de 0,6 positivo, de 0,6 millones de euros, cuando en el año 2010 fue negativo y por un importe de casi 0,5 millones de euros.

Por tanto estos son los datos de las cuentas que se presentan aquí para su aprobación.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz."

En un primer turno:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, buenas tardes.

Antes que nada saludar tanto a los presentes como a todos los que nos pueden escuchar por los diferentes medios. Nosotros si vamos a votar a favor a este punto y si quisiéramos manifestar en este Pleno nuestra preocupación por los incendios del viernes 7 y ayer lunes 10, de aproximadamente 1,5 hectáreas, donde se encuentran las parcelas M1, M2 y M3 de las Marías, que los grupos municipales en la Comisión estamos intentado preservar de la urbanización prevista del Plan de Etapas del Plan Especial de Ordenación del Área no edificada del APD8 de las Marías.

Suponemos que el Equipo de Gobierno ha adoptado las medidas oportunas para salvaguardar esta área de alto valor medioambiental. Y en este punto como he dicho al comienzo de mi intervención, si apoyaremos la aprobación.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por aclarar efectivamente los hechos del viernes y del lunes son suficientemente sospechosos como para que estemos vigilando tanto con Protección Civil como con Guardia Civil la zona, porque ciertamente, no se puede confirmar pero pinta que no surgieron porque si, estamos en ello, verán estos días, va a haber vigilancia intensiva en la zona.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Primero agradecer a todos los oyentes que nos estén escuchando y a todos los vecinos que hoy nos acompañan.

Con respecto a lo de las Marías, pues mostramos también nuestra preocupación porque al final es una de las zonas que todos queremos que se proteja y que tiene un alto valor desde el punto de vista botánico, más que desde, por las otras zonas tienen un alto valor por los roqueros, pero esta zona por sus elementos botánicos. Se dan casualidades y que, uno el viernes y otro el lunes, pues nos llama la atención y me alegro que vayan a tomar medidas para que un entorno queremos dejar a nuestros hijos y a nuestros descendientes se mantenga.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En cuanto a la Cuenta General que es el punto que trae a colación, nosotros estos presupuestos tenemos el corazón partido, porque la primera parte votamos en contra y luego ha habido un desarrollo posterior por el nuevo Equipo de Gobierno. La primera parte, pues mostramos en el 2010 cuando se aprobaron estos presupuestos que no estábamos de acuerdo con los presupuestos y votamos en contra en su momento, con lo cual eso se tiene que ver en la certificación y en lo que hoy nos presentan que al final, después de leer el informe de la interventora, que ha hecho el Concejal de Hacienda, pues lo que está demostrando simplemente, estamos viendo la liquidación del presupuesto, en qué se ha gastado. Los primeros seis meses no estábamos de acuerdo en cómo se gastó, los segundos seis meses si porque hubo un cambio de gobierno, nosotros apoyamos ese cambio en el municipal y pedimos una serie de cuestiones que se vieron cumplimentadas, como la eliminación de los cargos de confianza, la mejora del contrato de basura y alguno de otros suministros y la eliminación del famoso coche oficial y algunas elementos que han mejorado sustancialmente.

Pero ese supuesto, una mejora de los cinco millones que estábamos hablando, ha supuesto una mejora aproximadamente del 25%, el resto de los elementos que han llegado a ese superávit, vienen transferencias, algunos de ellos de esas mejoras vienen de algunos recortes presupuestarios y por otro lado también vienen de unas plusvalías, de unas plusvalías que recibimos el último día de año. Con lo cual hay que ser, hay que ser de alguna manera equilibrado y ver que una parte procede de la gestión, pero la mayoría de esto procede de ingresos extraordinarios que han venido a última hora. Y hasta aquí, nosotros por eso nos vamos a abstener porque no estábamos de acuerdo con la primera parte de los seis meses y si, con parte de lo que se ha hecho y la mayoría de las cuestiones que se han hecho en los primero seis meses.

Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Gracias, buenas tardes a todos los que nos escuchan aquí en el Pleno y buenas tardes a todos aquellos que nos están escuchando desde Internet. Quisiera también hoy mandarle un cariño, un fuerte abrazo a la que tengo a mi lado, Begoña Chinchilla, que como saben ustedes en el último punto del orden del día presentará su cese como Concejal de este Ayuntamiento. NO es habitual pero, decirte Begoña que hemos trabajado contigo mucho tiempo, en este pleno no te vamos a echar de menos, pero en el siguiente seguro que si te vamos a echar de menos.

Saludar también a Rocío que la veo al final de la fila, que será la próxima Concejala que se incorporará por el Partido Popular y decirte Rocío que vas a tener el apoyo de todos nosotros, que será bienvenida y espero que bien querida, tanto como Begoña.

Con respecto a las Marías, estoy de acuerdo con todo lo que habéis dicho, yo creo que este es un elemento que nos une, todo lo que sea una barbarie que afecte a lo que es el medio ambiente en Torrelodones, tiene que ser erradicado de plano. Ahí el PP lo que dice que tolerancia cero, frente a actuaciones de esta naturaleza. Y Alcaldesa tiene usted todo nuestro apoyo en cualquier tipo de actuación que quiera tomar al respecto. Además un apoyo incondicional porque entendemos que actuaciones de este tipo no se deben tolerar.

Con respecto a la Cuenta General, la Cuenta General como bien ha explicado el Concejal de Hacienda, lo que estamos aprobando hoy son los balances contables, los resultados contables del año 2011. Estamos aprobando igual que el resto de las sociedades, los entes privados aprueban sus cuentas, sus balances, pues estamos haciendo lo mismo hoy en el Ayuntamiento. Por un lado estamos aprobando las Cuentas del Ayuntamiento y por otro lado estamos aprobando de la Sociedad Municipal en la que el Ayuntamiento participa al cien por cien.

Antes de entrar en el fondo del asunto yo si quisiera, veo, que como suele ser habitual hay un escrito presentado por don J. A. D. G. y don J. D. G., interponiendo una reclamación y reparos sobre la Cuenta General del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento referidas al presupuesto del año 2011. Yo creo que estos señores representan al famoso JULUJO S.A. del que hemos oído todos hablar repetidas veces. Y esto empieza a ser preocupante para mí en el Ayuntamiento, está continua cascada de pleitos que no acabamos de resolver. Yo por eso, para tratar este tema, es un tema al margen del contenido de las Cuentas Generales, lo que me gustaría saber cuánto estamos recuperando en costas frente a este señor que tiene actuaciones permanentes en contra del Ayuntamiento, y desde mi punto de vista normalmente infundadas, de lo que estemos recuperando en costas cuánto hemos podido cobrar de las cantidades que ha sido condenado en costas. ¿Qué acciones estamos tomando en su caso para si existen condenas en costas, para ejecutar esas condenas en costas? ¿Cuánto hemos pagado a los abogados por los reiterados recursos que pone este señor? Es decir, ¿nos está costando este señor excesivo dinero al Ayuntamiento de Torrelozón.? Y los resultados de los juicios, entiendo, que la mayoría de juicios que estamos teniendo con esta Sociedad, son juicios que me da la sensación, que los debemos ganar todos por la irracionalidad muchas veces, de los pleitos que está manejando, pero vuelvo a insistir, me preocupa que tengamos al Ayuntamiento de Torrelozón entre comillas, secuestrado, por alguien que nos tiene permanentemente en Tribunales que nos cuesta dinero y que no recuperamos el dinero que este señor nos cuesta. Por eso yo pediría a los servicios técnicos, a la Sra. Interventora que si nos puede facilitar los datos que he pedido, nos sean facilitados en el futuro.

Cuenta General, pues yo con la Cuenta General he de reconocer que me llevo una pequeña desilusión con el planteamiento que nos hace usted SR. Concejal de Hacienda, yo creo que deberíamos establecer la cultura de que la Cuenta General fuese algo, fuese una buena práctica para utilizar la aprobación de la Cuenta General de cada año para discutir qué es lo que hemos hecho en el Ayuntamiento, cuáles son los proyectos que estamos haciendo y qué es lo que hemos hecho, no solamente explicarnos cuál es el contenido de la Cuenta General y leernos el balance de la Cuenta General y leernos el balance de la Cuenta General,

que yo se lo agradezco y lo tenemos, pero muchas veces yo lo que le diría a algunos de los fines de la contabilidad es determinar el resultado analítico de cada uno de los servicios que tenemos en el Ayuntamiento de Torrelodones, cuánto nos cuesta cada servicio, qué están pagando los vecinos por los servicios que están recibiendo, el rendir información económica es algo necesario para la toma de decisiones, tanto en el orden político como el de gestión y conocer y saber qué patrimonio tenemos, qué inventario, son elementos todos ellos que nos permitirán en un momento determinado pues año a año debatir sobre la situación del Ayuntamiento.

Los Ayuntamientos de más de cincuenta mil habitantes, la propia Ley de Hacienda Locales les obliga a presentar una memoria sobre el coste y el resultado de los servicios públicos, y el grado alcanzado en los objetivos programados. El problema que tenemos nosotros es que objetivos programados hay pocos. Pero yo lo que si pediría para el futuro es que nos marcásemos objetivos y que año a año discutiésemos qué grado de cumplimiento hemos hecho sobre esos objetivos que nos hemos propuesto.

Por lo tanto lanzo una primera idea, convirtamos la Cuenta General en un debate de futuro, convirtamos la Cuenta General en algo que cada año, discutamos los miembros del Ayuntamiento de cómo ha ido el año, qué es lo que hemos hecho bien, qué es lo que hemos hecho regular, y qué es lo que hemos hecho no tan bien.

Por ejemplo, yo le doy unos datos al escucharle a usted, yo le haría una serie de preguntas y que creo que los vecinos de Torrelodones, les interesaría. Nos habla usted de que hemos dotado una provisión de dudoso cobro de 2.900.000 euros, vale, es un dato objetivo, global, pero qué estamos haciendo para reducir la cantidad de gente de dudoso cobro. ¿Qué estamos haciendo ante situaciones muchas veces, donde se produce el impago por problemas económicos que tienen los vecinos de Torrelodones? ¿Qué políticas, qué medidas podemos adoptar para que no siga creciendo la morosidad? En el mundo privado hoy preocupa enormemente la morosidad y se intentan buscar alternativas para evitar esa morosidad.

A nosotros no nos basta única y exclusivamente con escuchar que se debe 2.900.000 euros, bueno dígame usted qué vamos a hacer para intentar cobrar estos 2.900.000 euros y si podemos o no podemos hacer algo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

También me habla usted de la pérdida de recaudación del Ayuntamiento de Torrelorones o los vecinos de Torrelorones, tienen que estar tranquilos. Tenemos un Ayuntamiento saneado, tenemos un Ayuntamiento con superávit, tenemos un Ayuntamiento con poca deuda, y hoy en día el pueblo español está viviendo como las situaciones económicas no se cambian de día. Nosotros, los del Partido Popular, íbamos al Gobierno, y veníamos con la ilusión loca de cambiar todo en seis meses, y vemos que no es fácil cambiar todo en seis meses. Que las herencias recibidas hay que sufrirlas o hay que disfrutarlas. En el caso nuestro en Torrelorones, estamos disfrutando al herencia recibida, tenemos poco endeudamiento, tenemos unas cuentas saneadas y esto nos permitirá hacer muchas cosas.

Pero a la vez podemos caer en la complacencia y podemos perder el norte en cosas que teníamos y que hemos dejado de tener. Porque usted me dice que hemos perdido recaudación, si, y yo le digo hemos perdido los vehículos de tracción mecánica, que representaban millón y medio de euros para el Ayuntamiento. Ha pasado un año y medio, un año y yo le preguntaría ¿hemos hecho alguna gestión para recuperarlos? Porque si ha hecho usted alguna gestión, encantado, me callo, y digo pues está difícil, ¿pero hemos hecho alguna gestión para recuperar lo que teníamos? No me basta única y exclusivamente con que me diga usted los ingresos han caído pero dígame usted qué medidas o qué es lo que va a tomar para conseguir que esto no pase.

También en los presupuestos pasados, yo con sorpresa y lo dije en el pleno, veía que no nos marcábamos ningún objetivo de subvenciones a obtener para el Ayuntamiento de Torrelorones. Le vuelvo a preguntar en esta idea que quiero yo que las cuentas generales sea un debate general sobre la situación de Torrelorones, qué estamos haciendo en materia de subvenciones, qué estamos pidiendo en materia de subvenciones, ¿nos estamos moviendo a nivel económico, estatal, europeo, qué es lo que estamos haciendo al respecto?

Nos habla usted también de un ahorro neto de seis millones de euros y yo vuelvo a hacer una pregunta que he hecho varias veces en este Ayuntamiento,

subimos impuestos y atesoramos. Hoy en día el ciudadano está cada vez pagando más impuestos, está sufriendo la crisis y atesoramos, tenemos una situación de saneamiento magnífica. Ahora es difícil explicarle a los ciudadanos que el IBI sube, que vuelve a subir, que ahorramos y que tenemos el dinero en caja. Todo esto es lo que nos permite cuando hablo yo de análisis global de la situación del Ayuntamiento, analizar de verdad para los vecinos qué es lo que está pasando en el Ayuntamiento y qué es lo que estamos haciendo. No nos quedemos única y exclusivamente en los datos económicos y fríos, analicemos la realidad, porque vuelvo a insistir, nos dice usted que tenemos un superávit de 5.3 millones que nos pone nervioso, no, no nos pone nervioso, nos alegra, lo que nos preocupa es que se lo quieran apropiarse ustedes sin pudor, que gracias a Dios todos los grupos de la oposición, como decía el portavoz del PSOE, hemos llegado a entender que todo esto es consecuencia de muchos años de buena gestión y una gestión prudente que están haciendo ustedes en estos primeros seis meses, pero no se apropien ustedes el presupuesto así, como así.

Le vuelvo a repetir, si de verdad tenemos esa situación tan saneada, no atesoremos, los Ayuntamientos no están para cobrar impuestos y atesorar. Los Ayuntamientos están para prestar servicios a sus ciudadanos, si nosotros tenemos la suerte de poco endeudamiento, tenemos la suerte como dice usted que nuestros ingresos cubren razonablemente nuestros gastos corrientes, que somos un Ayuntamiento privilegiado frente a la situación general del país, que estos Ayuntamientos privilegiados no es cuestión de seis meses, que es cuestión de años, igual las crisis económicas no se resuelven en seis meses sino que tardaremos años en resolverla.

Al final la conclusión es que yo soy un administrador prudente, tengo las cuentas saneadas, y atesoro, y los vecinos siguen pagando más y más, yo creo que nos estamos equivocando. Yo les pediría que después de año y medio de experiencia, además de ser administradores prudentes, sean unos gestores eficaces. Y les pediría también que de cara al futuro, este debate de cuentas sea un debate sobre la situación del Ayuntamiento de Torrelodones donde analicemos qué objetivos nos hemos marcado el año anterior, cuáles hemos cumplido y cuáles no hemos cumplido y no convirtamos esto en un mero debate de cifras, en explicarle al ciudadano que todo va bien, pero el ciudadano lo que tiene que conocer es si gestionamos o no gestionamos bien."





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Laorden.

Antes de pasar la palabra al Concejal de Hacienda, quiero recordarle a usted y al resto de miembros, que de verdad, que tienen toda la capacidad y derecho a pedir la información que requieran a los técnicos en cualquier momento, no hace falta y creo que sobra, el venir aquí al pleno y hacerle preguntas a los técnicos, que no tienen capacidad de responderles ahora, háganlo por escrito y sin ningún problema les van a responder.

Respecto al tema, antes de darle la palabra, porque la verdad son temas que mantengo bastante discreción, pero hemos recibido herencias y tesoros, y le voy a decir que dentro de los tesoros recibidos por este Ayuntamiento, tenemos una sentencia de un millón y medios de euros a Aguallueve, quinientos mil euros a los Nieto por un valor a la baja en la expropiación de su terreno, más de un millón y medio respecto a una parcela que tenemos en el Tomillar, una deuda con el Canal de Isabel II de seiscientos mil euros, recargo por el Impuesto de Actividades Económicas del año 2008/2009 de seiscientos mil euros. Cuando llegamos el Colegio el Peñalar debía millón y medio, a la fecha aún debe un millón, que luego se responderá al Grupo Socialista. Un ejemplo de varios de los tesoros que hemos recibido.

También decirles que lo que se nos permitió con ese superávit en el que no vamos a entrar a cuestionar, estamos hablando ahora de una inversión de tres millones de euros en obra pública, a infraestructura, prácticamente toda ella fundamental y básica para adecuar este municipio al incremento de población que ha tenido en los últimos años y que no fue en paralelo en las infraestructuras, tal es así, que además de infraestructura deportiva necesaria, estamos con acerados, con saneamiento, con asfalto, vamos, obras poco glamorosas, pero muy necesarias. Dentro de los tesoros, sí, no todo fue malo, tesoros hay muchos, tengo

más, pero estos son los que me han venido de golpe, porque con esto estamos lidiando todos los días, todos los días.

Pasamos la palabra al Concejal de Hacienda, el Sr. Collado.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Si, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, en primer lugar, bueno voy a centrar mis respuestas lógicamente en la medida que Actua ha dicho que apoyaba las Cuentas, y PSOE dijo que se abstenía, voy a responder al portavoz del Partido Popular.

Bueno, pues, en primer lugar lo que si que le quiero agradecer es que nos diga es que somos unos administradores prudentes, yo creo que la mayoría de los ciudadanos españoles les gustaría presumir de que su Equipo de Gobierno municipal y que su Concejal o Concejala de Hacienda, sean un administrador prudente.

Y además en lo que es gestión eficaz yo creo que se puede ver porque también están ahí las actuaciones, se van a poder ver, pero bueno, en cualquier caso ya le digo, le agradezco lo que entiendo que es un cumplido, por el cual seguramente pues mucha gente, por lo cual mucha gente sienta envidia.

Bueno, me voy a centrar también, también comparto esa alerta que hace usted sobre esos escritos y reclamaciones reiterados que a veces se califican por si mismos, y que efectivamente yo creo que sus responsables tendrían que ver para lo que sirven y a lo que conducen, pero, voy a entrar más al contenido.

Con respecto a lo que nos dice de nuestra obsesión por atesorar y nuestra obsesión por, nuestra presión recaudatoria, nuestro afán recaudador. Se han cansado, se ha cansado tanto toda la oposición de decir que este superávit no era nuestro, que yo creo que mucha gente ya empieza a pensar, que verdaderamente es solo nuestro. Porque verdaderamente han insistido tanto cuando nuestra primera nota de prensa reconocía que ese superávit era el resultado de una situación extraordinaria en la cual se conjugaban unos ingresos adicionales junto con unos recortes que yo no se, porque han insistido todos los grupos tanto en decir que nos queríamos apropiarnos de algo que no era totalmente nuestro, cuando efectivamente hay unos elementos de, pues eso, fortuitos,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

también o, en esos resultados, como consecuencia de unos ingresos extraordinarios.

Ahora bien, si el mérito no es nuestro y los resultados se deben a elementos fortuitos, no se cómo pueden luego también insistir tanto en decirnos que no atesoremos y que de repente empezamos a recortar, a recortar ingresos, cuando ustedes están diciendo que ha sido como consecuencia de una situación no esperada.

Hay que tener en cuenta algo muy importante, el resultado presupuestado del año pasado, se debió precisamente, se debió a varias cosas ¿no? un elemento fundamental fueron esos ingresos adicionales que se recibieron y que también el portavoz del PSOE acaba de señalar aquí, y a una reducción del gasto. Ahora bien, qué pasaría si el año que viene esos ingresos adicionales no se produjesen o para que los ciudadanos lo entiendan, esto es una situación en la cual se han conjugado varios factores, es como si se tratase de nuestra economía doméstica, nosotros hubiésemos ganado lo que hubiésemos ganado y de repente, o bien porque nuestra empresa nos da un bonus especial o bien porque hemos recibido una herencia, tenemos más ingresos ese año y resulta que hemos cerrado el año muy bien, ¿Qué hacemos, dejar el trabajo, reducir nuestras horas? En el mejor de los casos lo que debemos hacer es bueno, por lo menos mantener el trabajo que tenemos, lo que no vamos a hacer es dejar de trabajar o gastar más, es decir, pues efectivamente seguiremos siendo unos administradores responsables y prudentes.

Hablan también de atesorar, yo creo, hay una cuestión muy importante, y es que en el cierre del ejercicio 2010 el Ayuntamiento de Torrelozón tenía en cuentas bancarias, en el cierre del ejercicio, cerca de diez millones de euros, un momento, si cerca de diez millones de euros, y el, vamos en temas porcentuales, para ir rápido, tenía el 14% de sus activos en cuentas bancarias y nosotros teníamos el 7%, es decir, que afán de atesorar, ninguno, es decir, nosotros precisamente lo que hemos hecho ha sido, cuando tenemos recursos líquidos pagar a nuestros proveedores, no atesorar y no asfixiar. Y desde luego, ya digo, creo que

la cifra si no me falla la memoria, estaba en torno a los diez millones de euros en cuentas que cuando se debía dinero a proveedores, pues tampoco, no me parece que sea un espíritu desde luego de atesorar y de recaudar.

Como bien se dice, nuestros ingresos cubren de manera muy justa los gastos, no estamos en una situación de hacer grandes florituras ni grandes juegos malabares con el presupuesto, si que podemos hacer un esfuerzo, y anuncio aquí que cuando presentemos las Ordenanzas Fiscales para el año siguiente pues vamos a, precisamente, a recoger esa sensibilidad que nosotros pues directamente también percibimos de los ciudadanos, y sabemos que pues que el principal impuesto que es el IBI, supone un esfuerzo muy importante. Vamos a hacer un esfuerzo pero entendemos que tiene que ser un esfuerzo compartido y un esfuerzo responsable, ya digo, sin tirarnos a la piscina y sin colocar a las cuentas del Ayuntamiento, en una situación en la que ninguno lo queremos ver, porque queremos seguir siendo no solo gestores eficaces, sino también los administradores responsables que entiendo, entiendo que somos.

Ahora bien, tampoco tenemos que olvidar una cosa y es que nuestros ingreso corrientes son suficientes para cubrir nuestros gastos, pero también tenemos unas necesidades de inversión en obras y actuaciones que resultan ineludibles, que no se pueden olvidar. Es decir, hay unas necesidades de inversión en materia de saneamiento, en materia de vías públicas, en materia de instalaciones que no se debe obviar, y en la medida que los recursos corrientes razonablemente los puedan cubrir, pues se irán cubriendo y si en un momento dado es necesario recurrir al endeudamiento, pues también recurriremos, pero mientras podamos ir saneando y haciendo lo que el propio Presidente del Gobierno dice que es, pues no gastar lo que no se tiene, pues seguiremos haciendo eso, no gastar lo que no tenemos, administrar los recursos todo lo mejor que podemos y en definitiva ir avanzando en esos resultados positivos.

Me preguntaba también qué es lo que se había hecho para mejorar los ingresos del Ayuntamiento y me hablaba precisamente del impuesto de vehículos de tracción mecánica. Es un tema que no hemos dejado de lado, pero que estamos manejando con mucha cautela por indicaciones propias de expertos en el sector. Así que, cuando quieran más información ya se la daré, pero ya les digo que no es un tema que hayamos abandonado, pero es un tema en el que todos nos han aconsejado máxima cautela.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y además, no solamente máxima cautela, bueno por las características propias del sector, sino también porque son unos recursos que son muy fluctuantes y que tampoco, es cierto que nos pueden ayudar a cubrir esos gastos corrientes o estar más saneados en gastos corrientes, incluso a acometer inversiones, pero tampoco es algo de lo que podemos depender en exceso, porque lo mismo que viene se van.

Habla también de las políticas para que no aumente la morosidad del Ayuntamiento, de esas provisiones que se han hecho por deudas, tengo aquí el informe del Tesorero, de esos 2,9 millones que se han provisionado, pues 2 millones corresponden a deudas con un periodo de antigüedad superior a los dos años, por lo tanto lo primero que hay que preguntarnos es por qué tampoco hasta ahora, se había hecho nada para reducir la morosidad, por qué todavía hasta ahora, por qué no se había hecho nada hasta ahora, para reducir esos dos millones que nos deben con una deuda superior a los dos años.

Lo que si que digo que se está haciendo es, tratando de conseguir la máxima eficacia posible, en Tesorería tenemos unos servicios de recaudación ejecutiva que seguramente son mejorables pero que desde luego están cubriendo todo lo que pueden, y además, en la medida que necesitan también la colaboración de la Comunidad de Madrid, tratan de conseguir todo lo que pueden. Ahora bien, cuando la propia Comunidad de Madrid también, va más lento de lo que debería en el apoyo a esa recaudación ejecutiva, bueno pues también no podemos pedir más, porque es que en determinados casos las actuaciones de la Tesorería tienen que ir fuera de nuestro ámbito municipal, y en ese caso necesitamos la colaboración de otras Administraciones.

Por lo tanto ya digo, si que se están haciendo cosas, se podría haber hecho más en el pasado, y nosotros, bueno, pues seguiremos intentándolo, pero también hay que tener en cuenta que la complicadísima situación económica hace que en muchos de esos casos, las deudas que antes no hubiesen sido incobrables para anteriores gestores, ahora para nosotros, si que se han convertido en incobrables

porque hay personas que están en situación de desempleo, que han reducido muy sustancialmente sus ingresos y por tanto deudas que antes a lo mejor hubiesen sido cobrables ahora definitivamente hay que proceder a darlas de baja.

Y básicamente creo que con esto respondo a todo lo que nos han planteado, así que, si quieren alguna cuestión adicional, si no muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias a usted, pasamos al segundo turno.

Si pediría a todos los grupos un poco más de brevedad en la segunda intervención, para ir un poco más ágiles en el resto del pleno, gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Actua el Sr. Díaz."

En un segundo turno:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, gracias, yo seré muy breve.

Ya que nos ha mencionado desde el Equipo de Gobierno a toda la oposición, pues evidentemente me doy por aludido, cierto, todos sabemos de los ingresos extraordinarios y todos sabemos y ustedes lo saben que eso le vinieron sobrevenidos. Y nosotros ya dijimos en su momento, en pleno y en distintos medios de comunicación que una verdad a medias es una mentira y ustedes la mentira la han expandido y difundido a diestro y siniestro. Usted dice que ustedes no, yo creo que si, pero vamos, esto, ya lo he dicho más veces.

Y al igual que les hago esta crítica, también les valoro lo que se ha dicho aquí, la Administración prudente, nosotros estamos de acuerdo en que han administrado prudentemente la gestión a la hora de administrar la aplaudimos y la compartimos con algún reparo, pero en esencia si.

Y por último contestar también a unas palabras del Concejal de Hacienda que celebramos el comunicado que hace ahora referente al esfuerzo que se va a hacer desde el Equipo de Gobierno, entiendo yo que desde la Corporación que estaremos todos a la misma, referente al IBI de este año. De hecho nosotros presentamos hace un año prácticamente una moción donde solicitábamos al Ministerio de Economía y Hacienda una nueva ponencia de valores catastrales a la baja. Ese era un punto y en el cuarto punto de esa misma moción de hace un año, decíamos en caso de que no se respondiera afirmativamente por parte del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ministerio, este Pleno estudiará la reducción del tipo de gravamen municipal para hacer más factible el pago de este impuesto a todas las familias del municipio.

Por tanto celebramos que al menos se lo cuestionen, se lo planteen, esta iniciativa que nosotros ya llevamos, trajimos a este Pleno hace un año, que volvemos a traer una moción referente al IBI que expondremos en el momento oportuno y nada, en definitiva eso es todo.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Si el tema del IBI, el Pleno de Ordenanzas es el pleno de octubre, hablaremos largo y tendido del tema, efectivamente propuestas hay, lo suyo será que todo vaya consensuado, intentemos llevarlo lo más consensuado posible, evidentemente el tema del IBI es lo más sensible, y habrá que ser también realistas, y como creo que hemos hablado en reuniones y como creo que hemos hablado en reuniones de portavoces en privado, con los números encima de la mesa y que todos sepamos lo que hay. Ni más ni menos.

Siguiente, el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Díaz Bidart tiene la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

YO la verdad es que me ha gustado el planteamiento del Sr. Laorden, porque se haga un debate sobre la gestión cuando esto se planteaba y yo hacía un discurso en esta línea, porque para mí la Cuenta General es una liquidación y demuestra porque uno puede presupuestar lo que quiera, y definitivamente hacer otra cosa totalmente diferente y vender una cosa en el presupuesto y liquidar otra cosa.

Eso cuando se planteaba en la época anterior, me alegro que hayan cambiado de criterio, se decía que esto era un trámite puramente técnico, que era el informe de intervención, la liquidación, los números y que no servía que esto era un punto que no servía para nada.

Me alegro porque eso si que nos va a servir cuando hablamos de herencias a mi preocupa, si, porque ¿cuál es desarrollo económico y cuáles van a ser los ingresos futuros del Ayuntamiento? Eso podría haber sido algo que ahora mismo está en entredicho 1.6 millones de euros por la llegada del Sr. Mister, Sr. Marsall, Sr. Adelson ¿no? a Torreledones probablemente eso le suponga una pérdida de 1.6 millones de euros que es lo que estamos ingresando y cuál es la alternativa a eso, no se ha dejado terreno, no se ha dejado alternativas por parte de los equipos anteriores y han colmatado casi el desarrollo del municipio.

Eso es una problemática que vamos a tener en los próximos años y a día de hoy eso si que es una herencia, también, a parte de todas las deudas que puede haber señalado, a mí eso si me preocupa, más allá y eso no es una regañina al Partido Popular por la gestión anterior, sino es algo que nos tendremos que aquí hay un plan estratégico que hay que desarrollar y algo que durante esta legislatura nos vamos a tener que poner a ello, porque supone, pues al final un porcentaje importante de los ingresos ordinarios.

A parte de todo eso, si quiero decir que agradecemos al Equipo de Gobierno que hay sido prudente, que fueron nuestros criterios, que cuando vino el superávit le pedimos, además me dijo que me parecía al Sr. Montoro por decir estas cosas, pero en este momento con la situación económica que tenemos, teniendo un superávit tan amplio, era necesario poderlo cubrir de alguna manera.

En cuanto, ya que se ha sacado también en debate sobre el tema del IBI, ya le transmitimos al Equipo de Gobierno anterior en un momento dado de poder bajar unas décimas en la Legislatura anterior, e hicimos una propuesta de bajar unas décimas el IBI. También hubo un debate muy interesante durante la comisión de los presupuestos anteriores, sobre bajar en torno a algo que yo creo que va a mejorar mejor la gestión. Al final nos hemos visto obligados a hacer todas las inversiones a últimos del curso ¿no? Si se hicieron una mejora como marca la Ley de Haciendas Locales en torno a una bajada de los impuestos por domiciliación y por el reparto, quiere decir en dos periodos de pago y es que lo establezcamos en marzo un periodo y otro en octubre, podríamos conseguir al





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

final una mejora de la gestión y que las inversiones no fueran todas al final de año, sino que pudieran verse cumplimentadas a lo largo de todo el año, y al final eso también supondría a aquellos que optaran por este sistema, supondría una mejora también en, para ellos, una disminución de los impuestos, pero también para el Ayuntamiento una mejora en la gestión.

Y no quiero enrollarme más, sino simplemente hacer estas apreciaciones.  
Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra por el Grupo Popular su portavoz el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Gracias, vamos a ver si consigo contestar a todos porque tengo que contestar al Equipo de Gobierno y al Partido Socialista, que parece que gobierno yo y que él es oposición. Y no es así, es al revés, hoy tiene usted el pacto de gobierno usted y yo estoy en la oposición.

Temas generales, yo les daría un consejo, no empezarán ustedes a gestionar bien hasta que se olviden del pasado. Llevamos año y medio y seguimos hablando del pasado. El punto cuatro de su programa electoral decía haremos auditorias, esas auditorias ¿dónde están? Después de año y medio, está muy bien decir que todo se hacía mal, pero oiga, ustedes prometieron auditorias, hagan las auditorias y dígnanos de verdad lo que está mal hecho por un tercero independiente. Veamos si se ha cumplido o no la legalidad o no, miren ustedes llevan ya cerca de un millón de euros en facturas extrajudiciales, en reconocimientos extrajudiciales de facturas, ustedes están reconociendo o haciendo pagos fraccionados para que se conviertan en contratos menores lo que debía ser objeto de un contrato de contratación abierta, todo esto si quieren lo

hablamos en un momento determinado. Pero para hablar del pasado, para hablar del pasado, hagan las auditorias y cuando empiecen a pensar en el futuro, este pueblo le irá bastante mejor.

En cuanto administradores prudentes, miren yo les voy a reconocer los puntos fuertes y débiles que tengan ustedes, pero administradores prudentes Sr. Collado, no crea usted que son sólo ustedes, todos los Ayuntamientos de la zona están gestionados por administradores prudentes, ustedes están queriendo convertir en excepcional lo que es normal dentro del entorno municipal, parece ser que han inventado ustedes el municipalismo, se están creyendo sus propias mentiras, y esas propias mentiras en las que caemos reiteradamente, es que dicen, es que la Alcaldesa no utiliza coche oficial y parece ser que esto es la noticia del siglo, igual que los Alcaldes de la zona durante treinta años, los mismos Alcaldes de la zona excepto el que teníamos que ya no está, y que a lo mejor esa es una de las razones por las que no está, pero el resto de los Alcaldes de la zona no han ido en su vida en coche oficial a sus Ayuntamientos y convertimos en noticia lo que no es noticia.

La Administración prudente no basta hoy, hoy en día en época de crisis lo que nos están pidiendo es que seamos gestores eficaces, ser prudentes es ser una actitud, pero no es suficiente, hay que tener proyectos, hay que ejecutarlos, hay que perseguirlos, yo le he hecho a usted varias preguntas y me ratifico en la preocupación que tenía, cuando hablo de, señores créditos dudosos no me dice que va a hacer para evitar la morosidad, lo que me vuelve a explicar es lo que hay.

Cuando le hablo que hemos perdido la recaudación de los vehiculos de tracción mecánica, me dice que los expertos le aconsejan que no intentemos recuperar mayores ingresos, los Ayuntamientos de la zona encantados, todos como locos intentando tener ingresos que no tenían.

Y me dice usted que son ingresos que no son permanentes, que igual que vienen se van, ¡ya, lo hemos visto, después de quince años se han ido! Pero, eso no significa que adecuemos nuestro Ayuntamiento a gastos extraordinarios, pero los gastos extraordinarios sirven para hacer políticas distintas, singulares y que en momento de crisis las necesitamos. Si este Ayuntamiento con la situación de saneamiento que tiene, tuviésemos un millón y medio más de recaudación, explíquenme lo que podríamos hacer.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Estamos discutiendo de si hacemos un nuevo campo de fútbol, estamos discutiendo de si apoyamos un proyecto para crear un polideportivo en baloncesto. Entenderán todos los ciudadanos, de que esto es algo evidente y lógico, que si no hubiésemos perdido ese millón y medio y tuviésemos millón y medio adicional de ingresos, el polideportivo podría ser una realidad en esta legislatura. Bueno, como le dije una vez, yo si quieren les ayudo, me pongo a su disposición, y vamos, intentamos recuperar lo que nunca pudimos perder.

Casino de Torrelotones me dice usted Sr. Bidart, mire hace diez meses en este Ayuntamiento yo pregunté, oiga que hay noticias que puede concederse una concesión, una licencia de un macrocasino, que si fuese así afectará a la viabilidad del Casino de Torrelotones. Un Concejal, el Concejal Guirao me dijo que fue a hablar con el Sr. Ángel Escolano y que lo que le transmitió es tranquilidad, no hay problema, lo tenemos todo controlado. Bueno, yo espero que después de un cierto tiempo todas esas afirmaciones de que he ido ha hablar, no se preocupen, no se alarmen, si esto está escrito, está dicho en los Plenos de este Ayuntamiento. Entonces vuelvo a preguntar lo mismo, ¿qué han hecho ustedes? Eso es lo que yo estoy pidiendo hoy, que estoy pidiendo gestión, que estoy pidiendo que discutamos, analicemos, que nos pongamos objetivos y que vemos si los cumplimos o no los cumplimos. Gestionar este Ayuntamiento con los números económicos que tiene es un Ayuntamiento cómodo, hay Ayuntamientos que están sufriendo y esos hacen también administraciones prudentes, pero sufren, ¿eh?, esos señores no salen permanentemente como salen ustedes en todos los medios de comunicación diciendo que están cambiando la municipalidad y que están cambiando los comportamientos de funcionamiento de los Ayuntamientos de España. Miren los Alcaldes de la zona hacen lo mismo pero mejor que ustedes."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, silencio por favor, no voy a contestar, prefiero que conteste y cierre el Concejal de Hacienda el Sr. Luis Collado y pido por favor agilidad en la intervención para seguir con el pleno.

Gracias.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Muy rápido, por ejemplo sacar un concurso de la luz, para la contratación de la luz eléctrica que le cuesta a este Ayuntamiento mas de seiscientos mil euros al año, que ha estado pagándose durante años por reconocimiento extrajudicial de facturas y que gracias al concurso nos ha permitido ahorrar un 7%, ¿eso es de administrador o de gestor eficaz?. Cambiar de compañía de telefonía móvil que nos ofrece sin mucho problema un ahorro del 30% en la facturación mensual, ¿eso es de administrador prudente o de gestor eficaz? Como cuando, me voy a poner a buscar los términos y entonces ya me colocaré luego la medalla que considere más adecuada.

Cuando le comentaba lo de las empresas de renting de vehículos y el impuesto de vehículos de tracción mecánica, a lo que me refiero es que el propio sector está en una situación convulsa en el cual hay una enorme competencia interna y cualquier movimiento y cambio de Ayuntamiento, puede suponer una guerra entre las empresas y ya sabe además que todas están defendiéndose por la posible, por la enorme cuestanibilidad que hay al hecho de que las flotas se matriculen en otro tipo de Ayuntamientos, y cuando hablaba de cautela, es a ese tipo de cautela al que me refería. Efectivamente seguiré tratando de ser prudente en todas mis actuaciones porque así me lo exigen.

Y con lo que dice, con lo que comenta de todos los Ayuntamientos que me rodean, o que nos rodean, que yo según miro a todo alrededor veo a Ayuntamientos del Partido Popular salvo aquí, no sé por qué, pues por ejemplo veo el Ayuntamiento de Las Rozas con 99, perdón, 29 cargos de confianza de personal eventual para gestionar. En ese caso el mérito no se si es de los concejales o de esos administradores que tienen que contratar para poder cubrirlo, nosotros aquí lo estamos haciendo internamente los cargos electos con el personal del Ayuntamiento, que es a nosotros quién más confianza nos da.

En principio, pues, nada más que añadir.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y una abstención, acuerda:

1º.- Desestimar la reclamación presentada por don J. A. y don J. J. D. G., de fecha de entrada 10 de julio de 2012 bajo el número \*\*\*\*\*/12.

2º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

3º.- Rendir la citada Cuenta General a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN**

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/12.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2012.

Consta en el expediente la siguiente documentación;

- 1) Informe de Intervención de fecha 24 de agosto de 2012.
- 2) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 24 de agosto de 2012.
- 3) Memoria de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Sr. Larorden, este punto 3, el punto 8 y el punto 9, pues son herencia recibida, y mire pues las estamos tratando de sacar adelante cuanto antes, no podemos trabajar sin mirar al pasado, no nos queda otra, y este Pleno es un ejemplo de ello, el punto 3, el 8 y el 9”

Finalizada la lectura del dictamen por el Sr. Secretario, por la Sra. Alcaldesa se da la palabra el Sr. Concejales De Hacienda, el Sr. Collado.

Por el Sr. Concejales de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa, muy brevemente.

En este caso se trata de una modificación presupuestaria para poder hacer frente a unas obligaciones muy concretas. Por un lado se trata de una suplemente de crédito, es decir de aumentar la cuantía en la partida de transferencias de capital a sociedades mercantiles por un importe de 70 mil euros, que se sumarían a los 151.621 y el objetivo es precisamente es realizar una transferencia adicional a la Sociedad Urbanística Municipal de Torrelodones, a la que ya se aportaron en la anterior modificación presupuestaria otros 50 mil euros adicionales que han resultado ser insuficientes para cubrir tanto los resultados de la sociedad de 2011, que fueron negativos, como las sucesivas necesidades de gasto que han ido surgiendo y que son necesarias para poder poner las viviendas en alquiler.

En la otra partida que se incrementa sería la de intereses de demora a contratitas por un importe de 65 mil euros, que complementan el presupuesto actual de 663 mil y que también se vio modificado en la modificación anterior por 200 mil, y en este caso, bueno, pues es una sentencia que no, parece que no lo puedo decir, pero es que lo tengo que decir, es que viene del pasado. Es una sentencia presentada contra el Ayuntamiento como consecuencia del retraso injustificado en la recepción de obras de la urbanización de la UE 15.

Esas dos necesidades de financiación, de 70 y 65 mil euros, se financiarían con 135 mil euros provenientes de la partida otros gastos financieros y que estaba dotada inicialmente en el presupuesto por 210. De esta forma lo que se produce es una reducción en las transferencias corrientes y un incremento en las transferencias de capital en el presupuesto.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua, el Sr. Díaz.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, brevemente.

Evidentemente es claro y evidente, como decía la Sra. Alcaldesa que son herencias del pasado, Sumtosa es una y esta otra sentencia que hacía alusión el Concejal, es la otra. Sumtosa se gestionó muy mal, todos lo sabemos, todos somos conscientes de ello en la anterior legislatura. Debemos felicitarnos, y digo felicitarnos a todos los grupos y en especial a los Consejeros que conforman el Consejo de Administración de Sumtosa, porque la labor y el trabajo de todos ellos han dado lugar a este reflote. Ha habido discusiones porque había opiniones para todos los gustos, yo creo que es una buena labor, yo creo que esta sociedad se va por buen camino, se está reflotando y va a cumplir el fin social que debe de cumplir, con una buena gestión.

¿Qué todavía quedan restos y de esto y de ahí este expediente que estamos tratando ahora mismo, este punto? Ciertamente, pero yo creo que se va trabajando, se va trabajando bien y nosotros desde este grupo municipal creemos que estamos haciendo una buena labor junto con el resto de los grupos. Por tanto, queremos que nadie se apropie del éxito entre comillas, porque todavía no es absoluto, pero creemos que lo hemos estado haciendo bien, y en ello estamos.

Y respecto al otro punto, evidentemente, nada, nada que decir, es una herencia y que hay que hacer frente a ella y por tanto, esto es lo que hay.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Si, muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Ustedes cuando estaban en la oposición al igual que, nosotros seguimos en la oposición, pero se lo indicábamos al Equipo de Gobierno anterior, que las modificaciones presupuestarias no era un elemento, digamos, de seriedad. YO creo que deberían procurar ser más estrictos y tratar de hacer las cosas. Al final, en este momento, tienen ustedes dos, en este momento no es culpa de ustedes. Estamos viendo dos temas que vienen fundamentalmente del pasado, la UE 15 que ha sido un desastre de gestión, un desastre, que nos ha supuesto al Ayuntamiento un montón de recursos, hoy estamos hablando de una cantidad pero probablemente, toda la gestión que se ha realizado de ese entorno, ha sido bastante desastrosa.

Por otro lado, al final también tenemos una cuestión venida de Sumtosa. Pero si le rogaría que este criterio que tenían ustedes en la oposición, lo mantengan ahora que están gobernando en la siguiente, en el siguiente año y traten de evitar las modificaciones de crédito.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Simplemente recordarle como bien están siguiendo ustedes el trabajo del Consejo, el tema de Sumtosa está siendo, los últimos meses han dado para mucho gasto. No voy a entrar aquí a detallar el motivo ni el por qué, por tanto es que no es ni previsible. Las cuentas que como consejo les íbamos haciendo, superan, la realidad supera, no creces pero supera las previsiones porque no nos imaginábamos lo que nos íbamos a encontrar, o sí, pero no esperábamos que a tanto nivel.

Y luego, antes de pasar al Grupo Popular, también dentro de la labor hecha ahora mismo en la limpieza que se está haciendo en la gestión de Sumtosa, palabras mayúsculas a los trabajadores municipales, porque el trabajo que se está realizando desde el propio Ayuntamiento, no quiero olvidarlo, o sea, si no es por la labor de los técnicos municipales, ninguno de los consejeros, y en concreto el Concejal de Urbanismo ni yo, o el Concejal de Hacienda, que estamos día a día con esto, estaríamos donde estamos, eso también quiero que quede claro, mención especial y con mayúsculas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular el Sr. Laorden”





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Si nosotros vamos a votar a favor de la modificación de crédito. Mire Sr. Bidart las modificaciones de crédito están para eso, los presupuestos a lo largo de los años de los ejercicios presupuestarios se ven alteradas por circunstancias no contempladas en un momento determinado y para eso hay que hacer modificaciones presupuestarias.

Yo no voy a criticar modificaciones presupuestarias, lo que puedo criticar en un momento determinado es el contenido de las modificaciones presupuestarias, pero no el hecho de que se utilice algo que es normal dentro del funcionamiento de los Ayuntamientos.

En cuanto al tema de SUMTOSA también transmitirles a los vecinos que aquí parece ser que estamos resolviendo algo que era un auténtico desastre, lo que era un desastre formalmente hablando, pero sustancialmente lo que tiene SUMTOSA, para que lo entienda todo el mundo son dieciséis viviendas que el Ayuntamiento ha hecho su política social de viviendas a través SUMTOSA, que para construir esas viviendas ha pedido unos préstamos hipotecarios y que dado que los alquileres de esas viviendas muchas veces no llegan para atender el coste de esos créditos presupuestarios, y la amortización de esas viviendas, SUMTOSA se encuentra en pérdidas. Bueno, al final y al cabo la política social de vivienda siempre es una política deficitaria, en este momento lo que pasa es que al tener una sociedad que ejercita esta acción social, cada año nos podemos encontrar con que la sociedad pierda dinero.

Esto no significa que SUMTOSA esté en una situación de quiebra, que esté en alguna situación preocupante. SUMTOSA está en una situación de desbalance contable, pero no en una situación de infracapitalización, la sociedad tiene fondos suficientes para atender, su patrimonio es lo suficientemente grande para atender el dinero que debe y lo que se ha hecho a lo largo de este tiempo, que

parece ser que hemos redescubierto también otra vez la municipalidad, es que algo que se estaba llevando muy mal desde el punto de vista formal, y no me duele en prendas recocerlos, lo que se ha hecho ha sido regularizar una situación y poner en orden lo que nunca debió estar en desorden, pero es poner en orden dieciséis viviendas. Dieciséis viviendas que había, y dieciséis viviendas que lo que se ha hecho es aplicar correctamente la contabilidad, todavía no cien por cien aplicada, pues por ejemplo no tenemos provisionado los créditos dudosos que pueden existir dentro de SUMTOSA, todavía no cien por cien regularizada la situación formalmente, hoy aprobamos las Cuentas fuera de plazo, el Consejo ha presentado también las Cuentas fuera de plazo y son hechos que ahí están, pero son aspectos formales que hay que mejorar y que hay que evitar, pero no hay que transmitir alarma al ciudadano en el sentido de que SUMTOSA se pueda encontrar en una situación de infracapitalización.

El Patrimonio de SUMTOSA es más alto que los préstamos que debe, SUMTOSA está cumpliendo una función social importante que es la poca vivienda social que tenemos en Torrelodones, se está canalizando a través de esa sociedad, y ojala algún día podamos, dentro del futuro, hacer lo que hizo el Partido Popular que fue el crear viviendas sociales para las personas más desfavorecidas de Torrelodones. Y ojala en el futuro en vez de tener dieciséis viviendas podamos llegar a tener treinta y dos viviendas.

Por lo tanto vamos a votar a favor, y yo les transmitiría al ciudadano, que estos cantos de sirena, de que llevan trabajando meses para resolver una situación que parecía ser que era de quiebra, lo que es cierto es que se lleva trabajando meses, se está trabajando bien en regularizar todos aspectos formales de la sociedad y esto hay que agradecerse y yo diría a dos personas, a un funcionario del Ayuntamiento que ha asumido el papel de llevar a cabo esa labor de revisar papeles y ponerlos todo en orden y al Secretario que tenemos en SUMTOSA que está realizando, hay que reconocer, una labor francamente buena, para conseguir hacer normal lo que debe ser normal.

Pero vuelvo a insistir los ciudadanos de Torrelodones no se preocupen con SUMTOSA, hay 16 viviendas, debemos menos de lo que valen las 16 viviendas, se está cumpliendo una labor de función social importante, aquellas familias que no tenían casa y que necesitaban utilizar unas viviendas a precio razonable lo están teniendo y como toda acción social o toda política de vivienda social, no tiene por



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que tener beneficios. Y nos podremos encontrar y ustedes tendrán el apoyo nuestro todos los años, de aportar dinero del Ayuntamiento para regularizar ese desbalance que se pueda producir sin alarmismos, y siendo conscientes de que estamos apoyando una política de vivienda social."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Le recuerdo que son 18 viviendas, no 16 y el desbalance de este año de momento nos ha llevado a que el Ayuntamiento haya dado a SUMTOSA 220 mil euros, tanto en el presupuesto inicial de la modificación presupuestaria, con la modificación de hoy ya vamos por 220. En ningún caso hemos estado hablando de alarmismo, de la realidad.

No se si algún grupo quiere hacer un segundo turno, o pasamos ya a votar. Pues pasamos a votar el expediente de modificación de crédito 2/2012."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con bajas de crédito de otras aplicaciones, que afecta a las siguientes partidas del Presupuesto:

**BAJAS**

Clasificación	Descripción de la aplicación	Importe
0110.35900	Otros gastos financieros	135.000,00€
	Total	135.000,00€

**ALTAS**

Clasificación	Descripción de la aplicación	Importe
1500.74000	Transferenc.de capital a Socied.Mercant.de la Ent	70.000,00€
9341.35900	Intereses demora contratistas	65.000,00€
	Total	135.000,00€

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS, PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA.**

**4º.- SOLICITUD FORMULADA POR DON Á. S. M. SOBRE COMPATIBILIDAD.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2012.

Vistos;

1) El escrito número nº \*\*\*\*/12 de Registro de Entrada suscrito por don Á. S. M., en el que solicita autorización de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas como comercial en la Empresa ACN Marketing y Servicios de Telecomunicaciones España S.L.

2) El informe de Secretaría de fecha 18 de julio de 2012.

3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2012.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don Ángel Somalo Mejía.

**5º.- SOLICITUD FORMULADA POR DON J.A.V.L. SOBRE COMPATIBILIDAD.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2012.

Vistos;

1) El escrito número nº 10.173/12 de Registro de Entrada suscrito por don J. A. V. L., en el que solicita autorización de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas en la Empresa Suzuki Motor Ibérica S.A.

2) El informe de Secretaría de fecha 18 de julio de 2012.

3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2012.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don J.A.V.L..

6º.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ A LA RED MADRILEÑA DE MUNICIPIOS POR LA FAMILIA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2012.

Consta en el expediente documento de organización y régimen de funcionamiento de la Red Madrileña de Municipios y propuesta de la Concejalía de Acción Social de fecha 3 de septiembre de 2012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: “Una cuestión de orden, queríamos en primer lugar solicitar que este asunto, queríamos seguir la política de Actua, y queríamos copiarle Rubén,

esta vez, esta vez, entonces queríamos solicitar que se quedara sobre la mesa este punto. Teníamos algunas cuestiones que no nos quedaban claro de la red, de esta red, al final entendemos fundamentalmente que el concepto, queríamos que nos aclararan que si el concepto de familia del que está tratando esta red, es un concepto abierto, europeo, internacional, o se refiere a un concepto un tanto a lo mejor, más antiguo y eso nos llevaría a nosotros a tomar un posicionamiento diferente.

Por tanto, creemos, en primer lugar les hemos facilitado un texto a todos en el cual, viendo los estatutos y viendo el contenido también de la declaración, nos gustaría, nos gustaría que se incluyera ese texto y antes de eso, claro no podemos votar la declaración si antes no se ha hablado con esta red de municipios por la familia, si estarían dispuestos a integrar este texto y esta propuesta del Partido Socialista, tomar, si necesitáis más, esta propuesta y tendría dos cambios; primero, que los Estatutos cambiara el concepto en todas las partes donde habla de la familia, hablara de los conceptos de las familias, porque hoy en día hay familias mucho más abiertas, un concepto más abierto.

Visto, y también en el texto que hace colación en el capítulo de naturaleza y fines, nos gustaría que se adoptara y se incorporara un texto que voy a pasar a leer a continuación.

“En la historia española, la familia ha jugado un papel determinante en el ámbito social. Como principal proveedor de educación, salud y protección social, es por tanto también determinante en el avance hacia la efectiva igualdad de oportunidades en nuestro país. Hoy el reconocimiento a la diversidad familiar es una realidad en nuestro país. La existencia y coexistencia de diferentes modelos familiares está configurando en una sociedad desde los valores de igualdad y libertad.

La familia del siglo XXI es una familia diversa, y por lo tanto nos queremos referir a ella en plural: “las familias”. Con esta expresión queremos designar a la familia de siempre, y a aquellos otros modelos que se han ido desarrollando respondiendo al derecho de las personas de constituir núcleos afectivos y de convivencia que colmen sus expectativas y deseos. Para nosotros todas “las familias” tienen el mismo valor, todas se merecen el mismo respecto e idéntica protección y reconocimiento, porque nuestra concepción de las familias se basa en la libertad, la igualdad y la tolerancia.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Todas las personas adultas deben tener derecho y oportunidad para elegir libremente su pertenencia a una familia y qué tipo de familia desean desarrollar. Todas las personas, deben tener la oportunidad de decidir libremente cuántos hijos desean tener, pero también deben de contar con las condiciones objetivas que hagan posible la consecución de esa libertad, que es también un derecho, para que sus deseos y pretensiones y sus proyectos de vida, sea una realidad, y no se frustren las expectativas de nadie.

Todos los componentes de una familia son iguales en derecho. Es necesario que la igualdad de derechos y oportunidades se extienda a todo tipo de familia, con independencia de su configuración, del número, del género de sus progenitores y descendientes. Ante la ley y las instituciones, todas las familias deben ser tratadas en pie de igualdad y no puede existir ningún tipo de discriminación a la hora de formar una familia, por género de sus promotores o por su condición económica, social o procedencia o nacionalidad. Ello no obsta para que las instituciones apoyen con más medios, servicios y aportaciones a las familias más frágiles y más numerosas.

Como la sociedad, las familias españolas han evolucionado, operando al mismo tiempo como motor de progreso y prosperidad económica y social. Hoy en día existen numerosos tipos de familia, con diferentes necesidades, que deben ser adecuadamente reconocidas y satisfechas para garantizar la cohesión social y la prosperidad equilibrada. El importante papel de las familias para el progreso que queremos, así como los cambios sociales y económicos que se han producido en los últimos años exigen continuar los esfuerzos.

El Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos han de asumir las responsabilidades que la nueva sociedad, las nuevas familias, le demandan, reorientando sus políticas sociales y laborales, acompasando el reciclaje y la renovación de estas políticas a los cambios que se están generando principalmente en la unidad básica de convivencia."

Estos textos son los que querríamos, como, por tanto, nosotros si esto no se deja sobre la mesa y no se estudia la posible incorporación, pues es un tema que hay que tratar anteriormente a la discusión del punto.

Muchas gracias).

Gracias a usted.

Vamos a ver, nosotros como dijimos en las comisiones, no vamos a poner muchas trabas ni muchos problemas, es más, el concepto como tal era absolutamente inocuo en los Estatutos. Si alguien considera que hay que completarlo, pues se completa, si es que nosotros no vamos a entrar, se hace una pelea por si es familia, familias, que concepto y familia, precisamente algo que nos pareció tan inocuo para seguir para adelante. Pero si va a causar, si va a causar algún tipo de desasosiego, pues se deja, se notifica al a Federación, a los responsables la Concejala y nos sentamos con ellos.

O sea, es que esto no, es una propuesta que se nos hace como Ayuntamiento y a partir de ahí, planteamos. Planteo, como es cuestión de orden, tenemos que abordar primero este tema, que me están mirando todos que por qué no habla la Concejala, es que yo tengo que decidir si seguimos o no seguimos. Insisto a los tres grupos y lo dije en la Comisión, nosotros no vamos a poner ningún problema, que si lo quieren dejar encima de la mesa, se deja encima de la mesa y se estudia para el pleno siguiente y la Concejala habla con las personas responsables, no tenemos ningún problema.

Por tanto, si quieren intervenir, por el Grupo Municipal Actua, su portavoz el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si gracias.

Nosotros, este Grupo Municipal, apoyamos y apoyaremos siempre iniciativas que incidan en la protección a la familia, institución clave entendemos en nuestra sociedad.

Y al igual que decían en el escrito que ha leído el concejal del Partido Socialista, ahora mismo hay, en la familia española hay muchos modelos de familia española, tenemos el matrimonio gay, monoparental con hijos a su cargo, divorciados y singles, pareja de hecho heterosexual y pareja tradicional. Es decir, el





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

panorama de familias es extenso, entonces ante la información que desde el Equipo de Gobierno que lo trae aquí a Pleno la adhesión a esta Red Madrileña de Municipios por la familia, la escasa información que disponíamos, nosotros si hemos un poco indagado en Internet por saber, porque si nos parecía un tema interesante, y por tener un poco más de criterio ante la falta de información que teníamos.

Y un poco buceando en Google, Internet, pues si que hemos visto textos que nos han preocupado un poquitín, por ejemplo, y cito textual es "cansados de ir por libre como francotiradores en su defensa por la familia un grupo de concejales de varios pueblos de la Comunidad de Madrid, han decidido unir sus fuerzas y sus esfuerzos en la defensa de la vida y del matrimonio y han creado la Red Madrileña de Municipios por la Familia. Eso es un punto.

Otro punto que también hace, después bueno lo leo, es muy corto;"La formación es uno de los cuatro puntos claves de la red, buscamos compartir información práctica entre los municipios, controlar que se respeten las medidas en favor de las familias, apoyarnos entre nosotros para vencer la soledad a la que a veces nos enfrentamos por defender estos asuntos, y sobre todo formarnos bien y a fondo en aquello que tiene que ver con el matrimonio, la vida y la familia.

El CEU imparte cursos en esta Red. Por tanto nos han saltado un poco las alarmas, que el Partido, que Vecinos por Torrelozón lo presenta, bueno, nosotros evidentemente con lo poco que hemos indagado evidentemente no podríamos apoyar esto. Me cuesta creer que todo el texto que presenta el Partido Socialista lo admitan en sus fines, un poco por cómo se están manejando, entonces, que se decide dejarlo sobre la mesa, vale, pero nosotros no podemos estar de acuerdo con esta, en principio con la información que hemos recibido en esta, en adherirnos a esta Red Madrileña de Municipios por la Familia porque, evidentemente, la ideología parece que canta bastante, es bastante contraria a los parámetros en los que nos movemos desde nuestro grupo municipal y por tanto no podremos apoyar esta adhesión.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular el SR. Laorden.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, yo creo que aquí varios temas; primero la moción que introduce usted el Partido Socialista sobre el concepto familia, usted está definiendo lo que el Tribunal ha dicho ya, el Tribunal ha dicho ya el Tribunal Constitucional por activa y por pasiva, es decir todo lo que usted ha dicho, es lo que ha dicho el Tribunal Constitucional al hablar de familia.

Por lo tanto, yo lo que le diría es que artículo 39 de la Constitución, como se dice en el documento de adhesión, establece que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia y habla de la familia en singular, que no quiere decir que haya distintas formas de familia y que todas las personas como escribe usted dice, todas las personas adultas deben tener derecho y oportunidad para elegir libremente su pertenencia a una familia y qué tipo de familia desean desarrollar. Este es un debate que yo creo, que en el concepto familia, otra cosa distinta es que hablásemos del concepto matrimonio que sigue todavía sin ser resuelto por el Tribunal Constitucional, en el concepto familia ya está claro, familia es cualquier fórmula de convivencia con ánimo de permanencia y unidos por el affectation maritalis, y por lo tanto esa familia puede ser de distintas maneras, puede ser diversa y está totalmente protegida y tiene los mismos derechos y obligaciones sea cual sea la forma de familia que se haya adoptado.

Yo por lo tanto entiendo, que yo estoy de acuerdo en incorporar todo esto, pero que no aporta nada distinto a lo que ha dicho ya el Tribunal Constitucional y que este no es el debate de fondo, debate no es definir lo qué es familia, que ya está definido y que va en línea con lo que usted ha dicho.

Lo que si diría es que el debate es la incorporación a esta Red Madrileña de Municipios, y aquí yo diría dos aspectos que a mí me parece importante de cara a lo que es el Ayuntamiento de Torrelodones, nosotros toda nuestra acción social la



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

llevamos a través de una Mancomunidad, que es la Mancomunidad la THAM, donde hay cuatro Ayuntamientos, ninguno de estos Ayuntamientos entiendo, que esté metido dentro de esta Red de Municipios y por lo tanto deberíamos intentar liderar que esos cuatro Ayuntamientos, si queremos incorporarnos a la red, se incorporen también a la red.

Y digo esto porque tiene su importancia, esto es cierto que es lo que subyace en la queja que hacen ustedes, es que este movimiento de red de municipios por la familia, no sale de los propios municipios, sino que sale como se explica bien de Universidad Francisco de Vitoria. Y es la Universidad Francisco Vitoria la que pilota la creación de un foro para debatir cómo mejorar el tema familiar. Nosotros estamos de acuerdo en todos aquellos foros que hagan posible que los derechos constitucionales se conviertan en una realidad, con independencia de quién los fomente y quién los deje de fomentar. O sea, no somos sectarios en ese aspecto, sino que creemos que todo aquello que pueda ayudar a una mejor comprensión del fenómeno familia, apoyémoslo.

Si me preocupa en los Estatutos o en lo que traen ustedes de organización y funcionamiento es la prevalencia que tiene siempre la Universidad frente a los Ayuntamientos. En los órganos de gobierno que yo veo aquí, me encuentro que hay una Asamblea General, me encuentro que hay una Presidencia, me encuentro que hay una Comisión Técnica, me encuentro que hay unos grupos de trabajo y que hay una Secretaría Técnica.

El promotor de la iniciativa la Universidad Francisco de Vitoria y su Fundación tienen derecho a estar como miembros en la Asamblea General en igualdad de condiciones que los distintos Ayuntamientos que nos incorporemos, incluso pudieran aspirar a ser Presidentes de algo que es municipal, cosa que a mí me choca. Me choca que presida una Fundación o que presida algo que llamamos local, alguien que no representa a los ciudadanos libremente elegidos.

También están en la Secretaría Técnica, asume la Secretaría Técnica la Universidad Francisco de Vitoria porque quiere promover este tipo de foros de

debate.

Yo lo que diría que adelante en todo esto, pero que dejemos claros que nunca la Presidencia puede ser ostentada por alguien que no sea representante de un municipio de los adscritos a este foro municipal.

También en el escrito que nos da usted de organización y régimen de funcionamiento, bueno nos da usted, que creo que es el que le han dado y no han analizado en la profundidad que debería ser analizado, se dice que habrá una Junta de Gobierno y en esa Junta de Gobierno se votaran lo distintos Ayuntamientos para tener un representante en la Junta de Gobierno. A mí como ciudadano de Torrelodones, en todos los foros que se creen me gustaría estar presente en los órganos de decisión, en los órganos ejecutivos. Y vuelvo a unir con lo que decía al principio, tenemos una Mancomunidad de propietarios, perdón de Ayuntamientos, y esa Mancomunidad de Ayuntamientos hará más fuerza si vamos todos juntos que si vamos cada uno de forma independiente.

Y por último veo una cláusula que establece donde se dice que será preciso el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Asamblea para la adopción de acuerdos en las siguientes materias, y uno de los acuerdos es admisión de nuevos miembros. Me parece que esto no lo podemos aceptar, el mundo municipal que nosotros mismos nos pongamos trabas, es decir vamos a votar nosotros en el futuro si se incorpora otro Ayuntamiento o no a esta Red, a este foro de familia. Todos los Ayuntamientos tienen derecho y no se les puede negar su adscripción. Es vetar a Ayuntamientos o sujetar a Ayuntamientos a una votación de otros Ayuntamientos cuando vamos a discutir algo que es de todos, mejorar la relación de la familia, mejorar lo que es el mundo de la familia desde el ámbito municipal.

YO por eso lo que creo que usted Sra. Concejala pocos temas ha traído al pleno, yo no sé si este es el primero o el segundo que trae, con dedicación exclusiva ¿eh?, eso sí. Y cuando trae los temas, los temas yo le diría que vengan más estudiados, más preparados, nosotros vamos a votar a favor de la adscripción de la, apuntarnos al foro municipal de la familia, lo que pasa es que queremos tener las cosas claras. Y en ese tener las cosas claras dos principios básicos o un principio básico, prevale siempre el mundo local sobre el mundo de la Universidad, otra cosa es que la Universidad nos ayude, nos oriente, lleve la Secretaría General, pero nunca la presidencia de este foro podrá ser ostentada por alguien que no sea



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

miembro de un Ayuntamiento, y dos, no ponemos pegas a la incorporación de ningún Ayuntamiento. Todo aquel que quiera adherirse a este foro, tiene libertad y derecho de adherirse y no queda sujeto de ninguna manera, a la votación de los miembros de este foro, porque si no, no será un foro familiar o no será una Red de Municipios de Familia, porque si para entrar hay que pedir permiso, no es una red de municipios, es un club privado donde marcamos las reglas los que estamos.

Por lo tanto yo votaría a favor siempre y cuando este tipo de cosas se corrijan, este tipo de cosas se racionalicen y se hable.

El Sr. de Actua, el Sr. del PSOE, pues no les gusta la persona que ha impulsado la entidad que impulsa este movimiento, consideran que tiene una ideología distinta a la que tienen ustedes. YO lo que les diría, que en la España del Siglo XXI, cuando hablamos de familia todos opinamos prácticamente igual, y busquemos lo que nos une y no busquemos lo poco que nos puede separar en el concepto de familia, porque le vuelvo a insistir el debate que usted quiere introducir sobre el concepto de familia en España ya esta resuelto, léase usted las Sentencias del Tribunal Constitucional y dicen exactamente lo que usted está diciendo, e incluso alguna cosa más de las que usted dice."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra para cerrar este primer y espero que único turno de la cuestión de orden planteada por el Grupo Socialista que no es el punto que traemos, es previo, la Concejala de Servicios Sociales en exclusiva, pero no sólo para Servicios Sociales, la Sra. Raquel Fernández."

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

"Le recuerdo al Sr. Laorden que tengo además otra Concejalía que es la de Desarrollo Local.

Como parece ser que al Grupo Socialista y al Grupo Actua les crea dudas la definición de familia que se plantea en el texto que se les llevó a las comisiones, y el texto que han traído aquí a esta Concejala ni a este grupo municipal le plantea mayor problema, hemos hecho una interpretación de familia igual, bueno la que se expresa aquí, que dice que la familia la forman las personas que integran el núcleo familiar con las que el individuo mantiene relación de parentesco, todas ellas forman una entidad fundamental de transmisión intergeneracional e intrageneracional de valores para el crecimiento personal y la convivencia social.

Qué tipo de familia, la Red no parte de ninguna definición concreta de familia y trabaja por ella en la misma línea que lo hacen los municipios que integran la red, es decir, con la atención a sus miembros en especial a los más vulnerables. Asimismo trabaja para prevenir las situaciones de conflicto intrafamiliar que se puedan generar.

Repito lo que he empezado diciendo, y si es cierto como dice el Sr. Laorden que este debate está más que superado, yo lo único que puedo hacer es plantearle a la Red de Municipios por la Familia, que todavía no se ha creado, que además es un foro que no tiene ningún tipo de capacidad de decisión en absoluto, para nada, o sea es un sitio donde los concejales se juntan con la Comunidad de Madrid, con la Universidad Francisco de Vitoria y plantea sus experiencias, lo que llevan a cabo cada uno en sus municipios, lo que funciona bien, lo que funciona mal, las distintas problemáticas y para dónde podemos tirar. Entonces el hecho de ostentar la Presidencia, el hecho de que el resto de municipios de la THAM que ya fue propuesto por esta Concejala a las personas que allí estaban, que nos gustaría que fueran primero los municipios invitados a participar, como no podía ser de otra manera porque son nuestros municipios con los que nosotros llevamos de la mano el tema de los Servicios Sociales, pero le vuelvo a decir, capacidad de decisión no hay ninguna, no hay ninguna aportación económica, es un foro de debate y como siempre Sr. Laorden a usted le preocupa más quién lleva debajo el cargo de presidente, quien ostenta cualquier tipo de prebenda dentro de la organización y no para qué sirven este tipo de foros.

Entonces el planteamiento que hago es retirar este punto del Orden del Día, solventar tanto los problemas que plantean el Grupo Socialista, vamos la ampliación de este concepto de familia, si al grupo Actua le parece que eso le tranquilizaría, y luego los planteamientos del Sr. Laorden sobre que la Universidad



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Francisco de Vitoria no pueda ostentar la Presidencia, cosa que por otro lado, par qué la van a querer, pero bueno que se quede tranquilo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Entonces procedemos a votar la cuestión de orden de, muy breve por favor es para votar la retira del punto que es lo que nos había planteado el Grupo Socialista. Entonces ... he dicho brevemente, porque no hagamos un debate, no entremos al fondo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, nada, muy breve.

Evidentemente a nuestro grupo nos han saltado, repito, las alarmas cuando nos dice que formaremos bien y a fondo en aquello que tiene que ver con el matrimonio, la vida y la familia. Bueno eso, no, no es nota de prensa, dentro de la Red de Municipios indagando, pues uno de los que pertenece, un fundador, bueno relacionados con ellos, pues es uno de los, de lo que marcan ellos. Por tanto, si quisiéramos evidentemente tener claro eso porque nuestros principios ideológicos, si la connotación que tiene estas palabras que tienen mucha, quisiéramos aclararlas.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por el Grupo Socialista el SR. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Si indicarle, agradecer al Equipo de Gobierno que haya tomado esta aptitud para aclarar estas cuestiones. Decirle al Sr. Laorden que si todos estamos de acuerdo y es lo que dice, no pasa por incluirlo al final esta concepción.

YO estoy de acuerdo con el Sr. Laorden con las dudas que usted tenía sobre los estatutos, pero eso era ya una cuestión si debatíamos en profundidad el, porque no me queda muy claro que un foro de municipios fuera, tuviera al final tanto apoyo, yo creo que puedes utilizar a una Universidad pero no que la Universidad esté integrada totalmente en la Red. Además, justo todos los actos que ha organizado esta Red, como señalamos en la comisión, y le señalamos al resto de los grupos nos extrañaba la presencia de algunas personas del foro por la familia que precisamente han ido en contra de la definición del concepto que usted está diciendo que reconoce el Constitucional y que fundamentalmente ha sido en los actos que se han organizado por este foro y por esta Red de la Familia.

Con lo cual agradezco al Partido Popular que esté en sintonía y no esté en sintonía con el foro de la familia en este momento con lo que acaba de decir en este pleno.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted, tiene la palabra el Sr. Laorden del Grupo Popular.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, primero contestando a la Concejala de Desarrollo Local, que tampoco ha presentado ningún asunto a este pleno después de año y medio de dedicación exclusiva como concejala de desarrollo local, es decir, ni como desarrollo local, ni como acción social se han presentado en este pleno propuestas por una concejalía que tiene dedicación exclusiva.

Con respecto a lo de las prebendas. Mire, esto no es una cuestión de quién es Presidente, quién no es Presidente, esto es una cuestión de concepto. Los Órganos de Gobierno de la Red son Asamblea General, ahí tiene representación la Fundación Altius Francisco de Vitoria y la Universidad Francisco de Vitoria. La Junta de Gobierno, la Junta de Gobierno, ahí hay Ayuntamientos que están y Ayuntamientos que no están, pero siempre está un representante permanente de





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

la Universidad Francisco Vitoria y un representante permanente de la Fundación Altius Francisco de Vitoria. Si va usted a la Secretaría Técnica, la Secretaría Técnica de forma permanente impulsa el desarrollo de este foro la Universidad Francisco de Vitoria.

Yo cuando esto diciendo que no podemos un grupo de Ayuntamientos dejar la Presidencia, aunque sea de un foro que no tiene ningún tipo de incidencia, sea consultivo en manos de un tercero, me parece que es un tema conceptual que tiene una cierta importancia y no de prebendas, porque aquí no cobra nadie, usted cobra por su dedicación exclusiva, pero nosotros, los que van a estar aquí, no cobra nadie.

Por lo tanto no llame usted prebendas a lo que no son prebendas y entienda que el concepto que yo estoy diciendo es defendamos la municipalidad, apoyemos que nosotros apoyamos a la Universidad Francisco Vitoria para crear foros en interés de todos los españoles, perfecto, los apoyaremos, ahora defendamos cuál es la municipalidad porque para eso nosotros somos representantes de nuestros Ayuntamientos, de nuestros vecinos.

En cuanto al PSOE, mire, si lo quiere poner, póngalo, yo no tengo ningún inconveniente, es como si me quiere copiar la Sentencia del Tribunal Constitucional que habla del concepto de familia, incluso sería más concreta y de mejor redacción que la que ha presentado, que está bien redactada, pero si quiere usted que pongamos, saquemos las conclusiones del Tribunal Constitucional al hablar de familia, y pongamos lo que dice el Tribunal Constitucional.

También decirle que no creo que este foro vaya a hacer cosas que vaya en contra de la Constitución, si fuese así, los miembros del Partido Popular levantaríamos la voz y el dedo y diríamos que lo que no puede ser, no puede ser, porque lo que ha marcado el Tribunal Constitucional debe ser cumplido por todos los españoles, pero bueno, si usted quiere que lo pongamos, pongámoslo pero no busque un debate donde no lo hay."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno, pues procedemos a votar la cuestión de orden, de retirar el punto del orden del día.

¿Votos a favor de la retirada del punto, escuchadas todas las versiones de unos y de otros? ... retirarlo para estudiar, para estudiar el texto, para todas las cuestiones que han planteado los tres grupos, no tenemos ningún problema, pues por unanimidad retiramos el punto, si por unanimidad.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda retirar este asunto del Orden del Día de la presente sesión.

7º.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CESIÓN DEL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA DE TORRELODONES A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2012.

Y resultando;

1) Que por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2.011, se aprobó el inicio del expediente para la cesión gratuita del inmueble sito en la Avenida de Torrelozones a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado.

2) Que se ha publicado anuncio en el BOCM nº 33, correspondiente al día 8 de febrero de 2012 y se ha enviado copia íntegra del expediente a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid.

3) Mediante escrito nº 11.693/12 de Registro de Entrada, se ha solicitado por la Dirección General de la Guardia Civil que se modifique el acuerdo plenario anteriormente indicado, en el sentido de que la cesión debería figurar a favor del Estado- Ministerio del Interior y no de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Asimismo se adjunta proyecto para la adecuación de las instalaciones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

4) Que se ha emitido informe por los Servicios Técnicos Municipales el día 4 de septiembre de 2012.

5) Que se ha formulado propuesta de acuerdos por la Alcaldesa el día 4 de septiembre de 2012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el Concejal de Seguridad, Sr. Santamaría."

Por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos.

El pleno del Ayuntamiento propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2.011, sustituyendo donde dice "que la cesión de uso gratuito será a favor de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad de Estado" deberá decir "que la cesión de uso gratuito será a favor del Estado – Ministerio del Interior".

2º.- Aprobar el proyecto técnico presentado por el Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Subdirección General de Apoyo, Servicio de Acuartelamiento, redactado por la Arquitecta doña Mercedes Fraga Bárbara.

3º.- Antes de la concesión de la licencia definitiva, deberán presentar proyecto completo justificando el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación, en particular la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación, Ley 314/2006 por la que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (justificación del cumplimiento de los documentos básicos que le sea de aplicación) Ley 9/2001 de calidad de edificación, así como todos los relativos a la Seguridad y Salud y documentos medioambientales.

Es decir, en palabras más sencillas, el mismo acuerdo que se tomó en diciembre de la cesión de lo que antes era la Concejalía de Educación, el edificio, a la Giese, simplemente lo que hay que hacer es cedérselo al Ministerio del Interior.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Algún grupo va a intervenir? Por el Grupo Municipal Actua tiene la palabra su portavoz Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, gracias.

Vamos a ver, nosotros tenemos claro que este es un punto, en principio es de mero trámite, porque supone como ha dicho el Concejal que debe figurar que en vez de a Gerencia e Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado, pues de figura a favor del Estado y del Ministerio del Interior.

Pero nosotros insistimos, ya lo planteamos en su momento en el Pleno, pues hará prácticamente un año, no llega, y volvemos a insistir en el sentido que este grupo municipal, es decir Actua, está a favor de cualquier medida que aumente la seguridad en nuestro municipio. Estamos dispuestos a invertir la cantidad que se considere oportuno, oportuna perdón, para rehabilitación del edificio aledaño al actual cuartel, la antigua Escuela Infantil, o Concejalía de Educación. Pero consideramos fundamental adquirir un compromiso por escrito por parte de los responsables del Ministerio del Interior, del número aproximado de efectivos que se incorporen para conformarse como puesto principal, y el tiempo de su incorporación.

Si en ese tiempo estipulado, que puede ser cinco, diez años o el que consideremos oportuno, no se ha producido este aumento de efectivos, entendemos que el inmueble debe de revertir otra vez al municipio. Por tanto nuestro voto a favor de este punto lo condicionaremos a que haya un compromiso firme y claro por parte del Ministerio del Interior de una dotación mínima de efectivos y un tiempo cierto.

Entonces si proponemos que se deje sobre la mesa este asunto hasta que se nos presente o lleguemos a un acuerdo por escrito con el Ministerio del Interior,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

fijándose, fijando los términos que hemos descrito. En caso contrario, nuestra respuesta será negativa porque entendemos que es un regalo, que está bien, pero que queremos más seguridad y queremos un compromiso cierto.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

YO lo si es que les pediría a todos, es que este debate ya se tuvo cuando estuvimos con presupuestos, por lo tanto, estamos hablando de una modificación de una, de un, pero vamos que no entremos de nuevo al fondo del mismo debate que tuvimos hace, en el pleno de presupuestos de noviembre.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, pues nosotros seguimos apoyando lo que acordamos con la Delegación del Gobierno en el año 2009 y 2010 en nuestras visitas. Continuamente nosotros estuvimos apoyando el trabajo que la Delegación del Gobierno trató, luego vienen los recortes del año 2010 y no se pudo hacer, porque lo que nosotros realmente pedíamos en aquel entonces, era que se ampliara también el cuartel para evitar una cosa que vamos a señalar. El principal problema que tenemos es que nos vienen todos los guardias civiles de la academia, el sueldo que ganan los guardias civiles en la Comunidad de Madrid es, pues si tienen que tener un alquiler de una vivienda les supone un sueldo muy bajo y al final terminan yendo a otras provincias de España o solicitan traslados porque les es mas rentable desde el punto de vista.

También, cualquiera, de lo que estamos hablando hoy, al final es mejorar las dependencias de la Guardia Civil, hay que recordar y hay que ver cualquiera que

haya ido a presentar una denuncia al Cuartel de la Guardia Civil, ve las condiciones en las que están trabajando estos trabajadores y lo mejor es que mejoraran las instalaciones, se mejoraran las instalaciones para que pudieran desarrollar con eficiencia este trabajo.

Uno de los factores que si que nos gustaría también y que se ve en los informes, fundamentalmente es que el gobierno central se van a arreglar las instalaciones correspondientes al Colegio, digo a lo que era la Guardería, la sede de la concejalía, etc. etc. Pero las antiguas instalaciones que se podrían adecuar donde actualmente se están desarrollando las labores de denuncia y todas las cuestiones de tratamiento y de trámites burocráticos que se tengan que realizar, en ese momento se van a quedar como están, porque no hay un compromiso y eso viene claramente en el informe, por parte del Ministerio, que se vaya a adecuar esto posteriormente.

Lo que si le pediríamos al Partido Popular es que hiciera las gestiones oportunas para que se mejoraran estas instalaciones, la parte del antiguo cuartel que se pudiera mejorar, para que pudiéramos también hacer vivienda para estos guardias civiles, y que la rotación que se va produciendo constantemente en este cuartel y que no generará una mayor eficiencia del servicio, se pudiera solucionar. Y eso viene en uno de los informes que trae la Guardia Civil diciendo, cuando hace colación que no va a, que no se va a hacer ninguna actuación sobre el cuartel antiguo por parte del Ministerio del Interior. Ahí si rogaríamos que se hicieran esas gestiones.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

¿El Grupo Popular quiere intervenir? Tiene la palabra su portavoz el SR. Laorden.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Nosotros vamos a votar a favor del cambio, lo que si estoy de acuerdo con lo que dice el Concejel de Actua, que dentro del acuerdo que se adoptó en su día es que esta cesión era una cesión condicionada a que mejorase el vecino de los



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

vecinos de Torrelorones. La cesión está condicionada a optimizar la seguridad ciudadana del municipio, o sea no, no le entregamos a la Guardia Civil un bien patrimonial sin contraprestación. La contraprestación es que se mejore la seguridad ciudadana de Torrelorones y que el servicio sea mejor que el que existía.

NO está efectivamente tan concretado en el acuerdo del pleno, pero que yo creo que se desprende dentro de la filosofía de ese acuerdo, es que es una cesión condicionada a una contraprestación que es la mejora del servicio de seguridad. Por lo tanto yo si quiero dejarlo constancia, que esa era la filosofía o el espíritu que nos hizo en su momento votar a favor de este convenio y que por ello seguiremos votando a favor porque lo que se produce es el cambio de titula del beneficiario de la cesión que va a realizar el Ayuntamiento.

En cuanto a lo que dice el Partido Socialista, yo encantado pero tiene que ser el Equipo de Gobierno el que nos pida, que son ellos los que están gobernando que les ayudemos si lo creen conveniente en conseguir que todo eso se haga una realidad. O sea, yo no puedo ir al margen del Equipo de Gobierno gestionando cosas que le toca gestionar al Equipo de Gobierno, pero como he dicho muchas veces en este pleno, la gene del Partido Popular en todo aquello que estemos de acuerdo, estamos a disposición de este Ayuntamiento para gestionar o ayudar a gestionar lo que se quiera."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Seguridad el Sr. Santamaría."

Por el Concejal de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias.

Es sorprendente volver a un debate que tuvo lugar el 16 de diciembre del año pasado, pero bueno, parece ser que hoy, igual que Actua ha aprovechado el punto número 2 de la Cuenta General para hablar del incendio de las Marías, pues

volvemos a, es curioso, es curioso, entonces un punto que tendría que ser un trámite, que por cierto los demás grupos han aprovechado también para meter ahí su chicharrillo, pero, es que ahora lo mismo, tenemos un punto que es un mero trámite como bien ha dicho el portavoz de Actua, que es simplemente cambiar GIESE por Ministerio del Interior, y sin embargo volvemos a hacer el mismo debate, bueno, voy a intentar no alargarme, porque así me lo ha pedido la Alcaldesa, pero no puedo dejar pasar. Vamos a ver, ya les expliqué cual es el procedimiento.

La Guardia Civil no se compromete, no se compromete por escrito a que eso sea un puesto principal. O sea cuando yo me pongo en contacto con la Comandancia de Madrid y me pongo en contacto con ellos debido a que la realidad de Torrelodones por el número de diligencias, por el número de habitantes, por la extensión, por las condiciones geográficas, etc.etc, veo que estamos dentro del catálogo de la Guardia Civil, dentro, dentro del catálogo pero por debajo y entonces pienso que podemos convertirnos en puesto principal. Así lo he hablado con la Comandancia, la Comandancia le parece bien y lo que dicen es que la situación económica actual, no les permite a ellos construir ese puesto principal. Sin embargo, es un poco decir, bueno yo me dejo querer, tu te dejas querer, vamos poco a poco acercándonos.

La primera, la primera, el primer requisito es tener unas dependencias, y esas dependencias se ceden. Tenemos la suerte de tener un edificio al lado del actual Cuartel de la Guardia Civil que era la Concejalía de Educación y se lo cedemos y además comprometemos cien mil euros de los presupuestos de este año para adecuarlo.

Quiero hacer aquí un apunte, sea o no sea puesto principal en el futuro de Torrelodones, solamente por dignificar la labor de la Guardia Civil ahora mismo de los que están aquí, merece la pena. Porque como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, no tiene más que pasarse por el cuartel y ver las dependencias policiales en las cuales los guardias me comentan como de vez en cuando tienen problemas para tener separado a los detenidos del que ha sido agredido, a los menores, etc. etc, porque las dependencias no lo permiten. Entonces solamente por eso, yo creo que ya merece la pena, ese es el primer punto.

Pero es que además, y les digo la situación como está, sin ningún escrito de por medio, ayer medio para asegurarme hablé con el Comandante con el que estoy tratando todo esto, para decir oye cómo va el tema, si hay alguna novedad,





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

usted habla de cuatro o cinco años, le diré que son palabras del Comandante y me dio permiso para decirlo en este pleno, él espera que en diciembre de este año, al mismo tiempo que inauguraremos las nuevas dependencias, sea puesto principal. O sea, las cosas mucho mejor y mucho más rápido de lo que yo me esperaba en ningún momento y yo creo que lo dije aquí alguna vez, que era posible que terminásemos esta legislatura sin que esto fuera puesto principal y a mí no me importaba no llevarme la medalla porque lo que quería es que Torrelozón fuera puesto principal, porque es un bien para todo el pueblo y para el futuro, sin cuestiones políticas.

Entonces creo que la cosa va bien, creo que lo estamos haciendo bien. En el pleno de diciembre que usted se va a abstener, al final votó a favor y además se lo agradezco, y me pareció además una forma de mostrar ese apoyo. Entonces, no sé, si esta vez se quiere abstener, absténgase, es, usted puede hacerlo, me parece estupendo.

Respecto a lo que comentaban de pedir la ayuda al Ministerio del Interior, pues Sr. Laorden, por supuesto que toda ayuda será bienvenida, aunque en este caso no hace falta por una razón, la fluidez del contacto de este Equipo de Gobierno con la Delegación del Gobierno, con la Comandancia de la Guardia Civil, pues por suerte es muy buena, y además, lo tengo que decir claramente, yo no pienso ni que la Guardia Civil, ni que el Ministerio del Interior, condicione una cuestión política el convertir Torrelozón en puesto principal o no, si es necesario y se es conveniente, o sea que tanto al portavoz del PSOE como al portavoz del PP les agradezco cualquier apoyo, cualquier ayuda, por supuesto siempre, pero vamos hoy por hoy les digo que de momento no creo que haga falta. Eso no quiere decir que bueno, que si a ustedes se les ocurre algo, también todas las ideas son bienvenidas.

Y respecto a la segunda fase que decía el portavoz del PSOE, efectivamente el Ministerio del Interior, bueno la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, ahora lo que va a hacer es dotar de mobiliario y equipamiento informático, bueno

de todo a las nuevas dependencias. Entonces la idea era en la segunda fase las actuales dependencias policiales de la casa cuartel convertirlas en viviendas, posiblemente en apartamentos para guardias jóvenes, porque es muy importante lo que usted y lo sabemos muy bien, o sea tener una continuidad en los guardias que vienen a Torrelodones es importante, es bueno para la población, para la seguridad, incluso para ellos.

Entonces lo que pasa es que vamos a ir por partes, primero vamos a terminar con la obra, vamos a conseguir que esto sea puesto principal y una vez que esto sea así, pues este Equipo de Gobierno volverá a pedir al resto de los grupos su generosidad en los presupuestos para volver a ceder una cantidad, la que consideremos conveniente para eso. La Guardia Civil también va a comprometer cierto dinero en el tema. O sea que, ese es el punto en el que está el tema.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Alguien quiere un segundo turno, o pasamos a votar?

Por el Grupo Municipal Actua tiene la palabra su portavoz el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, parece que tras su intervención parece que nos oponemos a que sea puesto principal. Apoyamos el puesto principal, sabemos de la necesidad que tenemos ahora mismo, y si hay que invertir cien no, doscientos, también les vamos a apoyar, y que se, también, si nosotros por la seguridad estamos si o si, o sea no hay, lo que pasa en su intervención decía no es que, no, si estamos, si o si, estamos por ello.

Qué decimos, qué queremos, que sea puesto principal. Claro dice queremos puesto principal pero no lo dotamos de recursos humanos, pues entonces podemos tener unas dependencias hiper, super way, pero si no hay personal, qué queremos, que haya un compromiso igual que le han dicho ahora de tal, pues bueno que en un tiempo equis, que yo no le digo que sea para mañana ni para el próximo año, ni de dos, ni de tres, cinco o seis años, que haya un cierto compromiso por parte del Ministerio del Interior que diga si se va a convertir en puesto principal, ahora



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mismo la situación nacional económica es complicada, no podemos, no nos podemos comprometer a un año, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, los que sean, pero si a un tiempo prudencial que eso se va a convertir en puesto principal con una dotación que negociemos, más o menos, más menos.

Y en el caso por las circunstancias equis no suceda eso que ese bien vuelva otra vez al municipio de Torrelozón que seguro que nos va a hacer falta y mucho, porque nosotros crecemos y las dependencias nos harán falta.

Entonces dejar claro que entendemos que el número de efectivos y tiempo de incorporación ese acuerdo y que si estamos por la labor de convertirlo en puesto principal, pero con un compromiso de dotación de recursos humanos.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias, ¿grupo socialista? Perdón, Grupo Popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si dejarle claro al portavoz de Vecinos que mire, no me cabe ninguna duda que la Guardia Civil, el Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno defienden el interés general, al margen de quién gobierne en el Ayuntamiento de Torrelozón.

También no dudo que ustedes tengan unas fluidas relaciones, lo que demuestra la afirmación que he hecho anteriormente. Es decir, cualquier Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid tiene libertad de acceso y es recibido en igualdad de condiciones que por los representantes de la Comunidad de Madrid sin ningún tipo de problemas y me alegra que tengan ustedes buenas relaciones.

Lo único que le digo es que nos tiene a su disposición si quiere para apoyarle, cuatro ojos ven más que dos, bueno, pues si usted no lo quiere pues nosotros no nos moveremos, pero si quieren en algún momento determinado ese

apoyo que ha solicitado el partido socialista, lo tiene, sin problemas. Y no vea fantasmas donde no los hay, si no estamos dudando de sus magníficas relaciones y de la fluidez de sus conversaciones con la Delegada del Gobierno, si yo no se lo niego, pero yo le digo que como yo también la conozco, o hay concejales que la conocen, cuantos más la conozcamos, mejor. Podremos hablar con ella y poderle transmitir el interés que tiene el pueblo de Torrelodones porque la ampliación del Cuartel de la Guardia Civil sea una realidad.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra el Concejal de Seguridad, y pasamos a votar.”

Por el Concejal de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Sr. Díaz, nadie duda de que Actua quiera que esto sea un puesto principal, no, no, yo se lo dejo claro yo, nadie lo duda. Simplemente su propuesta lo único que haría sería retrasarlo.

Entonces algo que va también, que va como una seda, que va perfectamente engrasado, que ya digo que ayer cuando me dijo el Comandante que posiblemente para diciembre sería puesto principal, me dio una alegría tremenda porque no me lo esperaba, que fuera tan pronto. Entonces ahora mismo dejar sobre la mesa esto, para retrasarlo cuando encima estoy literalmente arreando a los servicios técnicos para que se pongan ya con el tema, porque necesitamos que antes de diciembre este hecho, gastado ese presupuesto y este terminada y entregada la obra. Decir claro, vamos a retrasarlo por esa cuestión, pues ya lamento que por eso se abstenga usted, pero vamos, se lo digo, no va a haber ese compromiso por escrito, es que no se lo voy a pedir siquiera, me vale. Respecto a lo que decía el Sr. Laorden en la intervención anterior, efectivamente en el acuerdo se habla de que las dependencias sean para cuestiones policiales, queda claro que si el Ministerio del Interior nos quiere poner el Museo del Tricornio en Torrelodones en esas dependencias vamos a decir que no, o sea, volvería otra vez a nosotros.

Y sobre su ayuda, vamos a ver Sr. Laorden, que si, que encantando que si usted habla con la Sra. Cifuentes o habla con el Coronel Aguilera o quien sea, por supuesto, qué quiere que se lo pida, por supuesto que se lo pido, hables bien,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hablen de la necesidad de lo deseosos que estamos, de lo contentos que estamos de cómo va, y por supuesto que el Equipo de Gobierno está encantado de recibir todas las ayudas de todos los grupos municipales y, para cualquier tema, pero para un tema como la seguridad, ninguna duda.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Procedemos a votar (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:"al concejal como ha dicho que para diciembre se presupone que es el puesto, ¿le ha dicho el número de guardia civiles que vendrán para conformar ese puesto principal o no?")

Por el Concejal de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"El proyecto, le cuento el proyecto, el proyecto es, la Guardia Civil se mueve por criterios de eficiencia en seguridad que son bastantes distintos de los que había hace algún tiempo, por razones de comunicaciones. Ahora, antes eran grupos pequeños diseminados, por un problema, insisto de comunicaciones. Ahora, es al contrario, lo que se busca es agrupar mayor número de efectivos juntos que luego se distribuyen por las zonas y bueno, como he dicho la eficiencia es mayor. Entonces es la idea que el puesto de Hoyo, los guardias que están allí, que son ahora mismo 17, vengán a Torreloz, Hoyo se quedaría tendría una oficina de denuncias abiertas durante la temporada por lo menos, y luego, insisto, en el momento que haya dependencias para albergar podrían venir más guardias, de hecho ha habido una plaza más de guardia de Torreloz, ha salido, o sea poco a poco.

Y quiero dejar claro una cosa, yo no he dicho, o sea que luego no cambien, no he dicho que en diciembre vayamos a ser puesto principal, he dicho que el Comandante me dijo ayer y además me dijo que podía decirlo, que él espera que

pueda ser así. Pero si luego no ocurre, tampoco digan que hemos contado una historia que no es.

Gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y un voto en contra, acuerda:

1º.- Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2.011, sustituyendo donde dice “que la cesión de uso gratuito será a favor de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad de Estado” deberá decir “que la cesión de uso gratuito será a favor del Estado – Ministerio del Interior”.

2º.- Aprobar el proyecto técnico presentado por el Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Subdirección General de Apoyo, Servicio de Acuartelamiento, redactado por la Arquitecta doña M. F. B..

3º.- Antes de la concesión de la licencia definitiva, deberán presentar proyecto completo justificando el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación, en particular la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación, Ley 314/2006 por la que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (justificación del cumplimiento de los documentos básicos que le sea de aplicación) Ley 9/2001 de calidad de edificación, así como todos los relativos a la Seguridad y Salud y documentos medioambientales.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDO DE CANCELACIÓN DE DEUDA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES Y EL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Como saben no se somete a votación pero se trae a pleno para explicar en pleno en qué consiste esta dación de cuenta.

NO se si hubo dictamen, claro no hay dictamen, va a proceder a informar el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Buenas tardes a todos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Yo antes, aunque no se si procede por cuestión de orden SRa. Alcaldesa, si quería solicitar a este Pleno que dado que en el último mes, en el pasado mes de julio falleció el Sr. Gregorio Peces Barba, que bueno pues como todos ustedes saben fue redactor de la Constitución y fue uno de los padres del marco de convivencia que actualmente tenemos en el Estado Español, y yo creo que es muy interesante que desde este Ayuntamiento y desde esta Corporación se traslade a su familia las condolencias por tan importante pérdida, tanto para lo que es el marco jurídico español como también para la Universidad, no lo habíamos hablado, pero yo creo que, bueno pues que yo creo que entra dentro de la elegancia que debemos tener con personas tan relevantes, además tan cercanas a Torrelozón, porque él como sabían, vivía en Colmenarejo y tenía una presencia bastante frecuente y era bastante conocedor de la política local de Torrelozón. Por tanto si no tienen inconveniente el resto de los miembros de la Corporación, yo creo que sería un buen detalle para con su familia por esta pérdida.

Y ya entrando en lo que es el contenido del acuerdo, yo creo que es importante destacar que lo que hacemos es, bueno, pues modificar el Convenio de alcantarillado que en su momento se firmó entre este Ayuntamiento y el Canal de Isabel II y lo modificamos porque nos encontramos una vez firmado ese convenio con un pequeño regalito, con esas pequeñas herencias que nos ha dejado el Partido Popular de Torrelozón en estos años de gestión, que son 600 mil euros de deuda con el Canal de Isabel II. En su momento informamos que se trataba de invertir 1.3 millones de euros en la renovación del alcantarillado, ese 1.3 millones de euros que nos aportaba el Canal como consecuencia de la firma del convenio, bueno, cuando el Canal nos informó que había una deuda de 600 mil euros y por tanto no nos podía abonar ese millón trescientos mil euros, sino que previamente debíamos pagar esos 600 mil, pues, primero nos sorprendimos enormemente. Esta deuda procede en su mayor parte de unas obras que se realizaron en los Peñascales en los años 90 y las Corporaciones precedentes lo que han ido haciendo es, bueno, han ido tirando la pelota para delante, sin pagar aquello que debían.

Sólo el Sr. Galbeño en el 2009 comenzó a pagar, pero comenzó a pagar de forma muy lenta, a través de las compensaciones de las tasas que abonaba el Canal al Ayuntamiento como consecuencia de sus obras.

Bueno, el Canal evidentemente, no puede como una empresa pública que es pagarnos si nosotros no hemos previamente liquidado la deuda con ellos como corresponde, es una gestión seria, no como la que había aquí, y por tanto lo que hemos tenido que hacer es llegar a un acuerdo con ellos, primero lo que llegamos a un acuerdo es en relación al montante de la deuda, ese montante de la deuda pues conseguimos reducirlo a través de la labor intensa de los funcionarios y trabajadores públicos de este Ayuntamiento, que lo que hicieron fue revisar la deuda histórica con el Canal y desde los quinientos noventa, desde los seiscientos setenta y cuatro mil euros que inicialmente nos solicitaban, hemos bajado el montante de la deuda a 598 mil.

Lo que hemos hecho dado ese criterio de Administración prudente que seguiremos aplicando, pese a lo que nos diga el Sr. Laorden, pues lo que hemos hecho es, por una parte atribuir una parte del Convenio de alcantarillado y pagar parte de esta deuda con el Convenio de Alcantarillado, es decir con los un millón trescientos mil euros que nos iba a abonar el Canal. Es decir, vamos a pagar trescientos mil euros de ese convenio a abonar las obras de los años noventa de renovación de Peñascales del alcantarillado.

Asimismo lo que vamos a hacer es acordar con el Canal de Isabel II el pago en tres anualidades de 99 mil euros y en el 2015 llegaremos al final y dejaremos la deuda con el Canal a cero ¿vale? de tal forma que, bueno, pues seguiremos saneando la herencia recibida del Partido Popular en este término, en este municipio y eso lo venimos haciendo desde que estamos aquí, bueno eso se puede conocer más o menos, pero seguiremos haciéndolo porque nos parece que no tenemos otra, que es verdad que hay muchas cosas que no se ven, pero que son muy útiles para el municipio y una de ellas es dejar las cuentas saneadas también en lo que no se ve, en las sentencias que nos caen y en los acuerdos que nos van apareciendo.

En ese sentido decirles que esto es una dación a cuenta, por tanto no se vota, pero yo creo que es de interés para este Ayuntamiento realmente pues que esta deuda se cancele definitivamente y podamos abordar las obras imprescindibles de renovación del saneamiento de las que luego hablaremos, que yo creo que son





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

fundamentales y que en este caso, yo creo que esa deuda nos va a mermar nuestra capacidad de inversión en los próximos años.”

...

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“NO, en la dación de cuenta no se habla, pero como ahora tiene un punto siguiente en el que hay turno ahora, en el segundo punto, por eso trajimos la dación de cuenta a pleno.”

9º.- ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS ENTRE EL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A. Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2012.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

- 1) Informe de Secretaría de fecha 4 de septiembre de 2012.
- 2) Documento RC emitido por Intervención.
- 3) Propuesta de acuerdos de la Alcaldesa de fecha 3 de septiembre de 2012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Esta es la segunda parte de los que venimos aquí a traer en relación con el Canal de Isabel II, como les decía aquí lo que se hace es un acuerdo para organizar toda la relación económica que tenemos con el Canal una vez firmado el Convenio de alcantarillado y una vez también firmando y rubricado por la Alcaldesa el acuerdo de cancelación de deuda precedente.

Por tanto lo que hacemos por una parte es recibir del Canal de Isabel II, cosa que ya nos han ingresado 331 mil euros, esos 331 mil euros los vamos a invertir en su totalidad en la renovación del alcantarillado del municipio, de hecho mañana empiezan las obras de renovación del alcantarillado en la Carretera de Torreldones y en la C/ Jesusa Lara. A continuación se van a acometer otras obras también urgentísimas de renovación del alcantarillado en el Gasco y de renovación del alcantarillado en los Bomberos y en Peñascales. Realmente lo que nos estamos encontrando y en algún momento haremos alguna comisión específica para contárselo a los grupos de la oposición, en relación con el alcantarillado es mucho peor de lo que esperábamos, mucho peor de lo que esperaba el Canal y las obras, por ejemplo de renovación urgente del colector que sale del hospital que está absolutamente roto por mil sitios, pues urgen, las vamos intentar acometer con la ayuda del Canal antes de fin de este año.

Para ello es necesario firmar este acuerdo. Este acuerdo lo que hace es encomendar al Canal, bueno pues la mayor parte del dinero del Convenio de alcantarillado, es decir las obras, o la mayor parte de las obras, es la intención de este Equipo de Gobierno de renovación del alcantarillado del municipio de Torreldones, las va a realizar el Canal de Isabel II, de esa forma tenemos por una parte la garantía técnica que nos ofrece el Canal, en segundo lugar se simplifican de forma muy relevante los trámites administrativos necesarios para realizar esas obras, y en tercer lugar consideramos que es útil que la empresa, y sabiendo además que es una empresa pública y que por tanto tiene todas las garantías de que la gestión del dinero del Ayuntamiento de Torreldones va a tener los mismos criterios y el mismo rigor que podría aplicar nuestra Intervención y nuestra Secretaría, sabiendo que eso va a ser así, pues nos quedamos muy tranquilos de que sea el Canal de Isabel II como Empresa Pública de la Comunidad de Madrid, la



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que se encargue, por su eficiencia, por su capacidad y por su agilidad de realizar la mayor parte de las obras de renovación del alcantarillado de Torrelorones.

Como les decía, el Convenio lo que permite es que el Canal no nos abone este año 700 mil euros del Convenio de alcantarillado y por tanto queden depositados, digamos de alguna manera, en el Canal para que el año que viene ya con más tranquilidad y una vez diagnosticados los problemas a fondo del Canal, pues los podamos abordar. Este año vamos a abordar también obras por valor de 223 mil euros, que también en este acuerdo se le encomiendan al Canal y por tanto, bueno como les decía de aquí a fin de año esperamos tener finalizadas, aparte de las obras de la Colonia, las obras del Gasco, las obras de Peñascales y las obras de los Bomberos, que son obras que se debían haber ejecutado hace casi decenios, pero que, bueno pues ya, una vez conocidos los informes judiciales del Canal, yo creo que nos urge a todos solucionar.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, gracias.

Esta es la primera muestra a consecuencia de la firma de los nuevos convenios entre la nueva Sociedad de Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelorones aprobadas, con la convivencia y el acuerdo entre el Partido Popular y Vecinos por Torrelorones.

La firma con la nueva sociedad de Canal de Isabel II nos revierte un dinero, como ha dicho el Concejal. Parte de este dinero se destina a saldar deudas históricas contraídas por el Ayuntamiento con el Canal y a realizar algunas obras de saneamiento a precio de mercado y no en las condiciones que el Canal podría

ofrecer como empresa pública, porque la creación de una sociedad anónima, ha sustituido el modelo de cooperación interadministrativa por un modelo de participación accionarial, introduciendo la lógica del beneficio, frente a los objetivos del servicio público.

Ser 100 por 100 público ha permitido mantener como principio rector el interés general y la calidad del servicio público. Así este modelo ha demostrado su eficacia y su estabilidad a lo largo de muchos años, destacando la buena calidad del servicio prestado, la excelente calidad del agua servida, la buena gestión técnica, económica y ambiental y alto grado de aceptación de los ciudadanos madrileños.

Los beneficios de esta nueva sociedad se obtendrán de diversas formas a lo largo del tiempo como por ejemplo disminución de las prestaciones del servicio público, incremento desmesurado de tarifas. El Gobierno regional anunció a principios de 2012 una subida igual al IPC del 3%, pero en realidad la subida es mucho mayor, ya que en la orden 2304/2011 de la Comunidad de Madrid, se aprueba la modificación de las tarifas y se introduce sin justificación una nueva formulación que afecta a la cuota fija de los servicios de aducción y distribución que es la que ocasiona un incremento desproporcionado del precio del agua respecto a la tarifa vigente.

Reducción de los Presupuestos de inversiones, disminución de la calidad profesional de la plantilla, conversión de contratos fijos en temporales, desatención de las obligaciones medioambientales, etc. Toda esta relación de hechos, va a dar lugar a los beneficios que esta nueva sociedad al dejar de ser pública, va a recabar.

Por último un tema que merece una atención especial y constituya una de las principales fuentes de beneficios de los accionistas privados, es la contratación directa de bienes y servicios a empresas del propio grupo privado que controlan a la empresa mixta a precios superiores al mercado. En definitiva, los intereses del accionariado privado tendrán como consecuencia el empeoramiento del servicio público del agua, es decir, la maximización de beneficio en contra de la calidad del servicio público por lo que la defensa de los intereses generales del municipio, en este caso de Torreldones, casa mal con la maximización de beneficios inherentes a una empresa mercantil.

Gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Según nos comentó el Concejal de Urbanismo esta medida iba a suponer varias cuestiones, sabemos todos que el pago por hacer la sociedad era un millón trescientos mil euros, simplemente, a parte de hacernos mini accionistas, eso era también otro de los criterios que nos hacía participar como mini accionistas en la Sociedad. Ahí estábamos de acuerdo y es una labor puramente de gestión, si nos parece que como la legislación actual nos va a obligar que el superávit al final vaya a la deuda, pues hay que ser pragmáticos y en este momento si tenía una bonificación, al Ayuntamiento le sale a cuenta, porque tiene que hacer un proyecto, dirigir el proyecto y llevar el desarrollo del proyecto. Todo eso lo podemos ver continuamente y eso le supone un 15% de coste continuamente en todos los proyectos que desarrolla. Si eso lo va a hacer ahora el Canal de Isabel II y al final el coste también es inferior, porque saca las obras con otras obras que tiene que realizar en la Comunidad de Madrid, al final es eficiente transferirle la responsabilidad de ese dinero que deberíamos recibir a lo largo del año que viene y una parte de este año, para realizar las obras.

Por eso nos parece bien, a mí me parece triste, me parece triste la dación de cuentas que usted ha realizado, porque al final estamos pagando 600 mil euros que deberían haber pagado a través de contribuciones especiales los vecinos de los Peñascales y con eso no vamos a poder solucionar, no vamos a poder solucionar al final problemas de alcantarillado que son muy importantes para nuestro municipio. Esas contribuciones especiales que se dieron en algún momento de la historia, que a lo mejor algún concejal de los del Partido Popular era miembro de los Equipos de

Gobierno o responsable del área que debería hacer estas contribuciones especiales, debería haberlo solucionado ya con antelación.

Por eso, por eso también nos preocupa porque al final esa mala gestión nos lleva a no, aunque no estábamos de acuerdo con la gestión nos lleva a desperdiciar una cantidad, en este caso 600 mil euros, por una mala gestión y que podíamos atribuir a una mejora de los servicios de alcantarillado en nuestro municipio.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el SR. Laorden.”

Por el Sr. Concejäl del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, primero un punto de orden. YO creo que las daciones de cuenta son para informar y no para hacer juicios de valor. Pero si se hacen juicios de valor yo pido y exijo el derecho de todos los grupos municipales a contestar a los juicios de valor. Si hace falta que a usted no le gusta que pidamos a los informes técnicos, a los servicios técnicos un informe sobre cuál es la función de la dación de cuenta, lo pedimos y sabemos en el futuro que si hay juicios de valor, yo personalmente como representante del Partido Popular, quiero contesta a esos juicios de valor.

Entrando en el fondo, mire, esto yo creo que es una prueba Sr. Rubén de la incompetencia del Concejäl de Urbanismo y que además nos está mintiendo porque el Concejäl de Urbanismo lo que está diciendo es nos informó el Canal que debíamos este dinero. En la liquidación del presupuesto del 2011, en la página 12 la interventora lo que dice en un momento determinado es la relación con la deuda procedente de ejercicios anteriores, el desglose de la deuda de proveedores de ejercicios cerrados ordenadas por cuantía de la deuda se concentra en las siguientes cantidades; Canal de Isabel II 595.618,96. ¿A usted le ha tenido que informar el Canal de Isabel II para conocer que existía una deuda y haber firmado usted un convenio que dice lo que dice? Porque claro, usted viene y nos dice a este pleno que lo que ha llegado usted al acuerdo con el Canal es compensar, no, usted aún no ha llegado a este acuerdo, esa es la cláusula decimocuarta aspectos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

económicos del convenio que usted firmó en abril, y esa cláusula decimocuarta dice si en el momento de realizar los pagos que a continuación se detallan, existieran deudas líquidas exigibles y vencidas contraídas por el Ayuntamiento a favor del Canal, se procederá a la compensación de dichas cantidades. Y esto es lo que le está pidiendo el Canal, que cumpla usted el convenio que usted firmó, pero que firmó sin saber que tenía una deuda de 600 mil euros.

No nos cuente luego historias de herencia del Partido Popular o no herencia del Partido Popular, yo estoy de acuerdo con el Portavoz del PSOE, puede ser que no se hayan pedido las contribuciones especiales, ese sería el problema, pero que no nos engañen, que no nos digan que es que una herencia no, no, esto está contabilizado y usted lo tenía que conocer, lo que pasa lo mismo que les pasó con el superávit que dijeron en un pleno que el Ayuntamiento era un auténtico horror, que esto no funcionaba, que se estaban encontrando ustedes auténticos desastres y sin solución de continuidad tres meses después un superávit de 5 millones de euros. Pues aquí está pasando lo mismo pero al revés. Le han hecho firmar, a usted le hacen la ola en el Canal, que lo sepa, porque le han hecho a usted firmar un convenio, que cuando ha firmado el convenio han conseguido que una deuda que desde hace cuatro años no se pagaba y que no estaban exigiendo el pago, y que se podría haber negociado, le han hecho firmar a usted un convenio donde le dicen antes de pagar le compensemos.

Y a continuación nos dice usted, y lo que hemos decidido es que no nos abonen las cantidades y las guarden para que nos paguen. Miren en el Convenio originario nos tenían que haber pagado una cuarta parte a los quince días, otra cuarta parte a los tres meses, otra cuarta, otra tercera, otra cuarta parte a los seis meses, ya teníamos que haber cobrado el 75% y dentro de nada todo el dinero lo tendríamos en caja. Y usted dice no, que me lo administren, que me lo administre el Canal, guárdenlo ustedes que yo le voy a decir a usted lo que tengo que decirle es dónde voy a utilizar ese dinero, porque es lo que dice el Convenio, nos dan un millón y pico de euros para que mejoremos las infraestructuras y usted les dice

guárdenselo ustedes que yo antes de final de año les voy a presentar a ustedes la relación de infraestructuras a realizar y les cobra usted intereses o no les cobra intereses, porque si en vez de dejárselo al Canal lo meten en una cuenta corriente, algo rentabilizaremos.

Entonces al final no engañe usted a la gente, usted no tenía ni idea de que esta deuda existía, usted ha traído a este pleno un convenio en el cual, ha hecho firmar al Pleno un Convenio donde ha atado al Ayuntamiento de Torrelodones a pagar unas cantidades que estaban siendo objetos de discusión, no se si de forma correcta o incorrecta, no se si deberíamos haber cobrado o no cobrado como dice usted a los vecinos de los Peñascales las Contribuciones Especiales, pero lo que si se es que la deuda estaba contabilizada, y lo que es intolerable es que en este Pleno un Concejil diga nos informa el Canal que debemos dinero, pero oiga si está contabilizada desde hace cuatro años la deuda parece ser, y esto es lo que le dice la Interventora, y que a continuación nos diga, no y se me ocurre que para resolver el problema tengo que compensar las deudas, no se le ocurre, es lo que firmó usted en el convenio de abril, y es lo que el Canal le ha dicho cumpla usted lo que firmó y no nos cuente historias. Nos ha hecho pagar una deuda que se podría haber discutido, o negociado, no ha tenido usted posibilidad de negociarla, ha firmado lo que ha firmado y ha pagado lo que tiene que pagar.

Y vuelvo a insistir, yo al Canal le diría, si el dinero nos lo tienen que dar, que nos lo den, que lo tengamos en cuenta corriente, que si son tres meses unas pesetillas que ganaremos, pero no que nos lo administren ellos sin intereses.

Por lo tanto, no, no cuente verdades a medias que como le han dicho alguna vez, y por eso les han llamado Pinochos de Torrelodones, no cuenten verdades a medias, porque las peores verdades son las que, las peores mentiras son las verdades a medias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Si, respiro hondo para no responderle yo.

Le paso la palabra al Concejil de Urbanismo, el Sr. Fernández."

Por el Concejil Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Bueno voy a empezar por el Sr. de Actua, Rubén, Sr. Díaz, decirle que es que el Canal todavía no ha cambiado, el Canal sigue siendo una empresa pública, ha cambiado su forma de gestión y el Canal sigue siendo un ejemplo en gestión de agua, en gestión de alcantarillado y en gestión de abastecimiento y por ahora sigue teniendo exactamente los mismo técnicos que tenía, sigue actuando de la misma manera y a mí me parece un ejemplo de lo que es una empresa pública, y lo que desde mi punto de vista debería seguir siendo una empresa pública. Por tanto nosotros seguimos conveniendo con una empresa pública, una empresa pública que ya tenía beneficios, los tiene, los ha tenido siempre, incluso los ha invertido fuera de España y por tanto ha sido gestionada además como empresa pública, además, lo cual no quiere decir que una empresa no deba tener beneficios, aunque sea pública, ha de gestionarse con los objetivos y con unos criterios racionales desde el punto de vista de personal, pero no una empresa pública no tiene por qué tener pérdidas, ese es un concepto tremendamente antiguo, que yo sinceramente no comparto, a mí me parece un ejemplo, siempre lo he considerado así, el Canal de Gestión de agua, gestiona además no solo el ciclo, como decíamos el abastecimiento sino también el alcantarillado y desde ese punto de vista yo creo que nosotros, hemos firmado y seguiremos trabajando con la empresa pública Canal de Isabel II y seguiremos intentando mejorar el alcantarillado de Torrelozón.

En relación con lo que usted me decía, yo creo que es un texto, bueno pues relacionado con el modelo de gestión, que como les decíamos en su momento no es una competencia de este pleno, es una competencia de la Comunidad de Madrid, que decidirá en su momento el modelo de gestión y decidirá si lo privatiza o no. Nosotros por ahora seguimos trabajando con la empresa pública y además, yo creo sinceramente, el otro día me preguntaba una periodista cuál es, de la cosa de lo que más orgulloso me siento, o de lo que más contento me siento de lo que hemos hecho hasta ahora, yo creo que firmar con el Canal y asegurar que en este Ayuntamiento se resuelve un problema histórico, dramático en algunos casos, en

relación con el alcantarillado. Yo creo que eso, porque nosotros estamos aquí para resolver problemas, además de para escuchar cosas como las que acabamos de escuchar, para resolver problemas y realmente tenemos un problema gravísimo en el alcantarillado de Torrelodones, algunos han estado mirando durante muchos años para otro lado, nosotros no miramos para otro lado, y si el Canal de Isabel II es la empresa y la entidad que lo resuelve de forma más eficiente, no dejaremos de firmar por criterios ideológicos, sino que tendremos muy claro que hay que abordar los problemas y dejar de mirar para otro lado.

En relación a lo que me decía, bueno el Convenio de alcantarillado no establecía ningún tipo de incorporación, ya contestando al señor de PSOE, incorporación al accionariado, ese era el otro convenio, el convenio que firmamos de gestión, por lo tanto el convenio de alcantarillado era simplemente conseguir que el Canal de Isabel II y además fue una decisión yo creo que bien analizada y bien tomada, que el Canal de Isabel II se hiciera cargo del alcantarillado de Torrelodones.

Yo simplemente, para que se hagan ustedes una idea de lo que significa el Canal de Isabel II, en relación con este problema, simplemente un ejemplo, hay muchos más, pero simplemente un ejemplo hay un colector en el AHS que llevaba vertiendo al Guadarrama pues calculamos entre cinco y seis años, todas sus aguas fecales, sin que nadie se hubiese dado cuenta. Bueno, llegó el Canal y en un mes solucionado. Esas son las cosas por las que nosotros estamos aquí, y para luego escuchar como le decía, todo lo demás.

En relación con las palabras del Sr. Laorden, bueno usted dice que he mentido, que he engañado, que tal, la verdad es que ni siquiera le voy a entrar, porque tiene usted tal capacidad de incorporar crispación y absurdecas a una discusión bastante más transparente que sinceramente que yo le solicitaría que escuchase de vez en cuando a sus compañeros de Corporación, que de vez en cuando también les dejase hablar, porque realmente escucharle a usted permanentemente la verdad es que nos retrotrae un poquito a la anterior Corporación ¿no?, a la necesidad que tenían ustedes permanentemente de crear conflictos, de ir creando conflictos aunque no los hubiera. Nosotros aquí, como les decía, estamos firmando un convenio, evidentemente la cláusula del Convenio de alcantarillado establecía que había que compensar las deudas antes de poder, evidentemente, recibir 1.300.000 euros, y por tanto lo que estamos haciendo es



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

negociar con el Canal cómo se va a pagar esa deuda y cómo se va a compensar. Nosotros no tenemos ninguna prisa en recibir ese dinero, no se si usted si considera que una Administración se gestiona como una vivienda y usted puede meter el dinero en una huchita y el año que viene la saca, no esas cosas no son así, cualquier ingreso que se realice en este año y vaya a superávit, el año que viene, como usted seguro que sabe, va para compensar deuda y por tanto no es de nuestro interés que el Canal nos ingrese un dinero que todos los miembros de la Corporación decidimos que fuera para resolver problemas de alcantarillado, que nos lo ingrese este año y no nos lo podamos gastar y por tanto vaya el año que viene contra anulación de deuda.

Tenemos muy claro lo que firmamos, si usted no tiene claro lo que firmó en el pleno, pues es su problema, a lo mejor es que tiene que estudiar un poquito más, a lo mejor le tiene que dedicar un poquito más a las labores municipales de Torrelozón, porque nosotros y el pleno no aprueba nada que, evidentemente no se haya estudiado, por lo menos esas es la posición de nuestro grupo, si no es la de su grupo, ustedes sabrán, ustedes sabrán lo que votaron porque votaron a favor del convenio de alcantarillado, si ustedes no sabían lo que votaban es su problema, no es el nuestro. Nosotros teníamos muy claro lo que votábamos, teníamos muy claro que no engañamos a nadie, evidentemente hacemos una dación de cuentas de un acuerdo porque es una cosa que nos parece de transparencia, y así lo hacemos y lo seguiremos haciendo, no hemos regalado ningún dinero al Canal de Isabel II, sino que simplemente lo que hacemos es encomendar a una empresa pública, que parece mentira que usted no apoye esto a una empresa pública gestionada por el Partido Popular de la Comunidad de Madrid de forma tremendamente eficiente, lo que hacemos es encomendar a esa empresa pública gestionada por el Partido Popular la resolución de algunos de los problemas históricos de nuestro municipio, ni más, ni menos y lo hacemos de la forma que consideramos más lógica desde el punto de vista de los intereses municipales, teniendo presente, que evidentemente, vamos a dejar de mirar para

otro lado ante los problemas de alcantarillado gravísimos que tenemos, y algún día seguro que usted no vendrá, pero el resto de sus concejales sabrán lo que son esos problemas, que yo creo que en parte los conoce.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Siguiente ¿el grupo socialista quiere intervenir?, perdón, grupo socialista ¿quiere intervenir? ¿Grupo popular?”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si rápidamente también. Yo no sé Sr. Fernández si está usted nervioso o no, pero yo dejo hablar a todo el mundo y además marca los ritmos la Alcaldesa y no yo, o sea por lo tanto, en vez de dirigirse a mí dirijase a su Alcaldesa y dígame que hable yo menos y entonces me cercena usted la posibilidad de hablar.

Me alegro por otra parte que comparta usted la política de agua de la Comunidad de Madrid, nosotros la compartimos y por eso votamos a favor de este Convenio. Me sorprende todavía que tenga usted esa idea de que ha resuelto usted los grandes problemas del agua en Torrelodones. Mire esto es un problema supramunicipal, y la Comunidad de Madrid ha resuelto el problema generando una empresa que va a gestionar y ha pedido la encomienda de la gestión del agua a casi todos los Ayuntamientos de la zona. En este sentido hay grupos con más coherencia, como el Grupo Actua o el Grupo PSOE que en algún momento determinado dice que la gestión no debe ser privada, sino que tiene que ser pública. Nosotros apoyamos la política de agua de la Comunidad, nos alegra que se hayan adherido ustedes a la política de agua de la Comunidad, porque usted lo que ha hecho, lo que ha firmado es un contrato de adhesión, a ver si se lo explica usted a los ciudadanos, usted no ha firmado nada distinto de lo que le han puesto encima de la mesa el Canal de Isabel II.

También le digo con un matiz, que nosotros apoyamos al Canal, pero han sido mucho más virulentos con el Canal, Ayuntamientos del Partido Popular que ustedes, por eso digo que a usted le hacen la ola en el Canal, porque cada vez que llega todo lo que le piden lo firma, puede hablar usted con los Alcaldes de la zona



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

y verá que hay Alcaldes de la zona que han sido muy conflictivos y peleones con el Canal de Isabel II pidiendo más cosas para su Ayuntamiento, porque eran conscientes de que el Canal necesitaba la adhesión de los Ayuntamientos de la zona, usted se ha adherido prácticamente sin problemas.

Yo le digo otra cosa, léase usted las palabras que ha dicho en el pleno cuando ha empezado su exposición, nos informó el Canal que teníamos una deuda y por eso nos vimos obligado a, no, no, la deuda está contabilizada desde hace cuatro años, usted ha firmado un convenio en el que le dijeron que si había deudas estaba usted obligada a compensarlas, y usted ha firmado un convenio sin saber que había una deuda de 600 mil euros. Usted sabrá como la ha hecho. Yo el consejo que le daría es que ese administrador prudente que tienen, que es el Concejal de Hacienda, le informen cuando firmen convenios de esta naturaleza, cuáles son los efectos económicos de la firma de estos convenios.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, procedemos a votar ¿votos a favor del punto, perdón, tiene que cerrar el Concejal.

Cierra el punto el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“La verdad es que me sigue sorprendiendo escucharle, yo no he firmado los acuerdos, los acuerdos los ha ratificado el pleno, los ha apoyado usted, los ha apoyado usted, yo no firmo acuerdos, es un especie como si yo fuera aquí, me fuera al Canal y me reuniera con el Gerente, vamos a firmar un acuerdo, no, mire usted, esto no funciona así en la Administración. NO se usted si está acostumbrado a funcionar con la Administración, pero así no funciona, nosotros hemos hecho un convenio y ese convenio es un convenio tipo, y ese convenio tiene sus cláusulas mejores o peores para Torreloz y para otros municipios, se que sus Alcaldes

están en conflicto permanente con el Canal de Isabel II, y si quiere hablamos de la gestión del agua en algunos municipios de nuestros alrededores, pero es un problema de esos municipios. Nosotros tenemos claro cual es nuestro modelo de gestión del agua en el municipio de Torrelodones y es evidentemente, dejar de mirar para otro lado, dejar de generar conflictos y resolver los problemas. Lo vamos a seguir haciendo pese a sus palabras.

Y yo, en relación con la deuda, lo que tendría es un poco de prudencia Sr. Laorden porque usted estuvo de Concejal de Hacienda mientras esa deuda se iba generando y no la pagaba, usted era Concejal de Hacienda, quizá usted nos debería explicar por qué demonios no se pagó una deuda de 600 mil euros y no se repercutió la tasa específica que se debería haber repercutido a los vecinos y tenemos que pagar en el 2013 una deuda que usted como Concejal de Hacienda debería haber pagado hace muchos años.

Simplemente, para que la gente también tenga un poquito la conciencia de lo que estamos discutiendo aquí, estamos discutiendo pagar una deuda de los años 90 que usted como Concejal de Hacienda no afrontó con los recursos del año 2013. Lo vamos a hacer por responsabilidad y porque nos toca, pero al menos tenga usted la prudencia de encima no atribuirnos al Equipo de Vecinos de Torrelodones que estamos saldando, como otras muchas, deudas históricas de este municipio, la responsabilidad de esa deuda. NO, no la tenemos, vamos a tener la responsabilidad de dejar a cero la deuda con el Canal ¿de acuerdo?, esa va a ser nuestra herencia a los próximos gestores del Ayuntamiento de Torrelodones. Deuda con el Canal, cero. Alcantarillas de Torrelodones, razonablemente en buen estado, ni más ni menos, todo lo contrario de lo que han hecho ustedes (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "... afirmaciones que no son correctas.")

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Vamos a ver Sr. Laorden, que es que son las ocho y media, a un pleno que tenía que ser de dos horas (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:"si, pero yo le pediría") también le digo Sr. Laorden yo estoy siendo super moderada, les dejo (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:"yo dejé de ser Concejal en el año 97") Sr. Laorden, estoy hablando yo, estoy hablando en el año, en el año 97 este Ayuntamiento conocía la deuda con el Canal. 97, 98, lo conoció a lo largo de



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

los años porque el Canal le aseguro que no permitió que prescribiera ningún año, lo ha ido recordando año tras año. O sea ni 97, me da lo mismo, si es que desde que se generó la deuda la ha requerido todos los años, todos los años. Ya en el año 2008, ¿por qué no se hizo antes? No lo se, y es en el año 2007 cuando el anterior Alcalde reconoce con una resolución y hace un mandamiento de pago y ahí se quedó. Era el año 2008, pero el Canal lo lleva pidiendo desde el primer minuto, eso para empezar.

También le pido, de verdad, modere mucha de las cosas que dice y le pido estudie entonces un poco más lo expedientes antes de venir a pleno. El otro día en las comisiones estuvimos hablando de este tema, de la encomienda de gestión con uno de sus concejales que es experto en temas de ingeniería, o sea que estuvimos hablando del tema. Es que cambia tanto el perfil y cambia tanto el concepto de poder hablar, hablar de los proyectos, explicar por qué se llega a los sitios, por qué se hace de una manera, porque es absolutamente razonable. ES que llegamos al pleno y se convierte en una crispación, que es que no es real, que es las comisiones de urbanismo y de régimen interior con el Grupo Popular no existe la crispación que usted transmite al pleno. NO me queda más remedio que decirlo, lo siento muchísimo, yo modero los tiempos, pero no tiene qué intervenir de cada grupo, yo modero los tiempos y soy super razonable con los tiempos.

Y pido, lo que le pido al Grupo Popular es que el tono en el que se trabaja en las comisiones y a lo largo de los interplenos, lo mantengamos en los plenos, es que en los plenos usted transmite de cara al público una irrealidad que es que no es esa, es que no es esa (Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "vamos a ver, si me deja contestarle Sra. Alcaldesa") no, es que yo estaba en el turno de palabra, es que no es esa (Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "déjeme hablarle, el que ha iniciado hablando de que es una herencia envenenada del Partido Popular en el Pleno ha sido su Concejel, entonces cuando usted quiera que en un momento que un momento determinado trabajemos con ustedes sin agresiones, que no

empiece su concejal agrediendo al Partido Popular.”) Sr. Laorden, que yo con el resto de sus compañeros trabajo sin agresiones en el día a día, si es que nosotros no tenemos ningún problema con sus compañeros, quiero transmitirle que es que nosotros trabajamos muy a gusto con sus compañeros, muy a gusto. Vienen tanto en las mesas, en las comisiones, en las juntas trabajos muy compañeros, muy a gusto, perdón. (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: “Mis compañeros también, yo también, pero siempre y cuando respeten al Partido Popular) vamos a ver, vamos a empezar a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes aprueba el acuerdo para la ejecución de infraestructuras hidráulicas entre el Canal de Isabel II Gestión S.A. y el Ayuntamiento de Torrelodones.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.**

**10º.- JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR Nº 4 “LAS ROZUELAS” (ACTUALMENTE APD-4): APROBACIÓN INICIAL DE LA DISOLUCIÓN.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2012.

Consta en el expediente informe de los Servicios Técnicos de fecha 3 de septiembre de 2012 y propuesta de acuerdos formulada por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, de fecha 3 de septiembre de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la solicitud formulada por la Junta de Compensación del Sector 4, Las Rozuelas por la que solicita autorización para su disolución.

Visto el informe técnico y los antecedentes obrantes sobre este ámbito de gestión, hoy Área de Planeamiento Diferenciado nº 4, APD-4, que ponen de manifiesto que desde 2002 se vienen realizando por el Ayuntamiento la conservación de las obras de urbanización ejecutadas por la Junta de





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Compensación y que se efectuaron las cesiones y que no existe inconveniente para acceder a lo solicitado.

Considerando que se cumplieron las obligaciones de la Junta de Compensación del Sector 4, Las Rozuelas de ejecución de la urbanización y cesión y que desde 2002 el Ayuntamiento está conservando el ámbito del Sector 4, hoy Suelo Urbano y presta en esta zona la totalidad de los servicios y tiene asumida la conservación de los espacios. Demaniales.

Considerando que es necesaria la autorización del Ayuntamiento, como Administración actuante para la disolución de esta Junta de Compensación conforme determina el Art. 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto, 3288/1978 de 25 de agosto.

Este mismo artículo 30 del RGU señala otro requisito esencial para la disolución de las Entidades Urbanísticas, en este caso Junta de Compensación, que es el cumplimiento de los fines para los que fue creada y por esta Junta de Compensación del Sector 4 se cumplieron dichos fines con la ejecución de la urbanización y las cesiones a favor del Ayuntamiento.

En consecuencia, considerando que no resulta admisible mantener de forma indefinida esta Entidad Urbanística que ha cumplido las obligaciones legales que asumió con su creación y que el Ayuntamiento está legitimado para acordar su disolución

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Sector 4, Las Rozuelas por cumplimiento de su objeto.

2º.- Abrir un trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de 30 días a efectos de presentación de alegaciones.

3ª.- Notificar el presente acuerdo a los integrantes de la Junta de Compensación.

Torrelozones, 3 de Septiembre de 2012.”

A continuación presenta el punto el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz por quien se manifestó cuanto sigue:

“La propuesta es muy sencilla, es en definitiva llevar a la realidad jurídica algo que de hecho ya existe, es la disolución de la Entidad Urbanística que desarrolló las Rozuelas, que es una zona que ya está consolidada, en la cual ya se han recepcionado todas las obras tanto de asfaltado como de alcantarillado y alumbrado público que paga el Ayuntamiento desde hace muchos años, por lo tanto se trata de ir también saneando toda la parte de administración de entidades públicas relativas a urbanismo, que nos han solicitado y que yo creo es razonable disolver, porque no tiene mayores implicaciones para este Ayuntamiento.

Gracias.”

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Sector 4, Las Rozuelas por cumplimiento de su objeto.

2º.- Abrir un trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de 30 días a efectos de presentación de alegaciones.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los integrantes de la Junta de Compensación.

#### **VARIOS.-**

11º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

11º.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACTUA PARA INICIAR UNA CAMPAÑA OFICIAL PARA LA REVISIÓN A LA BAJA DE LOS VALORES CATASTRALES EN TORRELOZONES.

Por el Grupo Municipal ACTUA se presentó la moción que seguidamente se transcribe:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Moción para iniciar una campaña oficial para la revisión a la baja de los valores catastrales en Torreloz.

De acuerdo a la Ley de las Bases de Régimen Local y al art. 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, el Grupo Municipal ACTUA presenta esta PROPOSICIÓN a la Presidencia del Pleno para su incorporación al orden del día del Pleno ordinario de este Ayuntamiento a celebrar en el mes de septiembre por vía de URGENCIA.

Con motivo del debate sobre las Ordenanzas Fiscales para el 2012 el Grupo Municipal ACTÚA propuso al Pleno la moción relativa a la revisión de los valores catastrales a la baja con los siguientes acuerdos aprobados por unanimidad:

1. Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda una nueva ponencia de valores catastrales a la baja para nuestro municipio o una reducción porcentual de dichos valores medios en cada zona, de acuerdo a la situación actual.
2. Solicitar el apoyo de la Federación Madrileña de Municipios en esta iniciativa; que pudiera extenderse a otros municipios en los que la revisión catastral se produjo en los años culminantes de la burbuja inmobiliaria.
3. Trasladar este acuerdo a los distintos grupos de la Asamblea de Madrid, para su conocimiento y posible colaboración.
4. En caso de que no se respondiera afirmativamente por parte del Ministerio, este Pleno estudiará la reducción del tipo de gravamen municipal para hacer más factible el pago de este impuesto a todas las familias del municipio. El alcance de esta reducción tendrá en cuenta incluso la posibilidad de reducciones excepcionales que se recogen en el art. 72.5 de la Ley de Haciendas Locales.
5. Comenzar la elaboración de la reglamentación necesaria para incorporar a la ordenanza del IBI el gravamen por desocupación con carácter permanente a los inmuebles de este municipio, tal como se recoge en el art.72.4 de la Ley de Haciendas Locales, con el fin de que se pongan en alquiler el máximo posible de viviendas y locales y se rebajen los precios de alquiler.

En este sentido, desconocemos las gestiones realizadas a lo largo de este año 2012 por el Equipo de Gobierno de nuestro municipio.

Estos valores catastrales resultan totalmente desproporcionados con los de otros municipios y además han sufrido una desactualización muy fuerte debido a la crisis del sector inmobiliario. La fuerte bajada del valor de los inmuebles, su correspondiente efecto en la posibilidad de conseguir créditos bancarios, junto a la crisis empresarial y el enorme deterioro del mercado laboral están produciendo graves problemas en la economía de muchos ciudadanos y familias de nuestro municipio, que además se encuentran con un subida constante de sus recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles. Los sectores más débiles y cuantos tienen algún inmueble en los núcleos urbanos de nuestro municipio que se están viendo con dificultades para hacer frente a este gasto.

Por todo ello, insistimos que la solución más justa es una nueva valoración de la D.G. del Catastro o la minoración porcentual de los valores medios de cada zona, en función de la situación actual. La posibilidad de la reducción de la base imponible en municipios con una ponencia de valores vigente, viene recogida en el art. 67.1 b de la Ley de Haciendas Locales.

Por otro lado, el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna en nuestro municipio se ve enormemente dificultado por las dificultades para acceder a la propiedad o a cualquier tipo de alquiler, ya que este mercado es escaso y muy costoso en Torrelodones. Mientras tanto, se da la contradicción de que múltiples inmuebles de nuestro municipio permanecen deshabitados, sin que las administraciones remuevan las dificultades para hacer efectivo el derecho. Esta realidad también dificulta el desarrollo de la economía local y la instalación de iniciativas empresariales en los locales de nuestro municipio.

En virtud de esta exposición de motivos proponemos al Pleno de Torrelodones los siguientes ACUERDOS:

1. Realizar una campaña oficial en los medios municipales que aliente la presión social para que el Ministerio revise los valores catastrales en Torrelodones.

2. Comenzar de forma urgente la elaboración de la reglamentación necesaria para incorporar a la ordenanza del IBI el gravamen por desocupación con carácter permanente a los inmuebles de este municipio, tal como se recoge en el art. 72.4 de la Ley de Haciendas Locales, con el fin de que se pongan en alquiler el máximo posible de viviendas y locales y se rebajen los precios de alquiler.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Rubén Díaz López. Portavoz del Grupo Municipal ACTÚA.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“El Grupo Actua ha presentado hoy mismo por la mañana una moción. Por cuestión de orden hay que votar la urgencia. Nosotros ya de antemano, adelantamos que estamos a favor de votarle la urgencia, para poder entrar en el fondo de la moción. Lo suyo es que por cuestión de orden, el Grupo Actua justifique la urgencia de este punto.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, la moción que presentamos es relativa al IBI. Evidentemente el IBI es, se nos viene encima ya, entonces para poder hacer actuaciones que consideremos que exponemos a continuación, para poder llevarlo a cabo lo antes posible.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“El Grupo Socialista ¿quiere decir algo respecto a la urgencia, o?, ¿grupo popular?, vamos a discutir la urgencia solamente, luego el fondo.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“La urgencia como tal tampoco vemos urgencia de ella, pero si me gustaría decir que dentro de lo que están ustedes pidiendo, hay algo con lo que estamos de acuerdo y algo con lo que habría que matizar, por lo tanto tenemos ese doble aspecto, no lo vemos urgente en este momento, salvo y que se deje encima de la

mesa, pero estamos dispuestos a presentar una moción de esta naturaleza si quieren. Es decir, se pueden separar en dos, hay una parte, es que si quieren discutimos en fondo del asunto (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “Hay que votar la urgencia, sobre todo el Pleno siguiente es el de Ordenanzas y entiendo que a Ordenanzas ya llegaremos con propuestas de IBI de cada partido o consensuadas previamente.”) bueno entonces votamos la urgencia si queréis, nosotros votamos la urgencia y discutimos el fondo del asunto para explicar cuál es nuestra posición, aunque luego no aceptaremos plenamente el contenido de la moción.”

Finalizado el debate sobre la urgencia de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la inclusión de la moción presentada por el Grupo Municipal ACTUA en el orden del día de la presente sesión.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el grupo Actua, moción para iniciar una campaña oficial para la revisión a la baja de los valores catastrales en Torrelodones.

Tiene la palabra su portavoz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, con motivo del Con motivo del debate sobre las Ordenanzas Fiscales para el 2012 el Grupo Municipal ACTÚA propuso al Pleno la moción relativa a la revisión de los valores catastrales a la baja con los siguientes acuerdos aprobados por unanimidad:

1º.- Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda una nueva ponencia de valores catastrales a la baja para nuestro municipio o una reducción porcentual de dichos valores medios en cada zona, de acuerdo a la situación actual.

2º.- Solicitar el apoyo de la Federación Madrileña de Municipios en esta iniciativa; que pudiera extenderse a otros municipios en los que la revisión catastral se produjo en los años culminantes de la burbuja inmobiliaria.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3º.- Trasladar este acuerdo a los distintos grupos de la Asamblea de Madrid, para su conocimiento y posible colaboración.

4º.- En caso de que no se respondiera afirmativamente por parte del Ministerio, este Pleno estudiará la reducción del tipo de gravamen municipal para hacer más factible el pago de este impuesto a todas las familias del municipio. El alcance de esta reducción tendrá en cuenta incluso la posibilidad de reducciones excepcionales que se recogen en el art. 72.5 de la Ley de Haciendas Locales.

5. Comenzar la elaboración de la reglamentación necesaria para incorporar a la ordenanza del IBI el gravamen por desocupación con carácter permanente a los inmuebles de este municipio, tal como se recoge en el art.72.4 de la Ley de Haciendas Locales, con el fin de que se pongan en alquiler el máximo posible de viviendas y locales y se rebajen los precios de alquiler.

En este sentido, desconocemos las gestiones realizadas a lo largo de este año 2012 por el Equipo de Gobierno de nuestro municipio. Ciertamente es que hoy por la mañana si nos ha llegado una serie de documentos en los que dan fe de las acciones realizadas por el Equipo de Gobierno.

Estos valores catastrales resultan totalmente desproporcionados con los de otros municipios y además han sufrido una desactualización muy fuerte debido a la crisis del sector inmobiliario. La fuerte bajada del valor de los inmuebles, su correspondiente efecto en la posibilidad de conseguir créditos bancarios, junto a la crisis empresarial y el enorme deterioro del mercado laboral están produciendo graves problemas en la economía de muchos ciudadanos y familias de nuestro municipio, que además se encuentran con un subida constante de sus recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles, el IBI. Los sectores más débiles y cuantos tienen algún inmueble en los núcleos urbanos de nuestro municipio se están viendo con dificultades para hacer frente a este gasto.

Por todo ello, insistimos que la solución más justa es una nueva valoración de la Dirección General del Catastro o la minoración porcentual de los valores medios de cada zona, en función de la situación actual. La posibilidad de la

reducción de la base imponible en municipios con una ponencia de valores vigente, viene recogida en el art. 67.1 b de la Ley de Haciendas Locales.

Por otro lado, el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna en nuestro municipio se ve enormemente dificultado por las dificultades para acceder a la propiedad o a cualquier tipo de alquiler, ya que este mercado es muy escaso y muy costoso en Torrelodones. Mientras tanto, se da la contradicción de que múltiples inmuebles de nuestro municipio permanecen deshabitados, sin que las administraciones remuevan las dificultades para hacer efectivo este derecho. En realidad también dificulta el desarrollo de la economía local y la instalación de iniciativas empresariales en los locales de nuestro municipio.

En, perdón, en virtud de esta exposición de motivos proponemos al Pleno de Torrelodones los siguientes ACUERDOS:

1º.- Realizar una campaña oficial en los medios municipales que aliente la presión social para que el Ministerio revise los valores catastrales en Torrelodones.

2º.- Comenzar de forma urgente la elaboración de la reglamentación necesaria para incorporar a la ordenanza del IBI el gravamen por desocupación con carácter permanente a los inmuebles de este municipio, tal como se recoge en el art. 72.4 de la Ley de Haciendas Locales, con el fin de que se pongan en alquiler el máximo posible de viviendas y locales y se rebajen los precios de alquiler.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Con respecto, cuando hablemos del IBI pues nosotros ya hemos expresado nuestra opinión de lo que debe ser parte de la política impositiva y de tasas y precios públicos en uno de los puntos anteriores.

En cuanto a la revisión estamos de acuerdo con que se revise, lo que pasa es que si solo se consigue que Torrelodones lo revise, pues probablemente no se va a conseguir nada por el Ministerio de Hacienda, porque el Ministerio de Hacienda revisa todas las poblaciones, no revisa un solo pueblo. Entonces ahí, pues a lo





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mejor hacer una campaña, una recogida o lo que sea, pues desde el punto de vista de comunicación se necesitaría que recibiéramos el apoyo de muchos más Ayuntamientos y se iniciara una campaña a nivel Estatal para pedirle al Ministerio de Hacienda que lo revisara. Eso, eso también tendría que ir acompañado probablemente con una nueva política de hacienda pública, para poder conseguir esos ingresos.

En cuanto a comenzar de forma urgente la elaboración de un Reglamento necesario para incorporar en la Ordenanza, nos parece bien, nos parece bien, lo que creíamos que esto es un punto que deberíamos haber discutido en las comisiones del siguiente pleno, y dentro de las proposiciones del Grupo Actua tendría que haber llevado, pues que lo hubiera llevado. NO nos parece mal, lo vamos a votar, pero sin decirle tanto el uno, pues realizar, no se la incidencia me parece muy baja porque al final Torrelozón es una parte del mundo, pero hay algunos grupos municipales que pues parece que todos, sólo se pueden tratar determinadas cosas aquí, yo creo que precisamente esta campaña no va a tener ninguna repercusión, con lo cual yo creo que deberían reflexionar sobre ello, porque al final desde el punto de eficiencia.

Y el segundo punto, pues me parece perfecto, si conseguimos mayor número de viviendas en alquiler, no se si va a bajar el precio, porque va a depender de quienes son los propietarios del precio y de los dueños de esas viviendas. Está pasando en el centro de Madrid, que los alquileres de las viviendas, lo comentábamos con uno de los concejales del Partido Popular y de los alquileres de los comercios y de los locales comerciales cuando pertenecen a grandes grupos, pues no bajan el precio por mucho que se vayan vaciando el resto. Con lo cual la incidencia, a lo mejor puede ser no es tan importante al final. Se lo digo para que lo sepan.

Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Bidart.

Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Como bien dice el Sr. de Actua en las Ordenanzas Fiscales para el año 2012, hubo diversos grupos que pedimos que se disminuyese la imposición impositiva en este Ayuntamiento. Éramos conscientes de que hay una crisis de que se están subiendo los impuestos en todos los niveles de la Administración Pública, y que la crisis no la debe sufrir solo el ciudadano. En concreto los Ayuntamientos el problema que tenían, que es un poco lo que está planteando el Grupo Actua es que valoraciones hechas en el año 2006, pueden ser valoraciones que hoy sean superiores incluso al valor de mercado. Esto está afectando fundamentalmente a ciertos colectivos, como el colectivo de los jóvenes, la valoración que hace Hacienda de las nuevas viviendas, está más actualizada que la valoración que hizo hace diez años, y paradójicamente están pagando más impuestos aquellos colectivos jóvenes donde la actualización de sus valores, se hace una realidad con independencia a los viejos que tenían ya sus actualizaciones realizadas.

A mí me parece correcto iniciar un debate, que es un debate que no sabemos hasta dónde podrá llegar, y si compartimos lo que dice usted solicitar el apoyo de la Federación Madrileña de Ayuntamientos, para analizar la financiación de los Ayuntamientos, de los entes locales, y no dejar que el IBI, como consecuencia de ser la principal fuente de ingresos de un Ayuntamiento, se convierta en una carga excesiva para los ciudadanos.

Nosotros en las Ordenanzas dijimos también cosas, dijimos cosas tales como la posibilidad de utilizar tipo reducidos, porque existe esa posibilidad cuando ha habido una actualización de valores, hacer uso de las bonificaciones potestativas que existen dentro de la Ley de Régimen de las Haciendas Locales, familias numerosas, viviendas que tengan energéticamente eficientes, que además serán normalmente la de esos jóvenes que son los que más están sufriendo la presión de la impositiva y que utilizásemos las bonificaciones por pronto pago y bonificaciones y hacíamos una propuesta en concreto, y la propuesta en concreto era algo que existe ya en otros Ayuntamientos, que todo aquel que fraccione y domicilie y pago de los impuestos tiene una bonificación del 5%. La contestación que se nos dio, sin



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ánimo de generar acritud Sra. Alcaldesa, pero la contestación que se nos dio en aquel momento es que el Ayuntamiento estaba prácticamente en quiebra y que había que ser prudente y que había que en las ordenanzas no plantear cosas que eran imposible de cumplir y que pudieran poner a las finanzas municipales, en riesgo de quiebra casi. Esto si recordamos los plenos antiguos pues tiraremos de ellos y verán como ustedes decían esto.

Posteriormente, vuelvo a insistir, se produjo esa situación de un superávit, o sea, cuando estaban haciendo ustedes las ordenanzas, no eran concedores del superávit que se estaba produciendo.

Se abre un debate que nosotros estamos dispuestos a abrirlo en las próximas ordenanzas, nosotros vamos a seguir insistiendo que se produzcan una serie de bonificaciones que ya pedimos en el año 2012 y las vamos a pedir para el año siguiente 2013. A lo mejor ahora que la situación del Ayuntamiento no es una situación tal de quiebra, pues herramientas como esa bonificación del 5% por fraccionar, el Ayuntamiento recibe el dinero en dos tramos, con anterioridad a cuando le corresponde, en esto Sr. Fernández cuanto antes se reciba el dinero, mejor, ¿eh? esto de dejarlo para después, yo no acabo de entenderlo.

Pues con el fraccionamiento recibiríamos el dinero en dos pagos, y la domiciliación bancaria produciría una mejora de gestión en la recaudación de este Ayuntamiento, porque cuantas más domiciliaciones bancarias, mejor funcionará la gestión de este Ayuntamiento.

Por eso nosotros estamos de acuerdo con lo que usted propone, estamos de acuerdo con que se abra un debate general, si lo abre el Ayuntamiento de Torrelorones bienvenido sea, que seamos los que impulsemos dentro de la Federación de Municipios Españoles, los efectos que está produciendo la crisis inmobiliaria y el gran cargo que están soportando muchas familias.

Hoy en día los vecinos de Torrelorones ven con preocupación que este año ha vuelto a subir el IBI UN 8% y no les hemos dado ninguna solución, no les quepa ninguna duda que en las próximas ordenanzas se las van a dar, que en el próximo

van a hacer lo que el año pasado dijeron que no podían hacer, en una situación de peor condición que hace un año, tendremos menos superávit que hace un año, y sin embargo aceptaran lo que hace un año ustedes no aceptaban con un superávit importante.

Lo que no veo señores de Actua, es que esto sea urgente, no veo que sea urgente porque tenemos un debate de ordenanzas el próximo día, ¿cuál es? 16 de octubre, no anticipamos, anticipamos un mes un debate que tiene que venir, un debate donde vamos a estar con usted en todo lo que pueda reducir la carga impositiva sin poner en peligro a este Ayuntamiento. Y ahí, apoyaremos todas aquellas decisiones que se tengan que tomar para mejorar el esquema impositivo del Ayuntamiento. Puede haber también, y lo anticipo aquí, lo contempla la Ley, el uso de tipos diferenciados en función de la naturaleza del bien, salvo, creo que, en caso de usos residenciales, no cabe esa diferenciación.

YO soy más partidario de penalizar aquellos que no edifican, aquellos que no generan riqueza en el Ayuntamiento de Torrelodones, aquellos que han paralizado teniendo una propiedad el uso social que pudiera tener esa propiedad desarrollándola, soy menos partidario de penalizar al que tiene una vivienda y decir de aquel que tiene una propiedad, que necesariamente tiene que hacer con ella lo que usted quiere que haga. Cosa distinta es aquel que tiene un terreno, que se beneficia de las plusvalías que genera la actuación urbanística del Ayuntamiento, que aquel que no edifica pueda tener un tipo diferenciado con respecto a aquel que edifica. Podemos hablar de muchas cosas y podemos buscar soluciones, ahora me da la sensación que se las vamos a tener que dar al Equipo de Gobierno porque como no hagamos algo, volveremos a estar como dentro de un año, discutiendo que no se puede hacer nada, que ponemos en peligro la estabilidad financiera de este Ayuntamiento y que algo tan evidente como es ayudar a nuestros vecinos sin poner en peligro la estabilidad financiera del Ayuntamiento, que no está en peligro, puede ser algo realizable.

Vuelvo a insistir, estoy convencido que en las ordenanzas de este año tendremos sorpresas, que en las ordenanzas de este año Vecinos rectificará lo que no quiso hacer el año pasado, y los vecinos de Torrelodones verán que por la presión de los grupos de la oposición, Vecinos acabará haciendo lo que le dijimos que hiciese hace un año.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pero no veo la urgencia del tema, no la veo. Veo que dentro de un mes vamos a estar discutiendo este tema, y dentro de un mes si quieren del grupo de Actua, estaremos con ellos para, si no aceptan una serie de cosas o no creen que no se pueda aceptar, tendremos mayoría suficiente para establecer unas ordenanzas distintas hasta donde podamos ponernos de acuerdo. En lo que no nos podamos poner de acuerdo, no nos pondremos.

También la experiencia me ha demostrado que cuando se llega a un acuerdo Vecinos vota por unanimidad, ha sido este caso. Discutía la Alcaldesa de si procedía o no la urgencia, tenía yo mis dudas cuando he dicho que se vote la urgencia, sale por unanimidad. Entonces cuando encontremos algo que pueda ser bueno para el Equipo de Torrelozón, para el pueblo de Torrelozón, estoy convencido que lo votaremos por unanimidad y estoy convencido que Vecinos se verá obligado a aceptar lo que no quiso hacer hace un año, pero no veo la urgencia."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, el Sr. Collado."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Luis Ángel Collado Cueto:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, como en esta moción de Actua se hace una serie de preguntas explícitas, a cuáles han sido las gestiones realizadas por el Equipo de Gobierno, me veo obligado a responderle.

En la primera dice que, habla de la solicitud de nueva ponencia de valores catastrales a la baja o reducción de los valores medios. Pues debo informar al resto de miembros de la Corporación, a los ciudadanos que están aquí presentes y que nos escuchan, hubo una reunión de este Concejal con la Interventora y una

Funcionaria municipal que se ocupa de la gestión del IBI, con el Gerente Regional de Madrid de Catastro, el Jefe de Área Regional de Procedimientos Catastrales, la Jefa de área urbana y un Técnico de Gestión Catastral para tratar estos temas. Allí nos informaron y tengo aquí el Acta, y además estaba la Interventora delante que estaba presente en la reunión, nos comentaron que el plan de revisión de ponencias para los años 2013 y 2014 estaba ya cerrado, es decir que hasta 2015 no empezarían a realizar ponencias nuevas porque ya tenían la planificación para los años 2013 y 2014 cerradas.

Se ha comentado aquí también que en algunos casos los valores catastrales de Torrelodones, se encuentran por encima de los valores de mercado. Creo sinceramente que no es así, y en los estudios y en los datos técnicos que nos dan en el Ministerio de Hacienda al respecto, nos dicen que el valor catastral de Torrelodones se encuentra en un 49,5 de la referencia de mercado. Es decir, a la mitad del valor del mercado. Tenemos que tener en cuenta que cuando se hablan por ahí de cifras de reducción de los, del precio de la vivienda, hay que tener en cuenta que la reducción de ese precio de la vivienda en Torrelodones no es igual al conjunto nacional por varios motivos, pero entre otras cosas por la escasez de suelo en Torrelodones, que hace que ante esa menor oferta pues lógicamente los precios tiendan a bajar menos.

Y no solamente nos dijeron eso, sino que estando en un 49.5 el catastro no inicia de oficio una valoración catastral hasta que los valores de mercado, hasta que los valores catastrales se encuentren por encima del 65% de la referencia de mercado. Es decir, que tenemos quince puntos y por tanto, aunque efectivamente los que pagamos aquí el IBI sabemos que es una carga muy importante, seguramente en otros municipios en términos relativos, están muchísimo peor que nosotros y seguramente son esos municipios en los cuales se va hacer esa revisión en los años 2013 y 2014.

Nos pregunta en segundo lugar si vamos a solicitar el apoyo a la FEM en esta iniciativa para que se reduzcan los valores de los años anteriores. Le tengo que decir que la FEM ya está presionando al Gobierno de la Nación para que en la Ley de Presupuestos incluyan unas tablas que permitan, que precisamente permitan reducir los valores catastrales, así que lo que tenemos es que ver qué hace el Gobierno en los presupuestos, pero hay que tener en cuenta una cosa, y es que el Gobierno, el actual Gobierno de la Nación del Partido Popular, lo que ha



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hecho precisamente ha sido aumentar el IBI en aquellos municipios en los cuales la revisión catastral se produjo en los años en los cuales todavía no había burbuja, lo cual le supone un reconocimiento implícito de que el IBI es el principal recurso para los Ayuntamientos y, hasta el punto de que el Gobierno de la Nación asume de ejercer el papel de malo y obligar a esos Ayuntamientos en los cuales los valores catastrales son bajos, pues obligarles a subirlos para aquel tramo superior de viviendas en cada uno de los municipios. Por lo tanto lo que si que haremos es sumarnos a todas aquellas acciones que se promuevan, deslacen y que ayuden a ir contenido ese crecimiento del recibo.

En tercer lugar nos dice que si se ha trasladado esta acuerdo a los distintos grupos de la asamblea para su conocimiento y colaboración. Hemos acudido al catastro que es lo que, la que nos ha aclarado la viabilidad de la propuesta y no nos ha parecido el momento de andar moviéndonos por otros terrenos, porque entendíamos precisamente que teníamos una oportunidad en las ordenanzas fiscales de este año, para tomar actuaciones que sean una realidad, y entendemos que andar movilizándolo a la Asamblea cuando nosotros, parece que hay un consenso, y además me he adelantado yo al decirlo en el punto anterior, que queremos movernos en esa línea, bueno pues nos parece mucho más oportuno y mucho más eficaz resolver la cuestión internamente.

Nos pregunta también si el Ministerio nos respondiera afirmativamente a estudiar la reducción del tipo de gravamen, si estaríamos dispuestos a estudiar una reducción de este tipo de gravamen, perdón, para hacer más factible el pago de este impuesto, si hemos hecho algún tipo de estudio. Pues para empezar, para hacer más factible el pago del impuesto, lo primero que se ha hecho ha sido promover esa campaña de fraccionamiento, que sin bonificación ha duplicado el número de personas que han fraccionado el recibo, por lo tanto entendemos que es algo importante para ayudar a las personas, más que un descuento muchas veces lo que ayuda es la posibilidad de fraccionar el pago, pero aún así, hemos hecho ya estudios concretos para reducir o amortiguar ese crecimiento, no

solamente por la vía del tipo de gravamen, sino por también por la vía de la bonificación en el fraccionamiento. Nuestra propuesta en las, para las Ordenanzas Fiscales que van a recibir, precisamente va a ser una propuesta seguramente de esfuerzo conjunto, del Ayuntamiento y de los ciudadanos, y ya anunciamos desde aquí, como ya dijimos en el punto de la Cuenta General, que se va a incluir en la propuesta que vamos a presentar al resto de los grupos y que como han anunciado todos que en principio iban a dar ese voto positivo, esperamos que esa propuesta le satisfaga y podamos efectivamente contar con él.

En el quinto, nos preguntaba si íbamos a comenzar con la elaboración de la reglamentación necesaria para incorporar a la ordenanza del IBI el gravamen por desocupación con carácter permanente para que se pongan el alquiler el máximo número de viviendas, suponiendo que ese mayor gravamen incentivara a los propietarios a alquilar.

Bueno, aquí, en las Comisiones que tuvimos el año pasado a raíz de las ordenanzas fiscales, ya estuvimos hablando de esta cuestión y estuvimos hablando de lo complejo que es constatar una desocupación permanente de una vivienda. La ley dice que este tipo de recargo tiene que determinarse reglamentariamente y no se ha hecho ese desarrollo reglamentario precisamente por lo complejo que es determinar qué se entiende por desocupación permanente. Precisamente a quien le corresponde esa reglamentación es al Ministerio, por lo que hasta que no se haga ese intento, o ese desarrollo reglamentario, entendemos que no tiene ningún sentido modificar la ordenanza como luego más adelante aclararé.

Comentan que los valores catastrales también resultan desproporcionados, seguramente todo lo percibimos así porque entendemos que el esfuerzo del pago del recibo del IBI es fundamental, pero lo que les digo, no menos que en otros municipios y en teoría y por lo que nos dicen desde el Catastro, hay municipios en los cuales, pues esto es peor.

Y hablan también incluso en su moción de, que parece que atenta contra el derecho constitucional al disfrutar de una vivienda digna en nuestro municipio. Nos hemos molestado en ver cuál es el mercado de la vivienda en Torrelodones, entendemos que el mercado tienen unos precios medios relativamente elevados, pero también es cierto que el rango es lo suficientemente amplio para posibilitar que los ciudadanos vivan en Torrelodones, y además el Ayuntamiento a través de Sumtosa, pues también hace o trata de facilitar esa cuestión.





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Para que tengan una idea de la situación actual, nos hemos metido en los principales portales inmobiliarios y en la actualidad hay en Torrelorones en torno a ciento cincuenta viviendas en alquiler que oscilan entre los 450 y los 7000 euros al mes, por lo tanto entendemos que es un rango amplio, y 500 viviendas en venta entre los 82 mil y los 3 millones y medio de euros. Seguramente, las cantidades medias seguramente son altas, pero entendemos que el rango, ya digo, es amplio y que no hay un derecho constitucional que no se pueda ejercer.

Nos piden dos acuerdos, el primero de los acuerdos que nos piden en su moción es realizar una campaña oficial en los medios municipales que aliente la presión social para que el Ministerio revise los valores catastrales en Torrelorones. Sinceramente, entendemos que no es el papel de las instituciones calentar a los vecinos o llamar a la revolución. Entiendo que nos han elegido para gestionar, para resolver los problemas y no para promover movilizaciones sociales. Yo entiendo que eso es algo que corresponde a otros ámbitos y a nosotros para lo que nos han puesto aquí no es para calentar a la gente, sino para solucionar los problemas. Por eso creemos que efectivamente dentro de un mes tenemos la oportunidad de solucionarlos.

En segundo lugar nos piden eso, comenzar de forma urgente la elaboración de la reglamentación necesaria para incorporar la ordenanza, a la ordenanza del IBI, el gravamen por la desocupación con carácter permanente a los inmuebles de este municipio, tal y como recoge la Ley de Haciendas Locales, con el fin de que se pongan en alquiler el máximo posible de viviendas y locales y que se rebajen los precios en alquiler.

En este sentido, le voy a decir que esa reglamentación no nos corresponde a nosotros, y no solamente no nos corresponde a nosotros sino que hay varias sentencias que se manifiestan en contra. Le pongo por ejemplo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, del año 2011 a raíz de un incremento del 50% en el recibo, para aquellas viviendas desocupadas en el Concello de Cangas, se trató de reglamentar en el ámbito municipal, no esperando ese reglamento que

como digo, tiene que manar desde arriba, y que aún está sin hacer. Y dice la sentencia lo siguiente: La competencia estatal para el desarrollo reglamentario es más patente si se considera lo sensible de la materia que queda por regular: los requisitos para que una vivienda se considere desocupada, si este supuesto se dejase a regulación municipal, las diferencias entre municipios que establecen la recarga necesariamente serían grandes, contradiciendo el principio general de igualdad. Por tanto el propio Tribunal Superior de Justicia de Galicia invalida la posibilidad de los Ayuntamientos para regular esa materia.

Por tanto, en la medida que el primero de los acuerdos que plantea es una llamada a la movilización social, una llamada a las barricadas, permíteme la gracia, y la segunda nos pide algo que los propios Tribunales Superiores de Justicia nos dice que no nos corresponde, y que dentro de un mes tenemos la posibilidad, efectivamente, entre todos de resolverlo, pues lo que le pido es que, sinceramente, que retire el punto, o nosotros en cualquier caso lo que haremos, le anuncio, será abstenernos, porque creemos que efectivamente podemos proponer una solución concreta dentro de un mes.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo Actua el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Bueno, yo soy mucho más sencillo que todo el discurso que me ha soltado, que entiendo que me ha soltado a mí, y a quien haya estado escuchando, tanto a los presentes, como a los que no están presentes y han dicho, voy a escucharlo. Porque tela ¿eh?, tela marinera. Mira es muy sencillo, o sea, vamos a ver, a nosotros nos llega y entiendo que igual que la hemos visto nosotros desde este grupo municipal, tanto ustedes como el resto de concejales, sean conscientes de la situación. El IBI es una carga muy importante para una situación de crisis, que la gente de Torrelodones lo está pasando muy mal, entonces qué decimos nosotros, nos podemos callar o nos ponemos un poco dando la impresión como decía el portavoz del Partido Socialista, nos ponemos la herida, la venda antes de la herida, no es que no vamos a hacer nada, para qué lo vamos a hacer si no vamos a hacer



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

nada, pues no hacemos nada nunca. Entonces, qué decimos nosotros, vamos a hacer una campaña oficial de previsión para crear ese debate como se ha dicho aquí. Ese debate se ha de crear, cómo, con una campaña institucional por qué no, por qué no vamos a ser nosotros los portavoces de cómo lo están pasando todos nuestros vecinos. Entonces nosotros creemos que ha lugar.

Y el segundo punto evidentemente nosotros creemos que si es posible, que hay que trabajarlo, que hay que estudiarlo y que hay que intentar llevarlo a cabo. Pues por lo tanto si mantenemos.

Y todos los puntos que me ha ido relatando, esto hace prácticamente un año que esta moción, con estos puntos, con estos mismos cinco puntos, los presentamos y se aprobó por unanimidad. Entonces bueno, nosotros si creemos que es importante, si queremos ser sensibles a los problemas y a la demanda de los ciudadanos de Torrelozón, y por tanto creemos que es así.

Y un ejemplo le pongo, hace más menos diez años, se hizo una Campaña Institucional desde aquí, desde el Ayuntamiento, que era la torre con una vela, vela, vela, por qué, porque todos los apagones sucesivos que ocurrían en Torrelozón. Y fue una Campaña Institucional y no nos fuimos a la barricada, ni cortamos la A-6, no, no, fue una movilización para llamar la atención sobre una cosa que entendemos que era un problema, un problema, que usted ha dicho que estamos para solventar problemas, pues claro, este es un problema importante ahora mismo.

Que después en las Ordenanzas trabajemos y hagamos, de acuerdo, pero una cosa no quita la otra. NO son excluyentes, hagamos, sensibilicemos, creemos el debate, y tiremos para adelante. Y en las Ordenanzas, parece que estamos más o menos de acuerdo todos, por lo tanto, genial.

Esto es un poco el planteamiento de la moción, no la retiramos, la seguimos manteniendo y no se si llamar a, llamamos a las barricadas o no, pero vamos, lo mantenemos.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

¿El Grupo Socialista? No interviene. ¿Grupo Popular? Su portavoz Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, para darle un poco de cariño y apoyo a Rubén, efectivamente nadie llama a la revolución ni a las barricadas. Hay una preocupación como bien dice el Sr. de Actua sobre la carga impositiva, y lo que se está intentando es buscar soluciones.

Es curioso ver como en el Pleno constitutivo de este Ayuntamiento hace un año, yo dije que no iba a hablar del pasado, pero voy a hablar del pasado de esta Legislatura. Nos hablaban ustedes de presupuestos participativos, hablaban ustedes de la intervención de los movimientos asociativos en los Plenos, el 15 M intervino en este Ayuntamiento y hablaban de una nueva forma de hacer y hablaban de regeneración política. Poco a poco el milagro de Torreldones se va viendo que es un poquito bluff, perdón por utilizar la palabra bluff.

Es preocupante que alguien que tiene minoría, que necesita del resto de dos señores para seguir gobernando, que cuando le pide alguien razonable, que le piden analicemos qué podemos hacer con el IBI, que dicen algo que es difícil de conseguir, porque es difícil de conseguir pero la ilusión no hay que perderla nunca, y a lo mejor no tenemos competencia pero no debemos perder nunca la ilusión de intentar cambiar lo que se pueda cambiar.

Y lo único que están pidiendo estos señores, hay otro punto en el que yo no comparto, están pidiendo que entremos en el debate, de ver qué pasa con la presión que están sufriendo hoy los españoles. Lamentablemente los Ayuntamientos somos los últimos de la cola. El Estado que gobernado por el Partido Popular, la Comunidad de Madrid no que ha reducido impuestos, pero la mayoría de las comunidades suben impuestos, y al final nos quedamos los Ayuntamientos, los más cercanos al ciudadano, y el ciudadano veo con preocupación como el IBI le sube cada año.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vuelvo a insistir, ustedes en las Ordenanzas de este año van a reducir la carga impositiva, algo que pedimos el resto hace un año. Pues no pasa nada por hacer y apoyar iniciativas, que reflexionemos y analicemos sobre esto.

Gobernando con minoría y haciendo cosas de estas, si algún día tienen mayoría, tiemblen señores qué es lo que puede pasar en este Ayuntamiento de Torrelozón.

Y yo creo que no vais a las barricadas ni estáis llamando a la revolución. La revolución y las barricadas es algo mucho más serio que estar discutiendo sobre si la presión fiscal del IBI es correcta o no es correcta. Es utilizar progresismo decimonónico, es confundir a la gente y hay veces que se le empieza a ver el plumero a los señores que apoyan iniciativas o que califican de revolucionario algo que la gente del Partido Popular, que estamos, parece ser proscritos, y un poco más a la derecha y que no sabemos bien cuál es nuestro camino, entendemos que es perfectamente razonable. Estamos más cerca de la modernidad nosotros, que los señores que gobiernan hoy en día."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Cierra el Concejal de Hacienda el Sr. Collado."

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

"Con todo el respeto para el Sr. Díaz y el Sr. Laorden, tal y como está en la moción, realizar una campaña oficial en los medios municipales que aliente la presión social para que el Ministerio revise los valores catastrales en Torrelozón, cuando el Gerente del Catastro en Madrid, nos ha dicho que durante 2013 y 2014 no nos lo va a revisar porque el valor catastral está por debajo de la referencia de mercado y ya tienen su planificación a tres años vista hecha, me parece calentar el ambiente por calentar el ambiente. Y en ese sentido me parece una falta de eficacia total y una demagogia llamar a la gente a la calle para que pidan algo que sabemos porque nos han dicho que no lo van a hacer, y no lo van a hacer porque

no entra dentro de su planificación y además porque tienen datos reales de cuáles son los valores catastrales en Torreledones y cuáles son las referencias de mercado. Entonces nos podemos poner calentar al personal para pedir todo lo que queramos pedir, pero entendemos que eso no va nada, y que no tienen ningún sentido calentar al ciudadano con el pago del IBI, que bastante es que lo tienen que pagar, como para que encima, hacerle pedir una cosa, que desde el Ministerio le van a decir que no, eso me parece una manipulación y una falta de respecto a los ciudadanos y nosotros no la vamos a apoyar, nosotros no la vamos a apoyar.

¿Qué quieren que hagamos algo concreto, qué quieren que seamos administradores y gestores eficientes?, pues efectivamente vamos a trabajar en las ordenanzas del IBI y vamos a resolver problemas. Pero, calentar a la gente en algo que nosotros tenemos la constancia y lo tengo en una acta firmada por el Gerente Regional de Madrid en el que nos ha dicho que no lo va a hacer, pues me parece que estoy manipulando a la gente para jugar con el, para con una postura de buenismo solidarizarme con algo, cuando se que la respuesta no se la van a dar. Si queremos dar una respuesta, planteémosla y solucionémosla dentro de un mes que creo que es muchísimo más honesto con la gente que nos ha votado.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Cierra, esta vez sí, el Portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Nada, poco más que decir tengo. Falta de respeto nunca, o sea falta de respeto nunca, o sea me podrá acusar de lo que quiera, pero falta de respeto a la gente por la que estoy aquí, o sea, me podrá decir lo que quiera, pero falta de respeto, nunca. Y me molesta, me molesta que diga que es demagogia, que es falta de respeto, porque esto es un dolor, esto es un dolor de la gente y me molesta en gran medida que haya falta de respeto. Pero bueno, eso (Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:” ¿Puedo un momento?, le pido disculpas si le parece mal, pero yo quiero que entienda que a mí, movilizar a las personas para algo que se que no se les va a poder dar, me parece que es calentar innecesariamente el ambiente. Discúlpeme si no le ha gustado la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

expresión, le pido disculpas, pero entiendo, o sea es lo que le quería expresar. Gracias.”)

Finalizado el debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dos votos a favor y diecinueve abstenciones, aprueba los acuerdos contenidos en la moción presentada por el Grupo Municipal Actua anteriormente transcrita.

Por la Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“En fin el debate será en el Pleno de Ordenanzas, pero el debate lo tendremos interno previo en unos cuantos días en cuanto tengamos todos los números, los datos, los costes y demás. El debate vamos a empezar a tenerlo en breve, internamente como grupos, el debate ya en el Pleno espero que ya sea uno de los debates finales, pero el debate de ordenanzas vamos a empezarlo ya, la semana que viene. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:”Esto no tiene nada que ver con eso, son totalmente independiente y no excluyentes”) que sí, que sí.”

12º.- CESE DE LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DOÑA BEGOÑA CHINCHILLA ALVARGONZALEZ.

Mediante escrito nº 12.096/12 de Registro de Entrada se ha solicitado por doña Begoña Chinchilla Alvargonzález, su renuncia como Concejala de este Ayuntamiento.

Por la Sra. Alcaldesa se indicó cuanto sigue:

“En este caso la Concejala del Partido Popular ha presentado una carta de renuncia, por tanto corresponde a este Pleno despedirla y no sé, me imagino que el resto de grupos querrán tomar la palabra, yo cerraré, por tanto por el Grupo Actua ..., no hay procedimiento Sr. Laorden, (Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:”lo que usted diga, Alcaldesa.”) Tiene la palabra la Concejala la Sra. Chinchilla.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, doña Begoña Chinchilla Alvargonzález:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Buenas noches a los que nos escuchan desde la radio y también a los que se encuentran aquí presentes y bueno, después de tres horas de Pleno sólo le voy a dedicar un minuto, la verdad es que mi intención era hacer una pequeña despedida nada más, no tampoco necesito que los demás Concejales hablen de mí, ni no, pero bueno, si quieren yo encantada.

Voy a dirigirme entonces solamente en este Pleno para decir que por motivos personales, renuncio a mi cargo como Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, que la ampliación de mi jornada laboral, el aumento de responsabilidades en la empresa privada en la que llevo más de dieciocho años y también la dedicación a mi familia, pues me han obligado a ello.

He escrito una carta de despedida que, creo que se publicará en la revista municipal y que de alguna manera recuerda la intensa actividad cultural del anterior Legislatura. La creación de certámenes como el Forum Internacional de Música o el Premio de Poesía Juan Van Halen, la creación de la Banda Municipal de Torreldones, la Escuela del Güito, estas son algunas de las actividades cuya creación quiero recordar, sin olvidar también todo aquello que se potenció como son los certámenes de artes plásticas de Rafael Botí, 10 días danza, el Festival Flamenco y un largo etc.

También por otro lado me voy con el orgullo de haber acometido importantes obras de infraestructura para reubicar las áreas de cultura como ha sido la remodelación de la casa de cultura, la dotación de edificio propio a la Escuela Municipal de Idiomas, con la rehabilitación de las Escuelas Vergara, o la rehabilitación del Palacete de la Solana, que estaba destinada a segunda biblioteca municipal de Torreldones.

En esta Legislatura he tenido bajo mi responsabilidad el área social del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo titular de la Comisión Informativa Social, Economía y Desarrollo Local y la Comisión Informativa Cultural, áreas de las que me despido con tristeza.

Han sido siete años en los que ha sido enriquecedor servir a las necesidades de mi municipio, ayudar y conocer de manera muy estrecha a gente quizás





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

impensable sin pertenecer a la Corporación. A todos ellos, les dio las gracias por su ayuda en toda mi andadura y quiero dar desde aquí las gracias a Javier Laorden y a todo mi grupo, así como a todos los magníficos trabajadores del Ayuntamiento.

Nada más, muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Actua su portavoz tiene la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, yo tan solo darte las gracias, darte las gracias por la labor, por la dedicación a pesar de que haya diferencias ideológicas entre nosotros, entre el Partido Popular y Actua, pero no es menos cierto que sea darte las gracias, porque te has dedicado al pueblo, por Torreloz. Además yo creo que una persona, una familia, un apellido como el tuyo con renombre y aquí en Torreloz es de siempre, y has estado, creo yo, si no recuerdo mal, pues la anterior Legislatura y ésta, haciendo cosas por Torreloz, por todos nosotros.

Por tanto, ha dedicado tiempo, esfuerzo, dedicación y tan solo darte las gracias porque, por todo lo que has hecho.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por el Grupo Socialista el SR. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno Begoña durante todo este tiempo pues hemos tenido bastantes, algunas veces discusiones en el Pleno, en algún momento propusimos tu reprobación en un momento dado, pero si hay que reconocer que en un momento como el actual, el dedicarse a la política, el dedicarte el tiempo da igual en qué

partido, al final eso hay que reconocerlo, hay que valorarlo. Normalmente los ciudadanos hoy por hoy, encima si eres de un partido político nacional, pues esta como minusvalorado el trabajo que haces en cualquier espacio ¿no? hay que reconocer ese trabajo, habrá sido positivo, otras veces no habremos estado de acuerdo, pero si que te has dedicado a hacer las cosas por este pueblo.

Yo creo que todos los vecinos, independientemente de su posición ideológica en un momento dado, te agradecen el esfuerzo, el trabajo y el tiempo que has dedicado a esto que muchas veces ni está remunerado, y le dedicamos muchísimo tiempo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por el Grupo Popular su portavoz Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Yo gracias, claro que te doy Begoña. Y quiero contar a los ciudadanos de Torrelodones que cuando yo iniciaba la preparación de las listas, hablaba con Begoña, que era una de las Concejales con dedicación exclusiva en el Ayuntamiento y le decía primero vamos a renovar, regenerar el partido y contamos contigo y segundo vamos a dar pocas dedicaciones exclusivas. Y le dije no quiero gente que viva del Ayuntamiento, no quiero gente que haga profesión del Ayuntamiento.

Begoña me dijo que sí, me dijo que si y como tenía ilusión de trabajar con nosotros en el Ayuntamiento de Torrelodones, pidió una dedicación parcial en su trabajo. Ella está trabajando con la Dirección General de un gran despacho. Era una situación, pues cuando me dijo, pues soy la directora, la que trabaja, la secretaria principal del Director de un gran despacho, yo que trabajo en un gran despacho, pues veía difícil que esto se pudiese compatibilizar. Y hoy le pide su despacho que se incorpore full time, a su profesión y lógicamente su generosidad tiene un límite que es cuando afecta al ejercicio de su profesión.

Y yo se que ella se va con tristeza, y se va con tristeza, lo dice, y no lo dice todo lo que tendría que decir. Ha sufrido ataques, muchos ataques, porque parece ser que los antiguos concejales del Partido Popular estáis demonizados, parece ser que no hicisteis nada bueno en los siete, diez años que habéis tenido, y que lo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

único que habéis dejado es desastre y habéis dejado tierra baldía. Y no es verdad, como tu dices habéis hecho muchas cosas, cometisteis errores, y nosotros también, y por eso no tenemos hoy la mayoría absoluta, somos el grupo mayoritario, pero no tenemos la mayoría absoluta, y ha sufrido ataques y los has aguantado sin perder la compostura, que es una de las cosas que yo creo que nos diferencia del actual Equipo de Gobierno. Cuando nosotros atacamos, pierden la compostura. Tú durante siete años has sufrido ataques permanentes, no te han dado ni agua ni las gracias, y nos ha perdido nunca la compostura, has sonreído y has aguantado y has dicho yo trabajo para mi pueblo que es Torrelotones, y estoy al servicio de Torrelotones.

Para nosotros has sido un ejemplo, te vamos a echar de menos, te vamos a echar de menos Begoña, y lo que pasa es que el pueblo de Torrelotones tiene que entender que esa vocación política que tenía, ese esfuerzo que has hecho durante siete años ha llegado a su fin. Tu profesión te pide que vuelvas a tu profesión y yo como líder en este caso del Grupo del Partido Popular, lo entiendo, porque yo he vivido la misma situación que tú, yo he sido una persona que ha estado entrando y saliendo, cuando mi profesión me exigía que estuviese, estaba, y cuando podía trabajar para el pueblo, trabajaba. Pero gracias, porque has trabajado con dedicación al Ayuntamiento, no has pedido nunca nada al Ayuntamiento, y te agradezco enormemente cuando te dije, no habrá dedicaciones exclusivas, me dijese me hace la misma ilusión de estar contigo.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, el Sr. Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Begoña, han sido cinco años que hemos estado aquí, con enganchadas curiosas, pero siempre desde el respeto y la verdad es que quiero que este último día tuyo sea un día emotivo. Es más, tú que me conoces bien y sabes que también soy vehemente y que hemos tenido nuestros más y nuestros menos, ni siquiera voy a entrar a responder a tu portavoz que ha, no se no me ha parecido ni siquiera correcto este comentario que ha hecho, pero bueno, es igual, o sea lo que me queda es que un momento como el de ahora, que lo recuerdes, te deseamos en nombre de todo el Equipo y de todos nuestros votantes, te deseamos mucha suerte en tu nueva andadura, bueno, continuarla pero de una manera con más dedicación.

Sabes que en este Grupo Municipal tienes amigos, y sabes que de verdad que momentos, fuera de la política, has podido contar con nosotros igual que sabemos que nosotros podríamos contar contigo y bueno, un abrazo muy fuerte.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno, pues ya cierro yo, no quiero tampoco extenderme, pero si quería yo también, son cinco años junto con Gonzalo, cinco años que he estado aquí contigo en sesiones plenarias y compartiendo, muchas gracias por los tiempos que hemos pasado. Se que estamos todos pasando de puntillas pues es un año muy difícil para vosotros en el plano personal, todo nuestro cariño y todo el apoyo que podamos darte aunque no estemos contigo, sabes que estamos. Entonces bueno, transmitirte todo nuestro cariño, mucho ánimo y todo lo mejor. Y bueno muchas gracias por todos estos años y un abrazo muy fuerte.”

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento de la renuncia a su cargo de la Concejala doña Begoña Chinchilla Alvargonzález, perteneciente a la Candidatura del Partido Popular en las últimas Elecciones Locales de mayo de 2011 y tendrá efectos a partir del día de la fecha.

Se remitirá certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de que por la misma se expida Credencial como Concejala de este Ayuntamiento y sustituta de doña Begoña Chinchilla Alvargonzález, a favor de



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

doña María Rocío Lucas Sánchez, según la lista electoral de la candidatura del Partido Popular en las Elecciones Locales celebradas el 22 de mayo de 2011.

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

**13º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).**

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 31 de agosto de 2012.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

**14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Empezamos con los del pleno anterior, en el que había solamente dos ruegos del Partido Popular. Tenemos hoy una pregunta del Grupo Popular también y una lista de preguntas del grupo socialista. El grupo Actua no, vale, vale, por si acaso, no tengo nada del pleno anterior.

Voy a resumir bastante los ruegos planteados por el SR. Laorden en el Pleno del 14 de agosto, perdón de julio, que el 14 de agosto fue Sumtosa. Es muy extenso como lo pregunta, pero quiero ir bastante al grano, voy a intentar reducirlo.

Son ruegos pero creo que, ya que los he traído a pleno, pues los contestamos. Aunque es un ruego al Concejal de Urbanismo y otro a mí, dado que también estoy metida en el primero, prefiero responderle yo a los dos. Por

sintetizar, el primero; se habla de una segregación que hay, un expediente que está generando conflictos, como bien dice él es un tema técnico, me plantea que con fecha 16 de junio de 2012 el Sr. Espinosa de los Monteros ha interpuesto recurso de reposición contra la modificación de apremio dictada por este Ayuntamiento, por un importe aproximado de 154 mil euros por tres parcelas de su propiedad ubicada en la finca conocida como Casa Nueva del Enebrillo. En dicho recurso se queja de lo desproporcionado e injusto que es, injusta que es la resolución. YO sin haber analizado el tema debo manifestar mi sorpresa por el hecho de que se pueda girar una tasa de este importe de 150 mil euros por la solicitud de una licencia de agrupación y parcelación de 3 parcelas que entiendo tienen la consideración jurídica de suelo no urbanizable las tres. Una son suelos no urbanizables y las otras son suelos urbanizables no sectorizados definidos en la norma del 86.

Ante esta situación, que da la sensación de que nuestra Ordenanza puede ser una Ordenanza que no contemple adecuadamente situaciones como estas y el coste es excesivo para este vecino, yo le preguntaría al Concejal, primero si es técnicamente posible que este Pleno pueda resolver el recurso citado anteriormente y, segundo, si tiene él plena potestad para interpretar una Ordenanza aprobada en Pleno. En caso afirmativo, si fuese así, le rogaría que lo trajese al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y resolución, porque parece evidente que alguien que agrupa y segrega tres parcelas, que no tienen ninguna mejora, algo que en teoría cuando si lo transmitiese no había impuesto, no debería haber impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos, porque es suelo rústico; como consecuencia de generar esa segregación y agrupación, hay una tasa de 154.000 euros. Esto no es un problema político, es un problema técnico y en este problema técnico yo lo que digo es, si se puede traer al Pleno, analicémoslo y veamos si jurídicamente se puede hacer algo.

Pues bien, como evidentemente y como bien dice usted es un problema técnico, recibido el recurso de reposición que se recibió en este Ayuntamiento el día 13 de agosto, el día 13 de agosto entró por Registro de Entrada, recurso que están llevando desde el despacho donde usted trabaja o que es socio, lo que, ante la primera pregunta si es técnicamente posible que este pleno pueda resolver el recurso citado anteriormente, le respondo que no. La actual legislación de la Ley de Bases de Régimen Local establece claramente cuál es el sistema de atribución de competencias entre órganos municipales. Ni la Alcal, ni la Alcaldesa en este caso es superior al Pleno, ni el Pleno es superior a la Alcaldesa. El sistema de distribución es por materias, las



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

liquidaciones de los impuestos o tasas las tiene que hacer o la Alcaldesa o los Concejales Delegados. Esta competencia no es plenaria ni se la puede delegar al pleno. Los recursos de reposición se interponen contra el órgano que dictó la resolución. La adopción por parte del Pleno de un acuerdo sobre materia que no es de su competencia, deviene ilegal, por se órgano manifiestamente incompetente, de la misma manera que sería ilegal que yo asumiera competencias que son del pleno. Eso respecto a la primera pregunta.

Y respecto a la segunda, si el Concejal en este caso de urbanismo, tendría plena potestad para interpretar una ordenanza aprobada en su pleno, pues en principio la segunda pregunta, la respuesta es si, los órganos encargados de aplicar las normas deben interpretarlas en el caso de que existan dudas en cuanto su aplicación. Pero en este caso la aplicación que se hace, se hace en base de los criterios técnicos, en base al informe de intervención y nota interior del 16 de mayo de 2012, conforme a los cuales no cabe duda alguna en cuanto al criterio a seguir.

Por último la adopción de acuerdos del pleno sobre competencias del Alcalde es ilegal, el pleno no puede resolver nada cuando es órgano manifiestamente incompetente y por lo tanto no tiene sentido jurídico alguno que se lleve a pleno un acto que es reglado y que está informado por intervención. Por tanto repito, que no es competencia nuestra traerlo aquí. Sabe porque hemos hablado de este asunto fuera de pleno, que es como bien dijo en el ruego es un tema técnico. Se ha presentado recurso de reposición, los servicios técnicos tienen que proceder a responder, a dar respuesta a ese recurso, y tomaremos medidas posteriormente. Pero a Pleno no podemos traer este asunto."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Manifestar una cosa que ha dejado usted entre ver que es mi despacho el que está defendiendo en este momento al señor, es algo que yo le informé a usted, le dije que por circunstancias nuestro despacho es un despacho grande y que ante la situación en la que se encontraba este señor donde yo le recomendé que en caso de no poder solucionar el tema, que era un tema técnico y lo tenía que resolver recurriendo,

primero ante al Ayuntamiento y luego en su caso ante Tribunales, pues que mi despacho está llevando el tema. Pero diga, cuando diga que es mi despacho, que yo había informado previamente a la Alcaldesa y tenía intención de informar al pleno. Eso me pide votar, no voy a votar nada porque no tengo que votar nada en este caso, porque los que tengan que resolver los recursos serán los que les tengan que resolver, pero que sepan que en cualquier punto que se haga sobre este tema, me veré obligado a abstenerme.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Vale.

Respecto al segundo ruego que planteó, voy a tratar de resumirlo bastante. Este ruego era directamente a mí personalmente. Hace poco se ponía en contacto conmigo el dueño del establecimiento Moët Madrid para manifestarme su preocupación por la desproporción, a su juicio, existente entre las infracciones cometidas por él y las consecuencias que necesariamente se van a derivar de las sanciones impuestas.

Resumo, también recientemente la Junta General Ordinaria de la Mancomunidad de Propietarios, Finca El Fresno, celebrada el día 5 de junio de 2012, en su punto 5º del Orden del Día, bajo la leyenda “informar sobre las gestiones realizadas en el Ayuntamiento para tratar de resolver los daños y perjuicios que causan los locales de la calle Juan Van Hallen por incumplimiento de horario, ruidos, etc., se informaba y acordaba lo siguiente en esta Junta de la Mancomunidad de Propietarios. Se informa que el interés demostrado por la nueva Corporación Municipal en la primera reunión era resolver este asunto, después se ha diluido y no ha habido voluntad por hacer cumplir la ley y las propias normas municipales.

Tras amplia deliberación se propone, emprender acción judicial contra el Ayuntamiento por dejación de funciones.

Y lo votan, y sometida dicha propuesta a votación hubo 18 votos a favor y 15 en contra.

Sin embargo, debido a que la mayoría de votos no representan la mayoría de las cuotas de participación, no se puede aprobar la propuesta.

No obstante se acuerda por la Mancomunidad, por la de propietarios de El Fresno, se acuerda notificar al Ayuntamiento que se tomarán las medidas oportunas para hacer valer los derechos de los vecinos al descanso, frente a los ruidos y molestias que crean los establecimientos.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y por último, el pasado 24 de junio recibíamos en el Grupo Municipal del Partido Popular un correo de un vecino, titulado: -Música altísimo volumen a las 2 de la noche en Pradogrande-, en la que se dice:

“Les escribo a la 1 de la noche, hoy es sábado 23 de junio. Creo que no han llegado todavía las fiestas de la Colonia, sin embargo no puedo dormir por un concierto que hay en Pradogrande y que según me dice la Guardia Civil está autorizado por el Ayuntamiento hasta las 2 ó las 4”.

Yo creo que son tres casos que nos deben hacer reflexionar a todos, o sea pues no puede comprenderse que en el mismo Ayuntamiento haya, por un lado hiperactividad administrativa con graves consecuencias para el afectado, y que por otro lado haya una comunidad de vecinos nos pretenda demandar por dejación de funciones, es decir, por inactividad administrativa por el mismo hecho.

Yo le rogaría a la Sra. Alcaldesa que intentase armonizar criterios y formas de actuar, al objeto de no tener que llegar a situaciones como esta, lo que le ha pasado al señor de Moët, o sea que entre todos armonicemos.

Bueno, voy a ser lo más breve posible. Entiendo que lo que me quiere preguntar, aunque lo ha traducido en ruego es si estamos aplicando de manera discrecional el aparato administrativo para unos si, para otros no. La respuesta es, por supuesto, no.

NO voy a sacar al acta, todo el expediente que tengo del Moët, que está aquí, y que podrán ver porque está preparado por disciplina urbanística todas y cada una de las infracciones, los motivos, los procedimientos, todo absolutamente todo lo que se ha hecho. Está aquí en la carpeta y yo les doy pero, la verdad que ni por tiempo ni porque creo que sea cuestión de traer aquí, porque se está sancionando al propietario del Moët, que el sabe perfectamente por qué está siendo.

Punto número uno respecto a este tema. Respecto al tema de la C/ Juan van Halen. Respecto a la calle Juan Van Halen nosotros tenemos permanente contacto con los vecinos de Juan Van Halen, no sólo por el tema horario, porque hay más temas como bien saben, áticos, buhardillas, hay muchos temas. Nosotros cuando leímos su ruego, lo que también hice de inmediato, porque así como tengo actas de policía, me va llegando toda la información que se van levantando expedientes sancionadores por

incumplimiento de normativa de todos los sitios, es que no solamente es de un local en concreto. Bueno, pues la sorpresa que lo tengo aquí en el expediente es que en todo el año 2012 hasta fecha de hoy, solamente tengo, o sea la Calle Juan Van Halen se ha ido por diferentes motivos, pero motivos en concreto por incumplimiento de horario a Juan Van Halen y así se lo transmitimos el otro día a la nueva presidencia de esta Junta de Propietarios a varias vecinas que vinieron, a vecinos que vienen a verme a mí habitualmente con estos temas, tenemos dos, una el 26 de febrero de 2011, 2012 perdón, que por supuesto tiene expediente, uno de los locales, local Massay que actualmente está cerrado por incumplimiento de horario que se les pidió abiertos a las seis de la mañana, y luego tenemos otro el 5 de agosto de 2012, al Bar Restaurante Suite también por incumplimiento de horario de cierre, que se le pilló abierto a las 4.05 de la mañana.

Por supuesto contra todos ellos se abre expediente sancionador. Luego tenemos más incidencias pero no son por incumplimiento de horario, hay agresiones y demás, pero ya no es por incumplimiento de horario.

Vamos a ver, nosotros tenemos todas las licencias de la C/ Juan Valen, como repito, de otros puntos del municipio. Entendemos del derecho al descanso, y entendemos también el derecho a poder ejercer una actividad que está autorizada bajo licencia y por supuesto todo lo que salga de ahí, comprendemos completamente que es intolerable y sancionable.

Dicho lo cual y así se lo estamos transmitiendo a los vecinos, es una cuestión a abordar, tenemos con los servicios técnicos, con disciplina urbanística que abordar de alguna manera el tema de licencias, puesto que esas licencias están bien concedidas. Respecto a los cumplimientos hemos hablado con policía y el concejal de seguridad en concreto, puesto que también hemos tenido como bien saben problemas con vecinos en Agapito Martínez, por los cuatro locales de la esquina y se vio claramente, la policía estaba actuando. Por tanto la Policía tiene orden igual en unos sitios que en otros de actuar, o sea, aquí no se está actuando más en unos sitios que se están actuando en otros.

Y respecto a lo del 23 de junio que es referido al concierto del Circo de los Grillos, estamos hablando de un concierto autorizado por Alcaldía, un concierto eventual, una actuación absolutamente eventual que permite una excepcionalidad la ley del ruido y que está previamente informada por mí. Igual que se ha informado cada vez que nos saltamos la Ley del Ruido y los tiempos de la Ley del Ruido, se informa con resolución de Alcaldía, tanto en las Fiestas de la Colonia, como en las Fiestas del Pueblo, como en este caso en concreto. Le recuerdo además que en Pradogrande



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tenemos una Sentencia que nos obliga con unos horarios. Eso está totalmente cumplimentado. Un único día, además en las Fiestas de la Colonia, en Pradogrande no se ha hecho ningún, hay un cine de verano que religiosamente cierra a las doce porque no queremos molestias. Todo está regulado.

Entendemos que pueda tener alguien un malestar porque un día llegue a las dos de la mañana el horario nocturno en Pradogrande. Pero es tal la excepcionalidad, y repito, autorizado que por nuestro lado ahí queda, y confiamos y estamos con el servicio de Medio Ambiente planteando un nuevo mapa de ruidos, planeando actividades excepcionales, eso si, en Pradogrande, siempre informando a los vecinos y siempre con un horario razonable. En ningún caso se va a hacer un macroconcierto de 24 horas o una Reik a las seis de la mañana, pero estamos hablando de un concierto solidario, con fines solidarios que tenía un horario autorizado.

Tengo que decir ese día, y esto también está en las actas de Guardia Civil y Policía, que muy probablemente el ruido del que venía la queja generalizada no era del concierto, era de una boda que había en uno de los jardines de la urbanización y así consta en las actas de la Guardia Civil cada vez que llamaban los vecinos. Pero lo que es la actuación de Pradogrande estaba autorizada.

Entonces repito, no existe discrecionalidad en la actuación administrativa de este Ayuntamiento, que como todo pueda ser mejorable, pues podrá serlo, me niego a traer aquí todo lo expediente de Moet, lo tienen aquí en la carpeta.

Dicho lo cual, hay que armonizar criterios, vamos a ver, la normativa está, se está actuando por igual en cuanto hay incumplimiento aquí no se deja de aplicar la normativa en cuanto hay incumplimientos. Como les dijimos el otro día a los vecinos y les estamos constantemente diciendo, vía atención al vecino, la orden que tiene policía es, en el momento que hay pasada de horario, actuar, y efectivamente cada vez que un vecino denuncia, actuar.

Insisto las incidencias que tienen policía, están aquí y son dos a lo largo del año 2012. Dicho lo cual si le sirve la respuesta."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si no yo le digo, como usted lee entre líneas, yo le digo lo que yo quería decir en aquel escrito. YO en el fondo del asunto no entro, eso lo tendrá que determinar nuestros servicios jurídicos y tendrá que seguir los trámites que tengan que seguir. Lo que si pedía yo en cierta medida es que seamos comprensivos dentro de la legalidad, o sea que apliquemos la legalidad dentro de parámetros de una cierta racionalidad. Este señor cuando yo había hecho el escrito había pedido la suspensión de la ejecución del acuerdo que había adoptado este Ayuntamiento de cerrarle el local. NO se lo que ha hecho o lo que ha dejado de hacer, si lo ha hecho mal se le acabará cerrando el local. Pero esa, se le acabará cerrando el local en su momento, porque lo que ha pasado es que cuando ha pedido la suspensión aquí no se le ha dado, ha pedido tutela judicial y qué ha pasado en los Tribunales.

En los Tribunales nos dicen, esta es la Resolución que ha dictado usted el 17 de julio de 2012, también nos la podía haber leído usted, pero lo que dice esta Resolución es; mediante auto de 12 de julio de 2012, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Madrid, en el Procedimiento Ordinario 51/2012 pieza separada de suspensión, se adopta medida cautelar urgente o cauteladísima consistente en la suspensión de la Resolución de mayo de 2012 por la que se impone la sanción de clausura del establecimiento Moet Madrid por un periodo de seis meses y un día, por una infracción de la normativa vigente sobre horario de cierre de establecimientos públicos. Si yo no entro si ha infringido o no, si ha infringido que se le penalice. Ahora, tomar la medida desproporcionada cuando el hombre pide cautelarmente suspéndame hasta que los Tribunales resuelvan y que los Tribunales ¿qué es lo que hacen? Primero de manera urgente, porque puede haber derechos fundamentales afectados, como es el de libertad de empresa, podemos cerrar una empresa, podemos mandar cinco trabajadores a la calle, podrá haber hecho las barbaridades que haya hecho, pero el sistema judicial español, que es un sistema de recursos, permite en un momento determinado esperar a ver qué es lo que pasa y el Juez lo primero que dice es suspendamos cautelarmente sin escuchar a nadie, y luego da una vista, y en esa vista aparecen nuestro abogados, y aparecen los abogados de este señor y el juez volverá a decir, visto el auto del 13 de julio de 2012 dictado en el procedimiento ordinario 54/2012 en el que se dispone confirmar la suspensión de la resolución de 30 de mayo de 2012 dictada por la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Torreldones, por la que se impone una sanción de clausura por un periodo de seis meses y un día por infracción de la normativa vigente sobre el horario de cierre de los establecimientos comerciales, acuerda que se suspenda la ejecución de la resolución de este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Yo lo único que les decía a ustedes es, el propio Ayuntamiento tiene capacidad para aceptar esa suspensión, pero decidimos ejecutarla a toda velocidad y acabamos, como les he dicho muchas veces, judicializando temas. Y acabamos judicializando temas donde no hay que olvidar nunca que con independencia de que el ciudadano sea infractor nosotros estamos a servicio del ciudadano, y que el derecho español es un derecho garantista y que las garantías están para ser aplicadas.

Me dice usted le voy a enseñar el dossier, si no quiero ver el dossier, si no voy a entrar si es culpable, yo lo único que estoy pidiendo y pido de nuevo en este pleno, cuando tengamos que tomar decisiones donde hay discrecionalidad y hay oportunidad de hacer A o B, las apliquemos siempre en beneficio del ciudadano, aunque sea infractor.

También es cierto que el juez lo que dice es algo muy evidente, mire, suspendo la ejecución del acuerdo. Ahora, como usted cierre algún día fuera del horario no le quepa ninguna duda que automáticamente le cierro el local. Esto es lo que le ha dicho el Juez, por qué nos lo tiene que decir un juez y no lo podemos decir nosotros. Esto es lo único que yo preguntaba (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "no voy a hacer") que no entro en el fondo del asunto, que entro ante una situación, la justificación de la no suspensión es el derecho a descanso de los vecinos. Este señor puede haber infringido la normativa, es un presunto infractor, pero a mí no me suena que hay quejas de los vecinos, está apartado de los vecinos y lo único que pide es déjenme vivir unos meses mientras un juez decide quién tiene razón, si el Ayuntamiento o nosotros, y se le ha dicho que no. Esto es lo único que digo.

Que el señor ha infringido, que se le multe, yo qué quiere que le diga, los servicios técnicos del Ayuntamiento han contestado a los recursos que ha interpuesto este señor y le han dicho que no procede, y entonces, no se si lo llevará a la vía judicial y en la vía judicial quedará una decisión y en algún momento, si la decisión es que cierre, tendrá que cerrar.

Pero el cerrar de golpe frente a los vecinos me da sensación un poco de administración represora cuando hay cinco señores que viven de esto. Estos cinco señores no tienen la culpa de las barbaridades que pueda haber hecho el dueño y no es culpable hasta que un Juez determine que no es culpable y el juez nos ha dado una

lección y el juez nos ha dicho suspendan cautelarmente la ejecución del acuerdo hasta que yo opine sobre el fondo del asunto.

Y es lo único que pedía.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por simplificar, llevamos desde febrero con estos asuntos, en concreto con este, con estos expedientes que se van acumulando, desde febrero. Por tanto lo dejo aquí.

Ya no había más ruegos del pleno anterior. Ahora ya son para este pleno.

Para este pleno tenemos una lista de preguntas del grupo, del Partido Socialista. Son al Concejal de Educación Sr. Santamaría. Ante el cambio de accionariado del Colegio El Peñalar, ¿se va a seguir cumpliendo los plazos acordados en el pago de la deuda que tiene este colegio con el Ayuntamiento?.”

Por el Sr. Concejal de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Bien, como todos los grupos municipales saben, porque así se lo comunicó la Sra. Alcaldesa, estuvimos el otro día reunidos con el equipo económico de la nueva sociedad, la propiedad del colegio y que vinieron a hacernos una nueva propuesta de pagos. De momento no la hemos aceptado, les dijimos cuáles eran nuestros punto de vista, lo que queríamos, entonces posiblemente la semana que viene nos reunamos con ellos otra vez.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiente pregunta también al Concejal de Educación, Sr. Santamaría. ¿Cuántos niños han quedado sin plaza en la Escuela Municipal, en la Escuela Infantil Municipal y si ha buscado el Ayuntamiento alguna solución a las familias que se han quedado sin plaza?”

Por el Sr. Concejal de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“La lista de espera de las Ardillas, de la Escuela Infantil Las Ardillas es conjunta con la de la Escuela Infantil el Tomillar, porque las familias pueden solicitar ambas escuelas y hay una única lista. Entonces en las lista definitivas de 14 de junio el número de excluidos era 22 de los nacidos en el 2012, 32 en el 2011 y 35 en el 2012. A fecha de hoy, 11 de septiembre en la lista de espera hay el siguiente número niños, 33 del 2012 de los cuales, bueno muchos de los niños,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

bueno muchos de ellos son no nacidos todavía, ya saben que cuando están en previsión de que nazcan en el año, pues bueno, piden plaza y bueno, es un. Del 2011 7 y del 2010 12. Bien estas cifras de 7 y 12, que son las que nos interesan porque son las reales, hay algunos que no se han incorporado todavía, entonces, se han dado, el tema de lo que ha ocurrido este año, voy a ampliar un poco la pregunta para dejar el tema claro, lo que ha ocurrido este año es que ha habido entre los del 2010, nacidos en el 2010 y 2011 bastantes bajas y renunciaciones por varios motivos, los más importantes la salud del niño, económicas que como saben ustedes la red pública de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid ha hecho una subida salvaje este año en las tasas, salvaje, lo cual a muchos padres no les permite llevar a sus hijos a las Escuelas Infantiles Públicas y, aparte de que, bueno, que lógicamente hay muchos padres que se han quedado en paro, con lo cual pues pagar además una escuela es, supone un problema, y por cambios de domicilio.

Entonces, respecto a la siguiente pregunta, a la siguiente parte que si ha buscado el Ayuntamiento alguna solución a las familias que se han quedado sin plaza, le voy a dar la respuesta global. Bueno en primer lugar decir que no son muchas las familias al final que se han quedado sin plaza, porque además se prevé, que no hay incorporaciones de estas de las que están ahora apuntados, con lo cual estas, estos niños que se han quedado fuera, mucho de ellos podrán entrar, esperamos que puedan entrar.

Lo que hemos hecho y como ustedes bien saben, fue desde el principio cuando aprobamos la moción del Grupo Socialista sobre la cesión de una parcela para la construcción de la Escuela Infantil, la SRA. Alcaldesa y yo estuvimos viendo la Directora General de Educación Infantil y Primaria y entre las solicitudes que llevábamos una era la de que construyeran una Escuela Infantil.

Como también creo que contamos en este pleno, bueno pues no dijo que no solamente no pensaban hacer ninguna Escuela Infantil, sino que es más, nos invitó a que externalizáramos la que ya tenemos, esa es la política educativa.

Luego, otra de las cosas que llevamos trabajando un año en el tema, fue el contacto con las escuelas infantiles privadas del municipio, que además estaban muy agradecidos porque fuera la primera vez que se les reunía y se buscaba formas de poder colaborar, pero lo que pasa es que bueno, al final, la propuesta inicial que era, era una cosa muy curiosa, la idea era que cuando se abriese el plazo de matriculas, perdón cuando se cerrase el plazo de matrículas en las Escuelas Infantiles públicas, aquellos alumnos que se hubiesen quedado en lista de espera, la Escuelas Infantiles privadas les harían una oferta a unos precios bastante competitivos.

La idea en principio parecía bien, pero qué ocurrió, que las propias Escuelas Infantiles privadas se dieron cuenta de que eso suponía abrir, o sea, era pan para hoy y hambre para mañana, porque suponía que al año siguiente, lo que haría es que todo el mundo, aunque tuviese intención de llevarle a una Escuela Privada directamente, se matricularía en la Pública sabiendo que por, que se quedaría fuera posiblemente y luego tendría acceso a esa rebaja, con lo cual, pues dieron marcha atrás.

Luego hablamos de un tema, hablamos la posibilidad de becarlos a los niños, cuando estábamos estudiando el tema ocurre una cuestión que es que al subir las tasas, muchas de las familias que ya tenían plaza en la Escuela Infantil Municipal, se dan de baja. Con lo cual no pueden volver otra vez a apuntarse. Lo cual sería un agravio comparativo porque estas familias no podían acceder a esas becas del Ayuntamiento, porque nosotros teníamos una cosa muy clara, las becas serían iguales para cualquier alumno de Torrelodones por una cuestión de necesidades, daría igual si va a la Escuela Pública o la Escuela Privada, o sea, el quien necesite una beca se la daría.

Lo cual nos deja en una situación en la cual ahora mismo, pues lo que queremos hacer es sentarnos con los tres grupos municipales y ver de cara al año que viene, qué soluciones podemos hacer vía becas, a través de presupuestos para poder ayudar a todas las familias que tengan problemas para llevar a sus hijos en una Escuela Infantil de Torrelodones."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Yo creo que hay una oportunidad todavía, todavía hay una propuesta del Grupo Actua que nosotros apoyamos que eran que existieran becas, ¿no? y hay una partida de 20 mil euros que debería haberse, que debería utilizarse, yo todavía no se si hay una propuesta definitiva, era para las actividades extraescolares fundamentalmente, pero yo creo que ahora mismo gracias a la política de Esperanza Aguirre de los recortes hay un problema a personas que se han quedado sin las becas de los libros y del comedor, que deberían ser a utilizar ese dinero, también creo que las personas que tengan problemas económicos o que tengan una situación complicada deberían ser becados ahora, aprovechando esa partida presupuestaria de 20 mil, porque al final lo que estamos tratando, yo entiendo que hay ayudar a las actividades extraescolares, pero al final lo fundamental, lo fundamental, es la asistencia a la educación y que todo el mundo pueda participar con igualdad y equidad en el servicio educativo.

Y si nosotros podemos ser solidarios y entiendo que el dinero que tiene el Ayuntamiento no es mucho, hemos tenido superávit, pero puede haber, al final eso nos puede ayudar.

Y yo creo que desde grupo que luego se llaman de la izquierda, deberían ya que se está haciendo la propuesta, se debería incluir este tipo de conceptos, porque al final eso puede ayudar al conjunto de la ciudadanía a ser más equitativo. Y creo que la solidaridad es uno de los elementos fundamentales que tiene la izquierda como eje.

También decirle y esto es una palabra al Concejal Santiago Fernández, agradecerle las palabras, no tiene nada que con extrema, hacia nuestro, el comentario que ha hecho sobre Peces-Barba, nosotros estuvimos tanto en la casa como en el entierro, las palabras acerca de una persona que a parte de que transmitió y defendió estos derechos, tanto la equidad en el sistema educativo, construyó una de las mejores universidades en la que usted y yo impartimos clases, y también luchó mucho por la democracia y los derechos y creo que hacerle una mención y mandarle esto, es de reconocer y agradecerse.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Contra responde el Concejal de Educación”

Por el Sr. Concejal de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Simplemente una aclaración, efectivamente no quería yo entrar ahí por no generar debate, pero evidentemente sabemos que hay una bolsa de 20 mil euros para becas, yo hablé con el portavoz de Actua en aquel momento, yo hablé con el portavoz de Actua en aquel momento para, no, no, si no estoy, no quiero, hablamos de tema y como teníamos un compromiso de consensuar esa partida y no hubo consenso, ahí se quedó el tema. Pero evidentemente ... (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “no, de verdad, a estas alturas de la noche, no generemos debate, estamos en ruegos y preguntas y Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:... por la derecha y por la izquierda” Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: (no, bueno, alusiones” Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López: viene otro y para allá, algo tendré que decir al respecto” Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “no, vamos a ver Sr. Díaz, es que, la bolsa de becas, no hagamos debate, queda pleno todavía, no, la bolsa de becas habrá que explicarla cuando haya que explicarla, o sea ahora mismo, si empezamos, si abrimos ese melón ahora, nos vamos a las doce, entonces no.”)

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Usted Alcaldesa que sabe como está el tema de la bolsa única de becas, propuesta y hecha por este grupo municipal que es de izquierdas, que es de izquierdas por si alguien no lo sabe, somos de izquierdas. Entonces evidentemente está a punto incluso a, nada más entrar en el pleno decía que estaba para Junta de Gobierno, por tanto, que ustedes no fueron capaces de pensar en esas becas, y no, y nosotros si, ¡pues chico, qué le vamos a hacer! ¿Qué hay posibilidades de ayudar? Nos sentaremos y, pues seguro que hay formas de ayudar a estas familias que tienen problemas de eso. Habrá que sentarse, pero usted no quiera gestionar iniciativas nuestras, por favor, dedíquese a lo suyo (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “de verdad, ya no hagamos más debate, Sr. Díaz y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Sr. Díaz Bidart. Sr. Díaz Bidart de verdad que (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: El ha utilizado este turno por réplica y yo voy a contestar. Simplemente, yo le entiendo, yo le entiendo, yo le estoy transmitiendo algo, hay determinadas de prioridad en función de cómo vaya la situación económica de un país, de un pueblo o lo que sea. Yo creo que en este momento usted podría haber aprovechado esos recursos, esos recursos y luego se llama izquierdas, porque usted se llaman de izquierdas y luego hacen políticas de derechas” Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: Sr. Díaz Bidart, sigamos el pleno” Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:”y lo han demostrado varias veces, por eso está tan cerca del Partido Popular muchas veces Sr. Díaz.”)

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Seguimos con el turno de ruegos y preguntas.

El tema de la bolsa de becas está ahí, se está trabajando hay un expediente y se irá viendo.

Sigo con las preguntas, retomando Sr. Bidart, retomando con la respuesta de Gonzalo,¿le vale no?.

Al Concejal de Fiestas Sr. Carlos Beltrán ¿Qué valoración hace de las fiestas del pueblo y de la colonia? Responde el Concejal de Fiestas.”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Bueno es que preguntar por una valoración es una cosa tan compleja, es decir, puede ser tan extenso que he intentado hacer una cosa más esquemática e ir a los grandes rasgos de esto, porque claro lo primero que se te ocurre es preguntar comparándolas con qué, como decía Gila cuando le preguntaban qué tal está tu mujer, comparándola con quién. Torrelozón no es Pamplona, no es Sevilla, no es Valencia, ni nuestras fiestas se asemejan ni por asumo a los San Fermín, a la

Feria de Abril o a las Fallas, esto es una obviedad. Es verdad que tenemos una cierta tradición de fiestas de verano, cierta tradición que daban cobijo a las fiestas religiosas del Carmen, de la Asunción y de San Roque y que animaban en julio a la Colonia, que estaba llena de veraneantes y en agosto al pueblo, más llena de lugareños y así han evolucionado hasta que nos encontramos con lo que había en tema fiestas hace dos años y lo que es Torrelodones en la segunda década del Siglo XXI. Y creemos, el Equipo de Gobierno que no cuadraban las unas con el otro. Entonces el verano pasado desde el Equipo de Gobierno ya hicimos pocas, no muchas, variaciones, pero algunas significativas tratando de que adquiriesen una dimensión y una personalidad acorde con nuestro pueblo hoy, y tomamos decisiones de cierto riesgo que para eso estamos.

Este verano hemos ahondado en la propuesta con la ayuda de alguna de las personas que están en la Corporación, que también la crítica nos ayuda. Buscamos que sea la gente de Torrelodones quien saque partido de sus fiestas y por eso ofrecemos espacios a negocios de, no ofrecemos espacios a negocios de fuera que quitan su parcela a quienes pagan licencia aquí todo el año.

También hemos querido ayudar a las asociaciones que durante todo el año tratan de dinamizar nuestra sociedad, sobre todo las juveniles. De ahí que durante, por ejemplo, el concierto mas multitudinario de las fiestas, la posibilidad de poner establecimientos de venta de refrescos y comida fuese exclusivamente concedida a estas asociaciones. Lo que les he dado un margen de maniobra para futuras actuaciones.

Es difícil acertar con lo que se quiere, pero no lo es tanto tener claro lo que no se quiere y desde luego no queríamos que las fiestas se convirtiesen de nuevo, como han sido otras veces otras muchas veces, se convirtieran en campo de batalla ni en una vorágine de ruidos insoportables hasta altas horas de la noche, teniendo además en cuenta que hay una sentencia firme que limita el ruido nocturno en el Parque Pradogrande.

Eso de momento lo vamos consiguiendo, no tenemos titulares de peleas ni actos violentos en recintos feriales como los de Alcorcón de antes de ayer, tampoco de violencia contra la mujer, como sucede en muchos municipios de nuestra comunidad en fiestas debido en gran medida, a los modelos de fiestas que amparan y propician este tipo de cosas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y hemos recibido por esto la felicitaciones de altos mando de la Guardia Civil, lo que nos parece muy bien esa parte de valoración la tenemos muy bien. Entendemos que los conflictos de derecho son siempre muy difíciles de lidiar, pero creemos que una sociedad en las que se prime el derecho a celebrar cualquier cosa con ruido y alcohol hasta altas horas de la noche sobre el derecho a descansar y pasar los días de vacaciones con tranquilidad, es una sociedad condenada al fracaso.

Por eso en este tema como en casi todo, preferimos ser más positivistas que ellos naturalistas y ni nos planteamos saltarnos la Sentencia. En este sentido es muy probable que hayamos acertado más en las Fiestas de la Colonia y no tanto en las del pueblo, puede que nos hayamos equivocado para alguien pero hemos actuado siempre de buena fe, intentado compatibilizar la fiesta y el descanso. En ese sentido la valoración es buena.

Este año además viendo cómo se están poniendo las cosas para los bolsillos de las familias, en la acepción más amplia del término, las familias monoparentales, las numerosas, los matrimonios, en fin, lo que son las familias, el gasto que suponían los días de fiesta no entran dentro de lo lógico, hemos preferido apostar por actividades lúdicas, infantiles gratuitas.

Entendemos que esta idea ha tenido una gran aceptación y procuraremos mantenerla y mejorarla. En este sentido la valoración también es muy positiva.

El tratamiento que hemos venido haciendo de ese mundo que de manera un poco reduccionista y algo simplista se llaman los feriantes, también ha sido bastante criticado y trataré de explicarlo sencillamente. Lo único que estamos intentado hacer que nadie se salte las normas de nuestra sociedad.

Sobre este asunto se ha tratado de confundir mucho a la opinión pública, pero la realidad es esta. El verano pasado se dio la oportunidad a quienes estaban en regla con el Ayuntamiento entonces, de que se instalasen con la simple condición de que cumplieran unas normas básicas pactadas y aceptadas por ellos. Este año sólo han podido montar quienes las cumplieron, sencillo.

En las fiestas del pueblo ha habido algo distinto que en la colonia, ha habido feriantes, los que el año pasado cumplieron con todo lo exigido, han podido si han querido, montar. Las de la colonia también han terminado más tarde ya que no hay sentencia sobre esto a este lado de la A-6, al oeste del Pecos, a este lado de, entonces han podido tener por eso también mayor aceptación popular.

Sabemos que todavía quedan muchas cosas por corregir y mejorar y vamos a trabajar para que cada cual encuentre su diversión apropiada y para que cada vecino y vecina disfrute. Como sabemos que hay muchas cosas que mejorar la evaluación no es superpositiva es simplemente positiva.

Hay quien dice que las fiestas son un escaparate para la labor de gestión, esto a mí me parece desmesurado, pero por si algo de verdad tienen el que dice eso, hay que ponerlas en valor. Conviene por tanto decir que hemos dado oportunidad a los clubes deportivos, a las asociaciones sociales y a las peñas locales para que celebren, cada cual a su manera, las fiestas y para que saquen rendimiento incluso económico, de ellas.

NO siempre había sido así, no siempre la participación ha sido tan marcadamente patente y no sólo, esto es algo demostrado y demostrable. Por ejemplo, nunca antes había habido un espectáculo de Zarzuela con un centenar de personas de Torrelodones entre la orquesta, el cuerpo de baile, el elenco de actores y actrices. Esto es una apuesta de participación real y esto es algo que ha impulsado el Ayuntamiento, porque sin el dinero del Ayuntamiento nunca se podría haber hecho eso, jamás. Es un proyecto que vino en mayo al Ayuntamiento, nos pusimos con ello y lo sacamos adelante. Evidentemente yo no canté, me dio rabia, pero la decisión es una decisión participativa, de unas cien personas más la Corporación.

El que no lo entienda así, es que, tratamos de huir de paternalismos y por eso favorecemos las ideas de los demás, tratamos de recuperar las fiestas de la calle, hemos conseguido en parte eso. También queremos permitir a cada cual que se gestione su ocio, y ofrecer programación variada para todas las edades, desde infantiles hasta clásica.

Se que no lo hemos conseguido en su totalidad, hay una franja de edad que se nos ha quedado ahí un poco colgada, lo sabemos y trataremos de mejorarlo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La Concejalía de Fiestas no ha traído nada al Pleno en año y medio, pero ha habido fiestas que es para lo que está la Concejalía de Fiestas. Y a ver cómo les digo esto, para que no se me tire nadie al cuello, eso, una apreciación que yo creo que en general tenemos todos los grupos políticos, pero que a lo mejor ninguno lo decimos. Este tema de las fiestas de verano no era uno de nuestros temas clave a la hora de preparar el programa electoral para la legislatura. Las fiestas eran algo a tener en cuenta, a gestionar, pero al menos a Vecinos por Torrelozón no nos iba en ella la vida. Nuestra propuesta al respecto era unificar las de la Colonia y las de Pueblo y poco más, no hemos, no teníamos casi ninguna otra propuesta.

El caso es que el populismo con el que algunos grupos de personas afrontan las fiestas, la envergadura que otras personas le quieren dar, las convierten en un foco de atención durante dos meses de verano y eso las sitúa en un plano de interés político que por sí solas, sinceramente, no merecerían.

Las próximas fiestas de verano, vendrán después de que se haya votado si es conveniente mantener una fiesta local en julio, otra en agosto, o es mejor unificarlas, o es mejor no tener fiestas, tal vez, como proponemos en nuestro programa electoral, esto de unificarlas.

Ante cualquier resultado, salga lo que salga, seguiremos intentando que las fiestas no solo no sean una molestia, sino que sean algo agradable a lo que acudir durante unos pocos días de verano, ajustados a nuestra realidad social y no ajustados a añoranzas de tiempos pasados o a realidades paralelas de localidades que ni son Torrelozón, ni son como Torrelozón.

Y bueno, por otro lado, acabo hablando de la Comisión de Fiestas. Todas las cosas llevan su ritmo, las prisas nunca han sido buenas consejeras a la hora de tomar determinadas decisiones, hay que conocer bien el terreno que se pisa y ahora, dos veranos después, cuatro fiestas locales después, podemos afirmar que ya vamos conociendo a quien quiere participar de verdad en las fiestas, quien lo quiere hacer desde una parte teórica, que también es muy legítimo, quien quiere criticar cualquier decisión que se tome, a quien ni le interesa, ni le importa ni lo

que se hable de las fiestas, ni lo que se diga de ellas, ni lo que se haga en ellas y también quien no se corta en procurar que las cosas salgan mal. Así que, ya podemos confiar en unos, en otros no, y se va sentando una base para crear una comisión de fiestas que pueda afianzarlas, algo que hasta ahora era una quimera, sinceramente.

Y a quienes también tienen que preguntar y ya termino, su visión es a todo el mundo que participó activamente, a quien agradezco inmensamente su implicación. Al Club de Fútbol Sala Torrelodones, a Torrearte, a la Banda Municipal, al Coro Popular, a la Peña La Cucaña, al Club Baloncesto Espacio Torrelodones, a Tiempos Mejores, a la Asociación Juvenil Minas Morgul, a la Mano del Camaleón, a Koal, al grupo de Nocies, a la Parroquia de San Ignacio, a las Amas de Casa, a la Parroquia de la Asunción, al Club de Torrelodones Fútbol Club, a Torrearte ya lo he dicho, a A. R. y a la Peña la Incombustible. A todos ellos muchísimas gracias y por supuesto a todo el personal de nuestro Ayuntamiento, de Deportes, de Juventud, de Desarrollo Local, de Obras y Servicios, de Medio Ambiente, de Alcaldía, al personal de Torreforum, de Comunicación, de Intervención, de Tesorería que en muchas ocasiones han aportado más de lo que es justo pedirles.

Y termino, dando las gracias también a mis compañeros y compañeras de Corporación, sobre todo a la Concejala que apenas hace nada, al Concejal incompetente, al reprobado por sus desmanes, a la Concejala de Cultura, los siento para ti no tengo nada y a la Alcaldesa, una chica joven pero que aún así hace muchas cosas bien y al mismo tiempo me quiero agradecer a mí este último verano que debo ser, de los que cuando me atacan, pierdo la compostura."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"... la valoración, pues, está muy bien, está muy bien hacer una valoración, yo creo que ha sido, yo quiero decirle las fiestas del pueblo yo le daría muy buena nota, muy buena nota, yo creo que las fiestas del pueblo en general, el otro día una votante del Partido Popular me paró y me estuvo diciendo que habían salido muy bien, y yo en eso se lo reconozco, ha aglutinado a todas las edades, en eso y ha habido actividades para todas las edades.

En las de la Colonia, al igual que aquí le podría dar hasta un notable alto, eh, notable alto, en las de la colonia si les daría un suspenso. Hay que revisarlo y





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hay que mejorarlo. Para los niños estaba muy bien, y tenías actividades para niños, pero para los jóvenes no hubo casi actividades y eso hay que reconocerlo, reflexionarlo y mejorarlo. En el resto de las edades pudieron tener actividades, y eso, al final es una de las partes y donde los jóvenes más, estaban, siempre suelen esperar las fiestas. YO creo que si podemos para las siguientes les recomendaríamos que mejoraran mucho esta área en las de la Colonia. En las del Pueblo, se lo hemos dicho durante las propias fiestas, pero las de la Colonia son mejorables. (Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón: "Si, esa es la franja de edad a la que me refería.") y esperemos que eso, aunque usted, ha sido un comentario pequeño, yo creo que debería haber sido aparte de felicitar a todo el mundo que haya participado, creo que eso es uno de los elementos que ha fallado y que muchos de ellos están muy, muy, enfadados con ustedes con los eventos de la Colonia. Con lo cual los del Partido Popular están contentos porque les puede suponer mayor número de votos hacia ellos, pero eso lo vamos a evitar los del PSOE tratando de que no vayan hacia el PP.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Siguiente pregunta al Concejal de Deportes Carlos Beltrán, ¿cuál es la estimación del Equipo de Gobierno de los ingresos derivados del convenio con CENAFE?

Responde el Concejal de Deportes."

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

"Bueno el Convenio con CENAFE que es el Centro Nacional de Formación de Entrenadores se ha firmado recientemente desde el Ayuntamiento, desde este Ayuntamiento y ha sido a, bueno, a instancias, o por lo menos ha sido el Club de

Fútbol quien nos ha abierto esta puerta, esta ventana tan interesante. En realidad aunque dentro del Convenio hay una estimación económica, o sea, hay una cláusula que dice que el Ayuntamiento de Torrelodones puede recibir o bien un 15% por cada alumno matriculado o alumna matriculada, o bien siete becas por año para el alumnado que proponga Torrelodones.

Entonces nosotros desde el principio y abiertamente y lo declaramos y así lo hemos hecho en la nota de prensa también, optamos y apostamos mucho más por las siete becas al año, que por el dinero realmente. ¿Por qué?, pues porque el convenio es un convenio de formación, nos interesa CENAFE aquí en Torrelodones, para que forme a entrenadoras y entrenadores de nuestro pueblo y nos interesa que esos entrenadores vayan becados, entonces no interesa realmente al Ayuntamiento recibir un dinero a cambio de un servicio como este.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiendo pregunta, aunque va dirigida a la Concejala de Acción Social, es más para el Concejal de Urbanismo. Ante la devolución del aval a la empresa constructora del edificio de servicios sociales y la multitud de defectos técnicos, de seguridad y de higiene, que el PSOE denunció en su día, ¿ha solventado la empresa todos los defectos del edificio? ¿Hay en la actualidad alguna deficiencia? Va a responder el Concejal de Urbanismo.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si decirle que lo que se ha devuelto es una parte del aval porque se ha ejecutado otra buena parte de ese aval para solventar los defectos técnicos que tenían, que tenía ese edificio que denunciaron ustedes y sobre todo denunciarnos nosotros y sobre todo la actual Alcaldesa cuando estaba en la oposición. Sí, sin duda.

Decirle que efectivamente nosotros devolvemos los avales en función de lo que dicen los informes técnicos, los informes técnicos determinaron una serie de arreglos que era necesario, imprescindible realizar para que ese edificio que, bueno, como todos tiene cosas que están mal planificadas, algunas de ellas muy mal planificadas, otras muy bien, bueno, pues simplemente se han resuelto aquellas cosas que estaban vinculadas a la obra, no al proyecto y lo hemos hecho



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

en función a los informes técnicos y por tanto hemos devuelto aquello que nos corresponde devolver, y lo firmé el otro día que ya se les va a pagar una vez solventados los problemas más graves que tenía esa instalación.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiente pregunta al Concejal de Medio Ambiente, ¿en qué estado se encuentra el proyecto del sendero a Hoyo de Manzanares?”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“En un estado embrionario, estamos en ello, lo redactaremos a lo largo de este año, pero como seguro que yo creo que les contamos en algún momento, nos reunimos con la Dirección General de Carreteras, porque al final el Camino a Hoyo de Manzanares ha de realizarse en dominio público vinculado a la carretera que es vía pecuaria, pero al mismo tiempo es una carretera de la Comunidad de Madrid, y por tanto, bueno, pues ellos nos dijeron que había posibilidad de que la Dirección General de Carreteras se encargase del proyecto, vamos viendo por cómo se desarrollan los acontecimientos que no va a ser así, nosotros desarrollaremos el proyecto este año para poder invertir si es posible, y si el presupuesto nos da inversión para ello el año que viene.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Si, yo aquí completar previo a ir a la Dirección General de Carreteras nos hemos reunido con todo el Equipo de la Dirección General de Medio Ambiente y eso lo contamos en su momento, parques, vías pecuarias, red de bicicletas, con todos, y a todo el mundo, fuimos de la mano con el Alcalde de Hoyo, nos fuimos todos juntos, a todo el mundo le encantó la idea, pero nos derivaron a Carreteras, porque esto pasa por autorización de Carreteras. Entonces en ese punto con Carreteras estamos.”

Siguiente pregunta, en este caso es a mí, Alcaldesa. ¿Cuándo se va a iniciar la elaboración del Plan Estratégico del Municipio?

Brevemente, también respondiendo para decir que embrionario, en breve, pero quiero aclararle puesto que todos los grupos, porque por todo lo que hemos ido hablando unos y otros tenemos más o menos claro diagnósticos más o menos posibles, la no estrategia seguida estos últimos veinte años, tenemos también muy claro que este municipio pasa por marcar una estratégica en un porcentaje muy alto del medio natural y la hostelería. Va por ahí el tema, no obstante si quisiéramos vincular, o por lo menos marcar las pautas del plan estratégico al avance del Plan General, creemos que tendrían que ir de la mano y paralelamente, paralelamente pese a que sabemos muy bien que es un procedimiento lento, PGUS sabemos que va a ser imposible, pero un avance si, en paralelo también ir diseñando planes sectoriales para la colonia y en el momento que tengamos ya los diagnósticos del posible uso del suelo del Sector 11, plan sectorial también para posibles usos del suelo del vertedero.

No obstante, todo esto también se va a abordar en el Consejo Municipal de Urbanismo, ya en la primera presentación del Consejo se planteó esta historia y se planteó el tema.

Dicho lo cual también aunque no es Plan Estratégico de cara al exterior, también como Corporación, estoy diciendo el Equipo de Gobierno pero como Corporación, ya desde dentro, estamos haciendo un inicio del plan estratégico tratando de buscar, un orden, un organigrama que nos diga, quién, qué y cómo se hace y cómo se utilizan los recursos públicos cómo buscamos la eficiencia, por lo tanto también un paso dentro de ese plan estratégico es poner también en orden la casa, cuando digo en orden es racionalizando recursos que también nos sirvan para después aplicar criterios fuera, pero vamos, entra dentro del plan de trabajo de otoño y también entra del plan de trabajo del consejo municipal de urbanismo. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: "o sea que en otoño, cuando estaba entendiendo que ya era para el año que viene y vamos a perder la partida presupuestaria") parte del avance y del plan tiene que ir, tenemos muy claro que vamos contrarreloj con las partidas, cuando se nos dice u que metamos todo el dinero en caja, tenemos muy claro que en la caja única, sabemos muy bien qué es el procedimiento presupuestario, sabemos que a 30 de diciembre lo que no hayamos gastado automáticamente dejemos de contar con él,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tenemos claro los plazos, sabemos que vamos contrarreloj, también sabemos como estás siendo de trabajo y contratación, entonces vamos poniendo, vamos priorizando entre los que somos y la capacidad que hay de sacar trabajo adelante, así de claro, pero vamos, dentro del trimestre del plan de trabajo está el avance, o empezar a pensar en el avance en paralelo al plan estratégico y repito, con el Consejo Municipal de Urbanismo.

Para finalizar, de las preguntas presentadas con tiempo (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: "Hay un ruego ¿no? quedaba un ruego que es ante el estado en el que se encuentra los alrededores") ah sí, sí, perdón Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: del Centro de Salud rogamos que se acometa una adecuación de este espacio.") como sabe por su representante en el Consejo de Medio Ambiente que ayer estuvimos adjudicando los proyectos que van a abordar, o que se van a abordar en los tres parques del municipio, San Roque, JH y Parque Polonia, que por cierto ya recuerdo aquí que mañana a la una vienen del Colegio de Arquitectos a abrir las plicas, a todo, para los que hemos participado, todos los partidos formamos parte del jurado. La propuesta de San Roque, pero vamos dentro de la propuesta de San Roque se planteaba evidentemente, avanzar a la parte de la zona del Centro de Salud, aunque no es propiamente el Parque, todo tiene sentido que vaya, avance hasta lo que es el Centro de Salud y en eso estamos todos de acuerdo. Cuando se sienta con el ganador, hemos visto el proyecto pero no sabemos quién es, mañana sabremos, se abordará el incluir dentro del proyecto la parte externa del Centro de Salud. Y eso ayer lo hablamos todos los grupos.

Y ya última pregunta presentada por el Partido Popular, pregunta Sra. Myriam Aguirre a doña Raquel Fernández, como Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Empleo: "El próximo 23 de septiembre el Ayuntamiento de Torrelorones a través de la Concejalía a través de la Concejalía de Desarrollo Local organiza en Pradogrande la Feria de Belleza y Salud. Al grupo municipal del Partido Popular le sorprende y preocupa que no se cuente para este evento con la

colaboración de la Asociación Empresarios de Torrelodones en la organización de la feria. Conocemos que la asociación que cuenta con doscientos comercios y empresas de Torrelodones asociadas, ha sido invitada a varias reuniones sobre este tema, pero no extraña que se limiten tan solo a informarles, cuando lo lógico es que colaboren conjuntamente ambas instituciones en la organización de este tipo de eventos, máxime en esta ocasión en que la asociación cuenta entre sus asociados con mas de 10 empresas relacionadas con el sector.

Por todo lo anteriormente expuesto nos gustaría conocer si en el futuro por parte de la Concejalía de Desarrollo Local, se va a ha tener en cuenta a la AET en todas las iniciativas que pretendan dinamizar el comercio o el sector empresarial de Torrelodones, o por el contrario tan solo se les va a invitar a las reuniones a título informativo.

Responde la Concejala."

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

"Sra. Aguirre como usted dice en la pregunta se les convoca, a la vez que se convoca a todos los empresarios que se dedican al sector, porque nosotros no podemos tratar de manera diferente a las empresas que están asociadas a la asociación de empresarios a las que no, o sea nuestro ámbito de actuación es mucho más amplio que el de la Asociación de Empresarios. Se les invita, se les comunica la acción y luego es la Asociación la que tienen que mover pieza, o sea, yo no creo que no hayan colaborado, yo creo que es que no se necesitaba su colaboración, si se les hubiese pedido pues seguramente hubiesen colaborado, yo no les he echado en falta y creo que yo he hecho lo que tenía que hacer que era informarles, ahora ya si encima tengo que animarles, cuando entiendo que ellos están para eso, para, bueno, si le gusta la acción que se va a hacer, colaborar con ella.

Yo animo a los empresarios, a todos por igual y a la Asociación le informo. Yo estoy convencida que se les hubiéramos pedido colaboración, ellos hubieran colaborado, pero es que realmente no ha sido necesario."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Responde la Concejala."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Myriam Aguirre Cavero:

“La demanda de la Asociación de Empresarios de Torrelorones no es solamente por esta feria Sra. Fernández, ya lo sabe usted que es una demanda de que hay que dinamizar el comercio de este pueblo. La única manera de dinamizar el comercio de este pueblo es teniendo un plan de dinamización del pueblo, del comercio del pueblo y de las ferias de este pueblo, para ello si, no solamente la asociación de Torrelorones, son todas las asociaciones que engloban comercios, hostelería, restauración turismo. Hay que hacer una planificación, si esta feria está estupenda, está ha contado con ellos, no ha contado con ellos, a mí eso me da igual, lo que si que es verdad es que ellos desde el principio se han ofrecido y nos hemos ofrecido todos y se lo hemos transmitido en las pocas reuniones que hemos tenido para hablar de estos temas, que lo suyo es hacer una planificación de ferias, ellos pueden aportar muchas cosas, pues porque están recogiendo todas las preocupaciones, no solo de los salones de belleza sino de todo el comercio de restauración, hostelería y el empresariado general de Torrelorones, tienen una representación grande, igual que la tienen el resto, una vez que se planifiquen las actuaciones de dinamizar la parte empresarial de Torrelorones que es muy necesaria porque han cerrado muchísimos comercios, muchísimos restaurantes, o sea, el pueblo ahora mismo está superapagado en ese sentido, lo suyo y es la demanda que tiene la asociación y es la que le hemos transmitido en las comisiones que hemos tenido, hacer una planificación, y con esa planificación, es decir, claro que pueden aportar mucho y pueden aportar mucho y luego una vez que se vean las actuaciones que se puedan hacer a lo largo del año, que no es una feria, que no son dos ferias, son varias actuaciones para que esto tenga, ellos pueden aportar mucho y creo que se debe contar con ellos, igual, insisto, que con el resto de asociaciones.

Ellos nos han transmitido su preocupación porque si se han ofrecido, yo he asistido aquí, es decir, y he visto que se han ofrecido a colaborar y a hacer un plan que creo que es muy necesario, y creo que se debe de contar con ellos, igual que con el resto."

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

"SRa. Aguirre, ¿por qué no ha preguntado eso?, porque habla de la Feria ... estoy hablando yo, por qué habla de la Feria del día 23, si quiere preguntar otra cosa, usted me pregunta por la Feria del día 23 y yo le contesto por la Feria del día 23. Si quería decirme todo eso que me está diciendo ahora, pues estupendo, pero, que yo le contesto a lo que usted me pregunta."

Por la Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Myriam Aguirre Cavero:

"... me ha contestado a lo que pregunto, pero como me ha contestado y me ha puesto que no cuenta con ellos y yo le digo que es la preocupación de ellos en este momento con esta Feria (Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:"pues entonces pregúnteme que a usted le ha trasladado la Asociación de Empresarios que generemos el cuentan con ellos, entonces yo le contestaré con respecto a eso. YO le hablo de la Feria del día 23 y si quiere que le cuente sobre lo demás, le contesto en el próximo pleno, pero eso no es así. O sea, yo no, o sea vamos a ver, yo esto es la Concejalía de Desarrollo Local y ellos son la Asociación de Empresarios. De entrada estaría muy bien que las cifras que le dan a usted y a mí, fueran las mismas porque a mí me dicen que son 100 asociados y usted dice que 200. Los, no, no, es que no da igual, no da igual, porque claro ellos, no, no, es que no da igual, es que no da igual, porque para mí estén asociados a la Asociación de Empresarios o no, cualquier comerciante de Torreledones es igual. Entonces yo no puedo ni darle, vamos no puedo, ni quiero, darle un trato diferente a los asociados de la Asociación de Empresarios o a los no asociados de la Asociación de Empresarios, yo a todos les comunico una acción que hace el Ayuntamiento y se le comunica hace varios meses, o sea, con tiempo suficiente.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y ¿tengo que animar yo también a la Asociación de Empresarios a que haga lo que tiene que hacer? O sea, sinceramente no."

Por la Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Myriam Aguirre Cavero:

"Es una acción aislada."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"No hagamos más debate (Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito: "hemos hecho una Feria también de Medio Ambiente, y eso de que es aislada, es la primera, es la primera que no se había hecho ni a propuesta de ustedes ni a propuesta de la Asociación de Empresarios, cuando es el segundo sector en este municipio.")

Insisto no hagamos debate, yo creo que la pregunta, vamos está mal planteado el concepto, y creo, porque nos trasladan a nosotros que no les gusta nada que se les traiga a pleno, entonces no entiendo un poco el juego al que se quiere traer aquí a la Asociación de Empresarios. Lo dicho en la Concejalía tienen sus iniciativas, el Equipo de Gobierno apoya las propuestas que nos trae la Concejalía.

Cada vez que la Asociación de Empresarios viene con algún tipo de propuesta estamos allí y nos lanzamos a ayudar en todo lo que podemos, lo saben y lo hemos hecho, tienen a su disposición todos los canales de divulgación, de comunicación y toda la maquinaria del Ayuntamiento a su disposición y así lo sabe el Presidente y así lo saben sus miembros. A partir de ahí se ha trabajado y se está trabajando. NO entiendo mucho por dónde van en este sentido. También se como ha ido gestando la Feria, por eso digo que no entiendo mucho.

Pero bueno, no hay más para este pleno, o sea, no hay preguntas previas, ya es para el pleno, bueno, pero ya, a partir de ahora, algún grupo ya es para el pleno que viene. Dado la hora, viendo la lista de preguntas que trae aquí el grupo

Actua, yo pido, propongo, como son listados dejarlo por registro de entrada, y mañana mismo se le da copia al resto de grupos, puesto que no vamos a responder nada más hoy, ya vamos al pleno de octubre. Preferiría que todos registráramos, el que es un ruego oral, pues hagámoslo, que si van a ser una retahíla de quince preguntas, registrémoslo y mañana a primera hora se les pasa copia a todos, no hay ningún problema, el grupo socialista igual y el grupo popular lo mismo.

Si hay un único ruego ... es que mejor por escrito a la hora de coger el acta, se coge tal cual han metido la pregunta. ¿Vale?

Entonces agradecer a todos, reiterar nuestro agradecimiento, ah, el ruego, el ruego del Grupo Popular y ya cerramos."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

"Bueno empezaré por pedir disculpas en este pleno para los murciélagos en el que estamos, es un ruego muy, muy cortito. El próximo día 16 está convocado un pleno específico para las Ordenanzas Fiscales. Entonces yo lo que le pediría, le rogaría al Concejel de Hacienda que con vistas a las Comisiones Informativas que están convocadas para el día 10, y con un plazo de al menos de una semana, nos haga llegar la documentación que vamos a tratar en esa Comisión Informativa. Y le pediría expresamente, expresamente, que nos haga un cuadrito porque como no tenemos tampoco mucho tiempo, en donde tasa por tasa, precio por precio, e impuesto por impuesto, nos digan cuáles han sido la evolución de los últimos tres años, por ejemplo y nos diga además cuál es la recaudación que ha tenido cada uno de esos precios, de esas tasas, o esos impuestos. Y en la última columna la propuesta que hace con la variación.

En concreto con el tema del IBI, que es un tema especialmente sensible, yo pediría la evolución desde la última revisión catastral, porque es que se está subiendo de año en año un 8% y este año que viene simplemente por aplicación de la décima, del diez por ciento del incremento, pues nos corresponde otro pico.

Entonces yo creo que, para evitar las tracciones y hablar de que no aumentamos los tipos, cojamos una vivienda, la que ustedes quieran, si quieren la mía, y por favor veamos cuál ha sido lo que estamos pagando año a año, para que veamos realmente cuál es la carga impositiva que los ciudadanos de este



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

municipio estamos soportando y que cuando llegemos a la Comisión Informativa, sepamos de qué estamos hablando.

Es el ruego que yo hago encarecidamente y en este sentido pido que si es posible el día 3 de octubre, una semana antes de la Comisión Informativa, dispongamos de esa información.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Vamos a dar por concluido este Pleno de 11 de septiembre y reiterar nuestros mejores a la Concejala Chinchilla.

Hasta el próximo pleno.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veintidós horas y veinte minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz